



PADEM 2025

NOVIEMBRE 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA	5
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DAEM	7
IDEARIO INSTITUCIONAL	10
SELLOS INSTITUCIONALES	10
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL	11
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	13
✓ Matrícula a Septiembre de 2024, E. Media	14
✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, E. BÁSICA URBANA.....	15
✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, E. BÁSICA RURAL	15
✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, ESCUELA PARVULARIA.....	16
✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, E. ADULTOS	16
ESTABLECIMIENTOS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA	17
ASISTENCIA MEDIA Y RETENCIÓN ESCOLAR	18
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)- 2024.....	20
MATRÍCULA ALUMNOS NEE TRANSITORIAS – 2024.....	22
RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE.....	25
RESULTADOS SIMCE HISTÓRICO 2016-2023 - LECTURA	26
Histórico resultados comunales SIMCE Lectura	30
PLANES DE ACCIÓN	40
INFRAESTRUCTURA.....	58
Plan de Inversión Infraestructura Escolar, Comuna de Osorno 2025-2027	59
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	64
PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL	66
PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR	139
ADQUISICIONES.....	143

JURÍDICA.....	146
ANEXOS	148

PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995), en sus artículos 4°, 5° y 6°, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

Junto con ello, la nueva Reforma Educacional y las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública constituyen un escenario propicio para repensar y definir la educación que se quiere, sus énfasis y sentidos, sus propósitos y fines, abordando estratégicamente los nudos críticos y desafíos presentes y transformando las debilidades y nudos críticos, presentes en los distintos contextos educativos, en reales oportunidades de mejora no solo de los aprendizajes, sino de todos los ámbitos de la gestión educativa.

Este instrumento de planificación se sustenta en un nuevo marco regulatorio para la Educación Pública y una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo cual resulta un desafío y demanda de todos los actores involucrados claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas, así como de actualización y manejo de variados dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos constitutivos del quehacer escolar.

La estructura del PADEM considera el actual cuerpo legal y datos del contexto comunal, diagnósticos relacionados con el ámbito educacional, definiciones y distintos antecedentes relativos a la realidad organizacional de esta unidad, los desafíos para el año 2025, los programas de acción e inversión de las distintas unidades de este Departamento y de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna.

ORGANIZACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA

El DFL No 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo No1: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. De acuerdo con la ley, la comuna estará dirigida por el alcalde, quien es la máxima autoridad y por un concejo municipal, cuyo número de concejales (8) está determinado por el número de electores de la comuna. La Municipalidad de Osorno está dirigida por el Señor Emeterio Carrillo Torres, alcalde de la comuna, y por el concejo municipal.

COMUNA	: OSORNO
PROVINCIA	: OSORNO
REGION	: DE LOS LAGOS
ALCALDE	: EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJALES	: MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
	CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
	HERTA XIMENA LICAN LICAN
	MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
	VERENA SCHUCK DANNENBERG
	JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
	PABLA ANDREA CARRASCO ZUMELZU

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Osorno es una ciudad y comuna que se ubica al sur de Chile, capital de la comuna del mismo nombre y de la Provincia de Osorno en la Región de los Lagos. Tiene una Superficie aproximada de 6.805 km²., con una población de 161.460 habitantes, según censo 2017.

Se encuentra ubicada entre los paralelos 40,23° y 40,36° de Latitud Sur y los 73,26° y 72,46° de Longitud Oeste. La región está compuesta por las provincias de Chiloé, Llanquihue, Osorno y Palena. La capital regional es Puerto Montt. La Provincia de Osorno está formada por siete comunas: San Pablo, Osorno, Puyehue, Puerto Octay, Río Negro, San Juan de la Costa y Purranque.

Fuente: www.gobernacionosorno.gov.cl



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DAEM

El Departamento de Educación Municipal de Osorno, tiene como objetivo administrar el sistema educativo municipal, gestionando la provisión del servicio educativo con eficiencia y eficacia en los cuarenta establecimientos educacionales que conforman la red de educación pública comunal, con el fin de tener una efectiva gestión administrativa, financiera y técnica.

De la igual forma le corresponde al Departamento de Educación, orientar, monitorear y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educacionales Municipales, con el propósito de entregar un servicio educativo con calidad y equidad, para todos los estudiantes matriculados en los diferentes niveles y modalidades educacionales que imparten nuestras unidades educativas, en el ámbito urbano y rural.

Para cumplir con la misión y visión institucional, el DAEM de Osorno cuenta con una estructura organizacional que le permite gestionar de manera eficiente las diferentes dimensiones de la gestión educacional, como también responder a los desafíos institucionales que demanda el mejoramiento continuo del proceso educativo comunal.

En este contexto, el DAEM de Osorno, proyecta la gestión institucional sobre tres ejes principales, los cuales orientarán la gestión educativa para la mejora continua del sistema educativo comunal municipal.

a.- Autonomía

El/la director/a, con su equipo técnico – pedagógico, profesionales docentes y no docentes, elaboran el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, con foco en los aprendizajes escolares de todos/as los/as estudiantes, considerando resultados educativos de calidad gradual e incremental, a partir de indicadores cuantificables y medibles, que den cuenta de ello (Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, Ministerio de Educación 2015)

b.- Responsabilidad y rendición de cuentas (accountability):

El Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, es el referente que define las prácticas, competencias y conocimientos para el desarrollo de un liderazgo escolar efectivo en contextos diversos. Por lo tanto, el/la director/a con su equipo técnico pedagógico, a partir de ciertos principios, habilidades y conocimientos profesionales, son responsables de implementar las siguientes prácticas de gestión: A) Construir e implementar una visión estratégica compartida. B) Desarrollar las capacidades profesionales y la motivación de docentes, no docentes y otros/as profesionales, de manera de construir capacidades internas que permitan alcanzar los objetivos y metas del establecimiento y sostenerlas en el tiempo. C) Liderar los procesos de enseñanza aprendizaje. D) Gestionar la Convivencia y la participación de la comunidad escolar.

c.- Efectividad escolar:

Una escuela efectiva o eficaz “promueve de forma duradera el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos, más allá de lo que sería previsible, teniendo en cuenta su rendimiento inicial y su situación social, cultural y económica” (Murillo, 2003, p. 54).

“Para ser eficaz la escuela debe favorecer el desarrollo de todos y cada uno de sus alumnos y estos, deben progresar más de lo que es dable esperar conforme a las características socioeconómicas y culturales de su familia” (Bellei, C. et al. (2004), “Escuelas Efectivas en sectores de pobreza. ¿Quién dijo que no se puede?”. Unicef, Ministerio de Educación y Asesorías para el Desarrollo.

Los/as directores/as y sus equipos técnico – pedagógicos, deben asegurar que los/as estudiantes de nuestros establecimientos, en sus distintos niveles educativos, logren resultados de aprendizajes de calidad incremental, sostenibles en el tiempo, con indicadores cuantificables y medibles en las distintas evaluaciones internas o externas (ej. DIA, SIMCE, PAES, u otras).

A continuación, se presenta la estructura organizacional del DAEM, la visión y la misión institucional, y los sellos institucionales de la educación pública comunal de Osorno.

VISIÓN

POSICIONARSE COMO UN SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL POR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE SUS ESTUDIANTES, QUE GESTIONA EL SERVICIO EDUCATIVO CON FOCO EN LA CALIDAD, LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL FOMENTANDO PARA ELLO LA EFICACIA, AUTONOMÍA Y LA INNOVACIÓN EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES

MISIÓN

CONSOLIDAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN CONSTANTE INNOVACIÓN, CON INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASEGURANDO CON ELLO SER REFERENTES EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS INTEGRALES PARA EL PERMANENTE PROGRESO DEL PAÍS

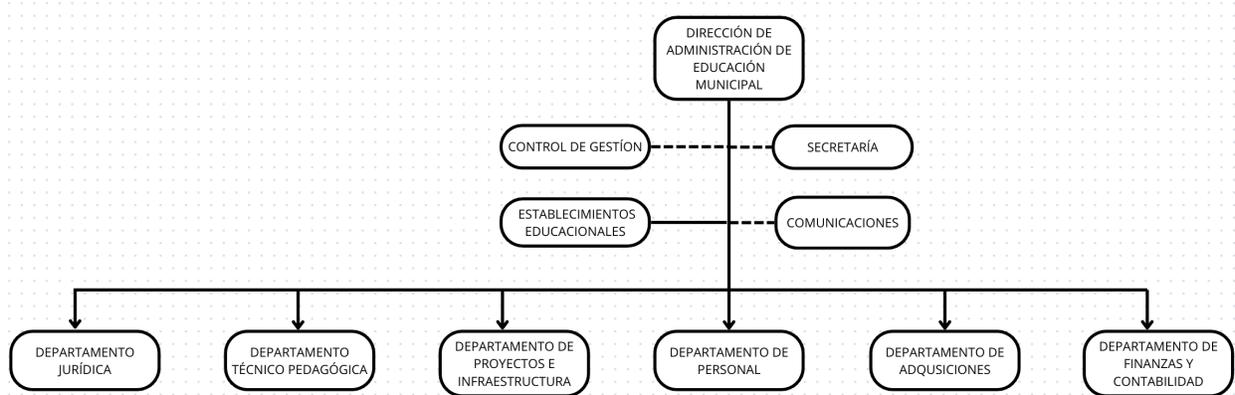
IDEARIO INSTITUCIONAL VALORES

EXCELENCIA	Orientamos permanentemente nuestro accionar para entregar un servicio educacional integral, de calidad con responsabilidad integral y colectiva
RESPECTO A LAS PERSONAS	Valoramos y apoyamos a todas las personas que conforman la comunidad escolar promovemos un clima de mutuo respeto entre los integrantes de la comunidad educativa
DIVERSIDAD Y PLURALISMO	Respetamos y reconocemos la diversidad y valoramos las diferentes diversidades personales y culturales como parte de una sociedad, tolerante plural y diversa.
COOPERACIÓN	Apoyamos las relaciones que fomentan la cooperación y colaboración dentro de la comunidad escolar y con instituciones públicas y privadas para desarrollar mejores oportunidades de aprendizajes para el estudiantado.
TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD	Sumimos mantener los más altos estándares de transparencia probidad y ética en todos nuestros actos con tal de promover un sistema educativo público más cercano, flexibles y abierto a las personas.

SELLOS INSTITUCIONALES

FORMACIÓN INTEGRAL	Desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano.
AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN	Desarrollo de la autonomía y la participación de la comunidad educativa.
ALIANZA FAMILIA-ESCUELA	Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Formar en la empatía y valoración de la riqueza de la diversidad.
CONCIENCIA AMBIENTAL	Educar para el cuidado, conservación y responsabilidad con el medio ambiente.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2024

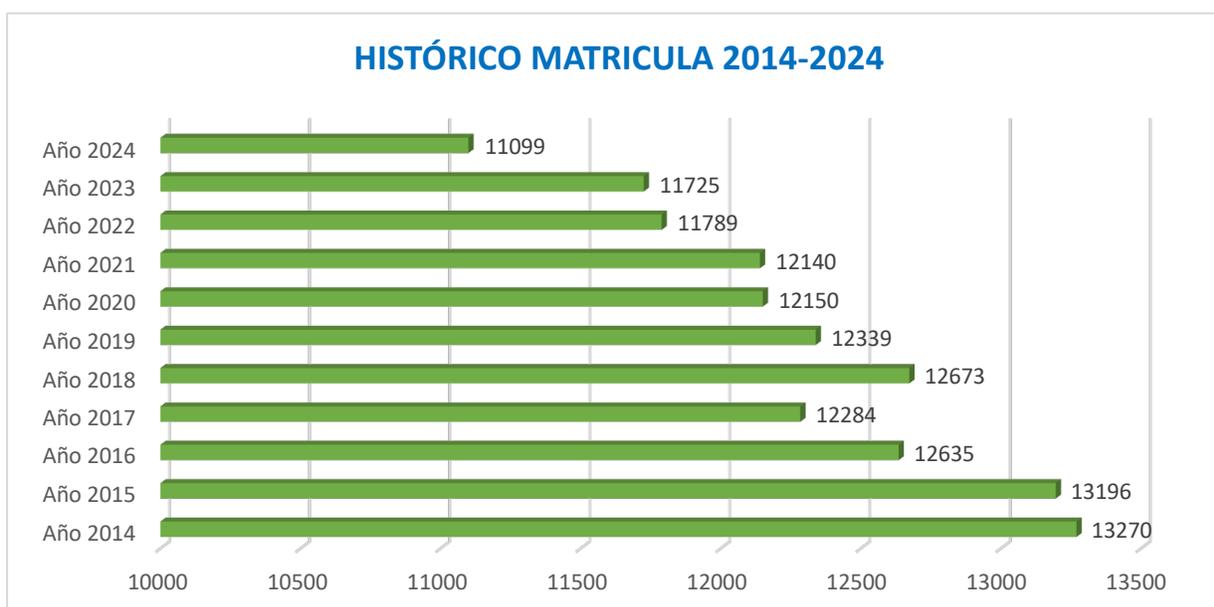
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

CARACTERIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

La red de establecimientos educacionales administrados por el Departamento Administrativo de educación Municipal, atiende a un universo de estudiantes que va desde el nivel de Educación Parvularia a 4° año de Educación Media, con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica, distribuidos en establecimientos del área rural urbana de la comuna de Osorno, según lo indica el cuadro continuo:

Alumnos Educ. Media liceos HC-TP	Alumnos Básica Urbana	Alumnos Básica Rural	Alumnos Parvulario P.A.C	Alumnos Escuela Especial Ana A.	Alumnos E.E. Inti Suyay
41,36	49,09	7,49	0,32	0,93	0,81

El gráfico representa de manera sinóptica, el comportamiento de la matrícula desde el año 2014 -2024, observándose una regresión de la matrícula general del sistema educativo municipal de Osorno, registrándose en el periodo una caída de un 5,33% en relación al año 2023



RESUMEN MATRÍCULA 2024

N° de establecimientos y tipo de enseñanza

EDUCACIÓN MEDIA	
2 Liceos HC	2.300
2 Establecimientos TP	1.440
2 Establecimientos Polivalentes HC / TP	851
ENSEÑANZA BÁSICA	
16 Escuelas Básicas Urbanas	5.449
15 Escuelas Básica Rurales	832
EDUCACIÓN PARVULARIA	
Escuela Parvularia Pedro Aguirre Cerda	32
EDUCACIÓN ESPECIAL	
Escuela Especial Ana Aichele	104
ENSEÑANZA ADULTOS	
Colegio Inti Suyay	91
TOTAL	11.099

Fuente: SIGE

MATRÍCULA DESAGREGADA POR NIVEL EDUCATIVO 2024

✓ Matrícula a Septiembre de 2024, E. Media

ESTABLECIMIENTO	7°	8°	1°M	2° M	3° M	4° M	TOTAL
L. CARMELA CARVAJAL DE PRAT	101	203	297	156	186	257	1200
L. INDUSTRIAL			81	120	117	123	441
L. RAHUE			154	158	113	106	531
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ			272	276	295	257	1100
I. COMERCIAL			244	267	262	226	999
I. POLITÉCNICO			87	84	84	65	320
						TOTAL	4591

✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, E. BÁSICA URBANA

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
Escuela de Juan Ricardo Sánchez	18	21	26	19	27	25	31	26	27	35	255
Escuela España	11	15	16	21	23	24	30	30	44	40	254
Escuela Básica Efraín Campana	19	29	47	27	76	75	66	80	72	63	582
Escuela Suiza	17	20	16	28	29	26	30	35	35	33	269
Escuela Paul Harris	20	12	15	21	23	19	16	19	32	30	207
Escuela García Hurtado de M.	17	27	16	34	28	30	36	39	32	50	309
Escuela Leonila Folch López	16	24	28	46	65	76	55	80	75	60	525
Escuela Canada	24	24	33	41	54	34	45	51	37	42	385
Escuela Claudio Arrau	16	13	10	13	10	17	16	17	23	22	157
Escuela Monseñor Francisco V.	17	14	23	20	20	26	23	24	24	19	210
Escuela México	29	37	62	56	87	84	79	119	116	104	773
Escuela N_46 Italia	13	19	26	39	24	35	34	40	47	55	342
Escuela Deportiva	11	10	16	15	19	18	20	20	27	23	179
Escuela Carlos Condell	22	10	36	21	28	34	25	34	42	41	293
Escuela de Arte y Cultura	33	27	40	33	45	45	44	44	54	40	405
Escuela Sociedad de Socorro	19	20	26	39	31	36	29	37	33	31	304
TOTAL											5449

✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, E. BÁSICA RURAL

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1° A	2° A	3° A	4° A	5° A	6° A	7° A	8° A	TOTAL
Escuela Rural Luz y Saber			14	17	13	10	11	7	9	21	102
Escuela Rural Emilio Surber Schutz			7	5	10	13	9	12	9	3	68
Escuela Rural Pelleco			0	1	5	7	1	4			18
Escuela Rural Pucoihue			5	5	7	5	8	8	11	7	56
Escuela Rural Trinquicahuín			2	2	1	2	1	0			8
Escuela Rural María Luisa Bombal			3	1	3	1	2	2	1		13
Escuela Rural Santa Rosa			7	3	3	2	6	5	4	8	38
Escuela Rural Pichil	8	12	11	17	12	16	20	17	24	16	153
Escuela Rural Forrahue			6	2	2	5	7	2	8	2	34
Escuela Rural Cancha Larga	12	7	6	12	9	7	18	7	9	11	98
Escuela Rural Walterio Meyer R.	13	16	20	18	20	18	20	20	20	18	183
Escuela Rural Lumaco			1	0	2	1	1	1			6
Escuela Rural Chacayal			0	2	2	1	2	1			8
Escuela Rural Los Abedules			4	6	1	3	3	5	4	4	30
Escuela Rural Tacamo Alto			3	3	3	1	3	4	0	0	17
TOTAL											832

✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, ESCUELA PARVULARIA

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	TOTAL
Escuela Parvularia Pedro Aguirre C.	17	15	32

✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, ENSEÑANZA ESPECIAL

ESTABLECIMIENTO	1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	7 °	8 °	LAB -A	LAB -B	LAB -C	LAB -D	LAB -E	LAB -F	LAB 2 A	LAB 2 B	TOT AL	
Escuela Especial Ana Aichele	4	4	1	5	7	8	7	8	8	8	7	7	8	6	8	8	8	104

✓ MATRÍCULA A SEPTIEMBRE DE 2024, E. ADULTOS

ESTABLECIMIENTO	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	1er Nivel	2do Nivel	TOTAL
	(1°-4° B)	(5°-6° B)	(7°-8° B)	(1°-2° M)	(3°-4° M)	
Colegio Inti Suyai (adultos)	23	8	10	32	18	91

ESTABLECIMIENTOS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Escuela Básica Efraín Campana	7334-2	CON JEC
Escuela Suiza	7335-0	CON JEC
Escuela Paul Harris	7336-9	CON JEC
Escuela García Hurtado de M.	7337-7	CON JEC
Escuela Leonila Folch López	7338-5	CON JEC
Escuela Canadá	7339-3	CON JEC
Escuela Claudio Arrau	7340-7	CON JEC
Escuela Monseñor Francisco V.	7341-5	CON JEC
Escuela México	7343-1	CON JEC
Escuela N_46 Italia	7346--6	CON JEC
Escuela Lago Rupanco	7347-4	CON JEC
Escuela Carlos Condell	7348-2	CON JEC
Escuela de Arte y Cultura	7349-0	CON JEC
Escuela Sociedad de Socorro de S.	7352-0	CON JEC
Escuela Parvularia Pedro Aguirre C.	7407-1	CON JEC
Escuela Rural Luz y Saber	7354-7	CON JEC
Escuela Rural Emilio Surber Schulz	7355-5	CON JEC
Escuela Rural Pelleco	7356-3	CON JEC
Escuela Rural Pucoihue	7357-1	CON JEC
Escuela Rural Trinquicahuín	7359-8	CON JEC
Escuela Rural María Luisa Bombal	7366-0	CON JEC
Escuela Rural Santa Rosa	7368-7	CON JEC
Escuela Rural Pichil	7369-5	CON JEC
Escuela Rural Forrahue	7371-7	CON JEC
Escuela Rural Cancha Larga	7372-5	CON JEC
Escuela Rural Walterio Meyer R.	7377-6	CON JEC
Escuela Rural Lumaco	7380-6	CON JEC
Escuela Rural Chacayal	7381-4	CON JEC
Escuela Rural Los Abedules	7382-2	CON JEC
Escuela Rural Tacamó Alto	7384-9	CON JEC
LICEO CARMELA CARVAJAL PRAT	7325-3	CON JEC
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	7326-1	CON JEC
LICEO DE RAHUE	7328-8	CON JEC
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	7329-6	CON JEC
INSTITUTO COMERCIAL	7331-6	CON JEC
INSTITUTO POLITÉCNICO	22626-6	CON JEC
Escuela Especial Ana Aichele	7353-9	SIN JEC
Colegio Inti Suyay	7323-7	SIN JEC

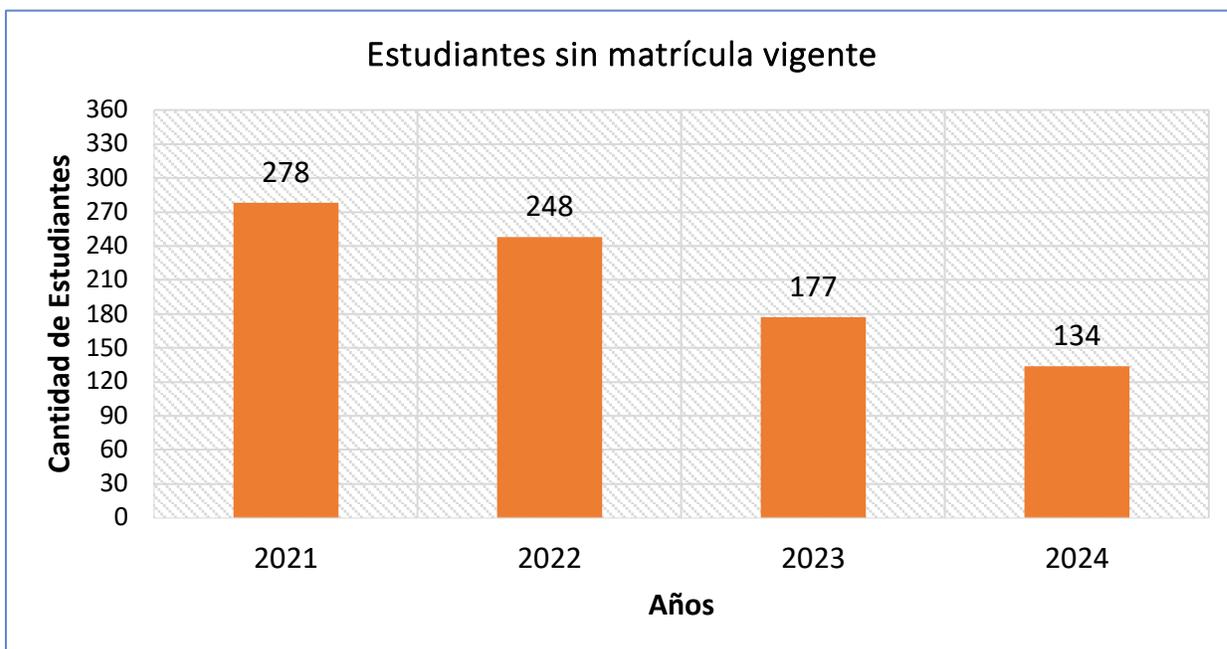
ASISTENCIA MEDIA Y RETENCIÓN ESCOLAR

Estudiantes sin matrícula vigente

En Chile, los estudios actuales establecen una gran importancia a la deserción escolar, todo lo anterior en vista de la pérdida de matrícula experimentada por el Covid 19, es por ello, que es fundamental conocer para la realidad local de la ciudad de Osorno, las tendencias que se presentan en nuestra ciudad, con miras a estructurar labores que permitan abordar dicha problemática de una mejor forma, en post de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

La deserción escolar se refiere a un proceso de alejamiento y de abandono paulatino de un espacio cotidiano — como es el establecimiento educativo — que implica también, el abandono de ciertos ritos personales y familiares, que inciden en el desarrollo de la identidad y la proyección personal de un niño, niña o adolescente. Los factores que originan la deserción escolar se suelen agrupar en dos grandes marcos interpretativos cuyo énfasis está puesto en variables de índole intraescolar y extraescolar, respectivamente; aunque existen muchas otras variables que es posible asociar a la deserción escolar, el eje principal lo podemos vincular con los estudiantes, que alguna vez estuvieron matriculados en nuestros establecimientos y dejaron de asistir en algún periodo lectivo.

En vista de lo anterior, en la comuna de Osorno, es posible determinar los datos de acuerdo a la evolución que ha presentado el seguimiento de la matrícula, la cual se puede traducir en el siguiente gráfico:



Asistencia Media estudiantes de la comuna.

La Asistencia media, corresponde al porcentaje de alumnos que asisten efectivamente al establecimiento durante un mes de clases, dicho porcentaje permite visualizar el escenario educativo del establecimiento, junto a la multiplicidad de variables entrelazadas al proceso educativo.

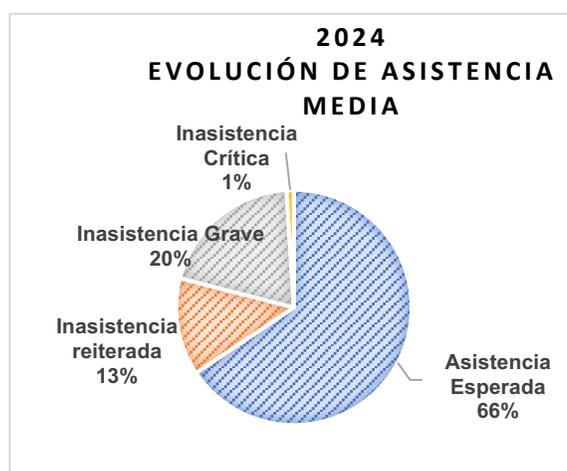
El ausentismo escolar, es un tema de atención muy presente a nivel del sistema educativo nacional, ya que la asistencia regular de los alumnos a clases, resulta fundamental para el éxito académico. En este sentido, no se debe desatender este indicador, privilegiando la intervención temprana, activando para estos efectos los dispositivos de que dispone cada establecimiento educacional, a fin de evitar, caer en una dinámica de ausentismo crónico en grupos focalizados de alumnos.

Una baja asistencia media, no sólo está ligada a aprendizajes, resultados académicos, sino también a un menor ingreso por concepto de subvención de escolaridad. Debemos considerar que el ausentismo escolar, es un potente pronosticador de bajo rendimiento académico, y además un catalizador de riesgo de deserción escolar, cuando este fenómeno se focaliza en el mismo grupo de estudiantes de manera prolongada y consistente.

Dado lo anterior, resulta altamente relevante conocer y analizar los datos de asistencia media, para establecer tendencias y proponer las remediales correspondientes; además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye a su desarrollo socioafectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes.

En vista de lo anterior, se presentarán la evolución de los datos de matrícula (de los últimos dos años), con miras a establecer claridad en los patrones de progreso en los diferentes años lectivos, periodos post COVID 19.

Fuente Mineduc 2023



Sobre los anteriores gráficos, se puede observar un alto nivel de retención escolar (entendido esto, como la permanencia de los estudiantes, en el establecimiento) en el último año, además de demostrar la

capacidad de los establecimientos escolares, para lograr la estabilidad de los estudiantes en el sistema educacional formal.

La retención escolar es uno de los indicadores que posibilita cumplir con calidad los fines de la educación dentro del proceso escolar, y determina la unidad indisoluble entre retención y promoción, y ninguno de estos nexos pueden conjugarse si no somos capaces de lograr la permanencia de los adolescentes en las instituciones escolares.

Por tanto, se observa un patrón positivo en la educación de Osorno, cimentando una recuperación de los estándares de permanencia de los estudiantes en los establecimientos, además de mejorar los indicadores de la comuna.

Todo lo anterior, se puede clarificar de mejor forma en el siguiente cuadro, que sintetiza

Asistencia	Días inasistencia en el año
Asistencia Esperada	3 a 4 días
Inasistencia reiterada	Entre 4 y 18 días
Inasistencia Grave	Entre 19 y 27 días.
Inasistencia Crítica	Más de 28 días.

Fuente Mineduc 2023

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)- 2024

La inclusión se promueve en las diversas áreas del desarrollo integral de las personas, constatando progresos a nivel cognitivo y emocional de cada estudiante, es por ello, que el Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva, se rige bajo el Decreto Supremo N° 170 que Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y Decreto Exento N° 83 que Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y educación básica.

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva que pretende contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, asegurando participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, en especial a aquellos que presentan Necesidades Educativas especiales (NEE), de carácter Transitorio (NEET) o de carácter permanente (NEEP).

Según Decreto Supremo 170/2009, se entiende por:

Necesidades Educativas Especiales Transitoria (NEET), son difi dificultades de aprendizaje que experimentan algunas/os estudiantes en cierto momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraor extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad que consideren las diferentes formas de aprender, ritmos, capacidades e intereses de los estudiantes. Cabe mencionar, que las NEET pueden estar asociadas a Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.

Necesidades Educativas Especiales Permanente (NEEP), son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinadas/os estudiantes experimentan durante toda su trayectoria escolar y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos

adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a una discapacidad

En la actualidad, de un 100% de establecimiento establecimientos educacionales, el 64,2% de las entidades educativas correspondiente a 27 establecimiento educacionales cuentan con Programa de Integración Escolar (PIE), atendiendo a necesidades educativas permanentes y transitorias.

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) – 2011 al 2019

AÑO	INCORPORACIÓN ESTABLECIMIENTOS	RESOLUCIÓN
2011	14 establecimientos: 3 Enseñanza Media, 11 Enseñanza Básica Urbana	3467/ 03/06/2011
2012	+ 6 Establecimientos: 3 Enseñanza Media, 3 de enseñanza básica urbana	1937/05/05/2012
2013	+ 3 Establecimientos: 2 de enseñanza básica urbana, 1 enseñanza básica rural	1116/17/05/2013
2014	+ 2 establecimientos: Enseñanza básica rural.	832/ 29/05/2014
2018	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	1231/ 25/07/2018
2019	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	972/02/07/2019

MATRÍCULA ALUMNOS NEE TRANSITORIAS – 2024.

	ESTABLECIMIENTO	TRASTORNO DEFICIT ATENCIONAL	TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE EXPRESIVO	TRSTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE MIXTO	DIFICULTAD ESPECIFICA DEL APRENDIZAJE	FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LIMITROFE	TOTAL
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Esc. Juan Ricardo Sánchez	-	2	12	13	8	35
	Esc. España	10	-	10	-	3	23
	Esc. Efraín Campana	12	8	16	36	14	86
	Esc. Suiza	8	7	11	8	11	45
	Esc. Fundación Paul Harris	10	3	16	9	12	50
	Esc. García Hurtado de Mendoza	8	10	15	10	9	52
	Esc. Leonila Folch López	43	15	13	3	14	88
	Esc. Canadá	28	9	20	15	9	81
	Esc. Claudio Arrau	8	5	12	2	15	42
	Esc. Monseñor Francisco Valdés	7	4	10	10	19	50
	Esc. México	25	10	9	14	12	60
	Esc. Italia	10	15	8	20	7	60
	Esc. Deportiva Osorno	10	-	8	7	-	25
	Esc. Carlos Condell	22	1	20	18	11	72
Esc. de Artes y Cultura	24	10	8	14	7	63	
Esc. Sociedad de Socorro de Señoras	6	-	25	2	28	61	
	TOTAL	152	64	170	126	150	662
RURALES	Esc. Rural Luz y Saber	4	1	18	3	8	34
	Esc. Rural Pichil	9	8	10	10	9	46
	Esc. Rural Cancha Larga	2	1	7	4	11	25
	Esc. Rural Emilio Surber	7	3	3	6	3	22
	Esc. Rural Walterio Meyer Rusca	12	8	10	7	11	48
	TOTAL	34	21	48	30	42	175
LICEOS	Liceo Carmela Carvajal de Prat	26	-	-	68	24	118
	Liceo Industrial	15	-	-	15	8	38
	Liceo Rahue	18	-	-	22	23	63
	Liceo Eleuterio Ramírez	30	-	-	89	21	140
	Instituto Comercial	25	-	-	80	51	156
	Instituto Politécnico	15	-	-	14	18	47
	TOTAL	114	-	-	273	137	524

TIPO	CANTIDAD TOTAL
TRASTORNO DEFICIT ATENCIONAL	300
TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE EXPRESIVO	85
TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE MIXTO	218
DIFICULTAD ESPECIFICA DEL APRENDIZAJE	429
FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LIMITROFE	329
TOTAL	1361

MATRÍCULA ALUMNOS N.E.E PERMANENTES – 2024

	ESTABLECIMIENTO	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL		DISCAPACIDAD MOTORA		DISCAPACIDAD MULTIPLE MODERADA	DISCAPACIDAD MULTIPLE	DISCAPACIDAD AUDITIVA	DISCAPACIDAD VISUAL	ESPECTRO AUTISTA	SINDROME DE DOWN	RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO	BAJA VISIÓN	GRAVES ALTERACIONES DE LA RELACION Y LA COMUNICACION	HIPOACUSIA MODERADA	TOTAL
		Leve	Moderada	GRAVE	MODERADA											
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Esc. Juan Ricardo Sánchez	6	-	-	-	-	1	-	-	15	-	-	-	-	-	22
	Esc. España	10	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	23
	Esc. Efraín Campana	4	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-	17
	Esc. Suiza	7	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	19
	Esc. Fundación Paul Harris	7	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	-	1	16
	Esc. García Hurtado de Mendoza	8	-	2	-	-	-	-	-	21	-	1	-	-	-	32
	Esc. Leonila Folch López	7	1	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	32
	Esc. Canadá	12	-	-	1	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	38
	Esc. Claudio Arrau	6	1	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	13
	Esc. Monseñor Francisco Valdés	10	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	20
	Esc. México	10	-	-	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	40
	Esc. Italia	4	4	-	-	-	-	-	-	36	2	-	-	-	-	56
	Esc. Deportiva Osorno	7	-	-	-	-	-	-	-	15	3	-	-	-	-	25
	Esc. Carlos Condell	6	-	-	-	-	-	-	-	15	1	-	-	-	-	22
Esc. de Artes y Cultura	10	-	-	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	40	
Esc. Sociedad de Socorro de Señoras	14	-	-	1	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-	28	
	TOTAL	87	2	2	2	-	1	-	-	162	1	1	-	-	1	259
RURALES	Esc. Rural Luz y Saber	5	-	-	-	-	1	-	-	9	-	-	-	-	1	16
	Esc. Rural Pichil	8	-	-	-	-	1	-	-	11	-	1	-	1	-	22
	Esc. Rural Cancha Larga	1	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	6
	Esc. Rural Emilio Surber	5	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	7
	Esc. Rural Walterio Meyer Rusca	5	-	-	-	-	-	-	-	13	1	-	-	-	-	19
		TOTAL	24	-	-	-	-	2	-	-	40	1	1	-	1	1
LICEOS	Liceo Carmela Carvajal de Prat	2	1	-	1	-	-	-	-	33	-	-	-	-	1	38
	Liceo Industrial	7	1	-	1	-	-	-	-	1423	-	-	-	-	-	-
	Liceo Rahue	5	1	1	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-	1	21
	Liceo Eleuterio Ramírez	9	-	-	-	-	-	-	-	22	-	-	-	3	1	35
	Instituto Comercial	13	-	-	-	-	-	1	-	22	-	-	-	-	-	36
	Instituto Politécnico	12	1	-	1	-	-	-	-	19	-	-	-	-	3	36
	TOTAL	41	3	1	2	-	-	1	-	109	-	-	-	3	6	166

CUADRO RESUMEN N.E.E PERMANENTES – 2024

TIPO	CANTIDAD TOTAL
DISCAPACIDAD LEVE	152
DISCAPACIDAD MODERADA	5
DISCAPACIDAD MOTORA GRAVE	3
DISCAPACIDAD MOTORA MODERADA	4
DISCAPACIDAD MULTIPLE MODERADA	-
DISCAPACIDAD MULTIPLE	3
DISCAPACIDAD AUDITIVA	1
DISCAPACIDAD VISUAL	-
TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	311
SINDROME DE DOWN	2
RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO	2
BAJA VISIÓN	-
GRAVES ALTERACIONES DE LA RELACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	4
HIPOACUSIA MODERADA	8
TOTAL	495

RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta.

Con la creación de Simce, el año 1968, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

Los resultados de las pruebas Simce aportan información clave al sistema educativo para que tanto el sostenedor como las comunidades educativas reflexionen sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes por características del tipo de establecimiento se eximen de rendir la evaluación SIMCE los establecimientos:

- Escuela Parvularia
- Escuela Especial Ana Aichele
- Colegio Inti Suyai

En razón de la situación contextual vivida entre los años 2020 a 2021 con el estallido social y la pandemia mundial por el COVID-19, esta evaluación fue suspendida los años 2020 a 2021.

RESULTADOS SIMCE HISTÓRICO 2016-2023 - LECTURA

Lectura 2° Medio - Enseñanza Media 2016-2023

Nº	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2022	AÑO 2023
1.-	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	264	289	283	245	256
2.-	LICEO INDUSTRIAL	197	210	211	190	208
3.-	LICEO RAHUE	204	234	229	243	242
4.-	LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	228	251	258	255	257
5.-	INSTITUTO COMERCIAL	229	248	242	235	257
6.-	INSTITUTO POLITÉCNICO	211	227	243	234	232
PROMEDIO COMUNAL		222	243	244	234	242

Lectura 4° básico - Enseñanza Básica Urbana 2016-2023

Nº	ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2022	AÑO 2023
1.-	JUAN RICARDO SÁNCHEZ	259	314	295	278	305
2.-	ESCUELA ESPAÑA	260	256	291	248	254
3.-	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	275	280	284	270	307
4.-	ESCUELA SUIZA	280	293	310	277	262
5.-	ESCUELA FUNDACIÓN PAUL HARRIS	249	222	245	240	240
6.-	ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	270	269	263	253	271
7.-	ESCUELA LEONILA FOLCH	277	266	270	271	284
8.-	ESCUELA CANADÁ	233	252	273	268	252
9.-	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	245	243	279	232	279
10.-	ESCUELA FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX	239	268	258	264	239
11.-	ESCUELA MÉXICO DE MICHOACAN	311	248	346	292	320
12.-	ESCUELA ITALIA	266	271	264	276	276
13.-	ESCUELA DEPORTIVA	256	301	286	248	273
14.-	ESCUELA CARLOS CONDELL	242	254	266	229	246
15.-	ESCUELA ARTES Y CULTURA	247	271	252	264	252
16.-	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	272	279	293	261	265
PROMEDIO COMUNAL		261	268	280	261	270

Lectura 4 Básico - Enseñanza Básica Rural 2016-2023

	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2022	AÑO 2023
1.-	ESCUELA LUZ Y SABER	268	289	262	268	254
2.-	ESCUELA EMILIO SUBER	279	265	230	259	261
3.-	ESCUELA PELLECO	309	0	244	286	250
4.-	ESCUELA PUCOIHUE	221	269	243	296	288
5.-	ESCUELA TRINQUICAHUIN	280	326	-	-	306
6.-	ESCUELA MARÍA LUISA BOMBAL	-	-	253	-	284
7.-	ESCUELA SANTA ROSA	278	270	237	269	212
8.-	ESCUELA RURAL PICHIL	256	242	246	231	319
9.-	ESCUELA FORRAHUE	249	246	235	292	246
10.-	ESCUELA CANCHA LARGA	235	278	238	263	217
11.-	ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA	260	247	238	271	263
12.-	ESCUELA LUMACO	-	224	297	-	-
13.-	ESCUELA CHACAYAL	-	-	227	233	-
14.-	ESCUELA LOS ABEDULES	-	-	237	244	-
15.-	ESCUELA TACAMÓ ALTO	219	213	216	293	-
	PROMEDIO COMUNAL	259	261	243	267	264

-- : cuando la cantidad de estudiantes que rinde el SIMCE es baja o nula, es considerado no significativo a nivel estadístico, por lo cual SIMCE no emite resultados para estos cursos y años.

RESULTADOS SIMCE HISTÓRICO 2016-2023 - MATEMÁTICA

Matemática 2° Medio – Enseñanza Media 2016-2023

N°	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2022	AÑO 2023
1.-	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	298	312	306	248	238
2.-	LICEO INDUSTRIAL	211	217	218	214	214
3.-	LICEO RAHUE	207	214	219	238	218
4.-	LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ	265	279	277	270	263
5.-	INSTITUTO COMERCIAL	229	248	242	235	257
6.-	INSTITUTO POLITÉCNICO	213	210	231	225	222
	PROMEDIO COMUNAL	237	247	249	238	235

Matemática 4° básico - Enseñanza Básica Urbana 2016-2023

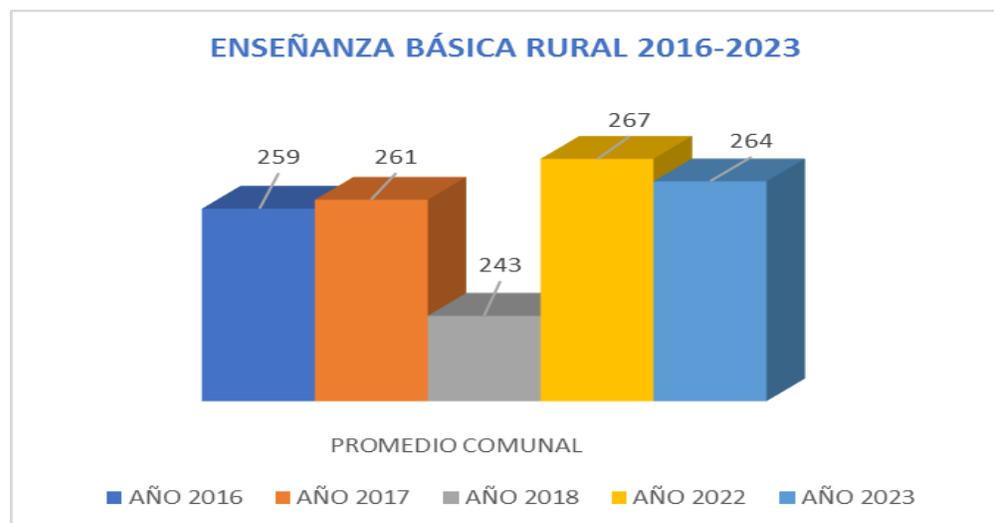
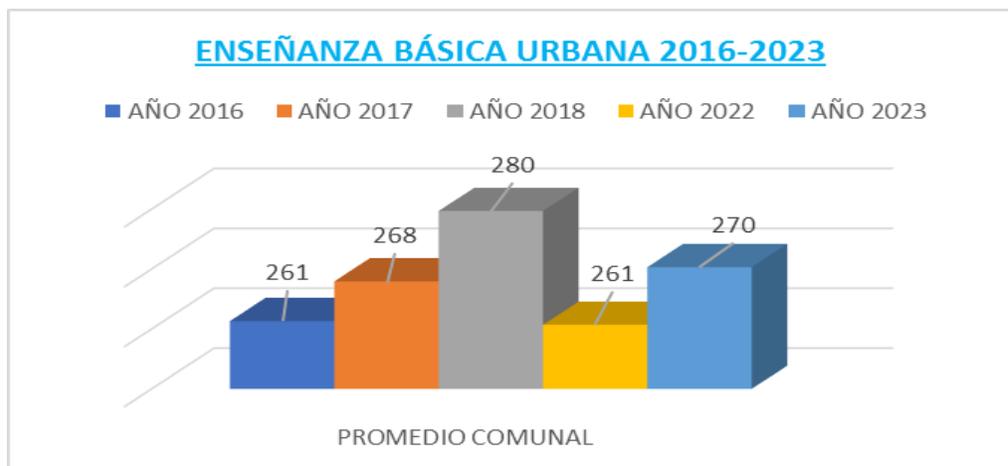
N°	ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2022	AÑO 2023
1.-	JUAN RICARDO SÁNCHEZ	239	269	236	268	280
2.-	ESCUELA ESPAÑA	259	277	285	241	254
3.-	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	286	270	277	242	275
4.-	ESCUELA SUIZA	276	272	287	259	256
5.-	ESCUELA FUNDACIÓN PAUL HARRIS	225	243	221	232	231
6.-	ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	252	276	255	232	249
7.-	ESCUELA LEONILA FOLCH	271	269	267	259	261
8.-	ESCUELA CANADÁ	231	223	258	232	233
9.-	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	249	232	214	234	268
10.-	ESCUELA FRANCISCO VALDÉS SUBERCASEAUX	236	230	244	245	238
11.-	ESCUELA MÉXICO DE MICHOACAN	302	307	309	275	315
12.-	ESCUELA ITALIA	271	270	257	242	269
13.-	ESCUELA DEPORTIVA	243	275	275	259	272
14.-	ESCUELA CARLOS CONDELL	232	239	220	198	240
15.-	ESCUELA ARTES Y CULTURA	246	256	248	257	239
16.-	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	247	263	261	234	244
	PROMEDIO COMUNAL	254	261	257	244	258

Matemática 4° básico - Enseñanza Básica Rural 2016-2023

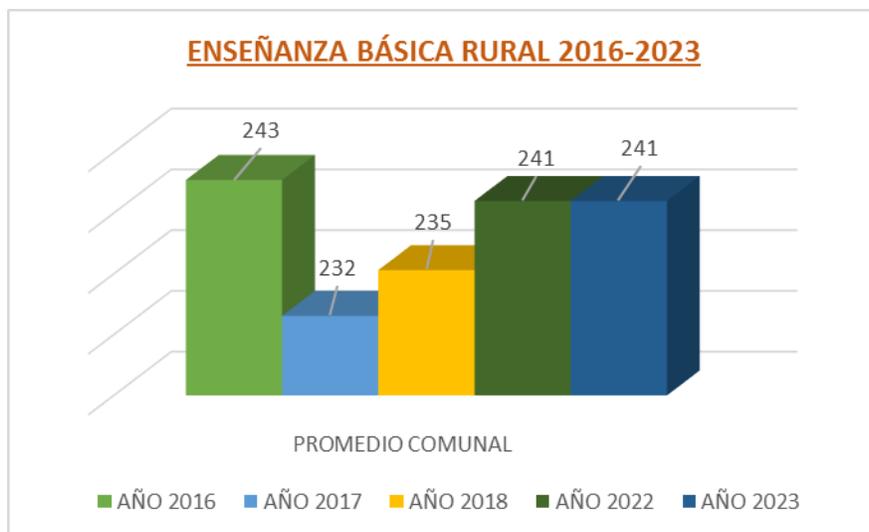
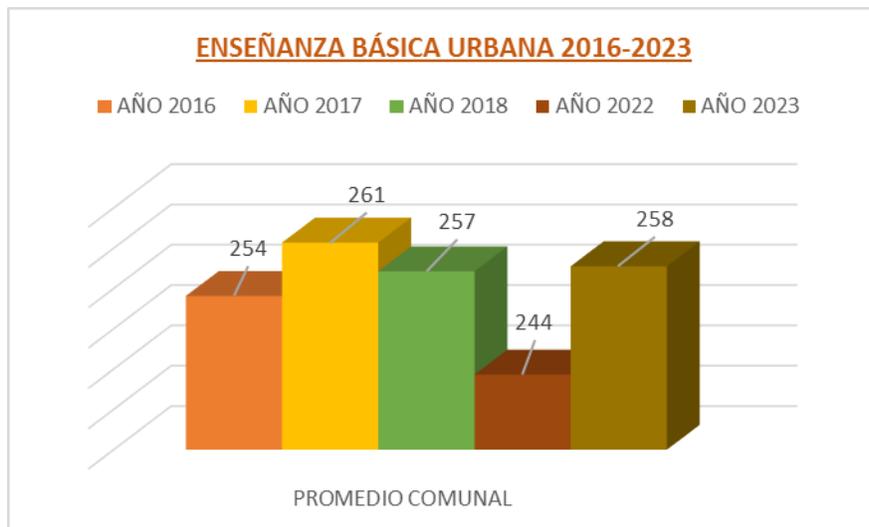
N°	ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2022	AÑO 2023
1.-	ESCUELA LUZ Y SABER	246	270	237	236	240
2.-	ESCUELA EMILIO SUBER	258	270	232	251	221
3.-	ESCUELA PELLECO	277	0	245	221	246
4.-	ESCUELA PUCOIHUE	200	267	215	283	264
5.-	ESCUELA TRINQUICAHUIN	270	246	--	--	240
6.-	ESCUELA MARÍA LUISA BOMBAL	--	--	222	--	271
7.-	ESCUELA SANTA ROSA	279	234	255	243	192
8.-	ESCUELA RURAL PICHIL	256	253	247	220	271
9.-	ESCUELA FORRAHUE	196	177	232	208	243
10.-	ESCUELA CANCHA LARGA	214	210	234	248	222
11.-	ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA	264	238	256	247	256
12.-	ESCUELA LUMACO		225	273	--	--
13.-	ESCUELA CHACAYAL	--	--	--	--	226
14.-	ESCUELA LOS ABEDULES	--	--	209	244	--
15.-	ESCUELA TACAMÓ ALTO	210	157	202	250	--
	PROMEDIO COMUNAL	243	232	235	241	241

- : cuando la cantidad de estudiantes que rinde el SIMCE es baja o nula, es considerado no significativo a nivel estadístico, por lo cual SIMCE no emite resultados para estos cursos y años.

Histórico resultados comunales SIMCE Lectura



Histórico resultados comunales SIMCE Matemática



RESULTADOS PAES – 2023

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es el cuestionario que se usa en Chile para acceder a las distintas universidades del sistema centralizado de admisión, así como a los beneficios estatales.

Las preguntas de la PAES están diseñadas para evaluar competencias, es decir, las habilidades fundamentales que les permiten a las personas integrar y utilizar los conocimientos en diversos contextos, más que la evaluación centrada en los contenidos, que era el foco de la PSU. Al mismo tiempo, buscan ser más cercanas a las distintas experiencias de las y los postulantes, utilizando un lenguaje más cotidiano y pertinente a sus diversas realidades.

Una de las ventajas que se introdujo con la PAES es la posibilidad de rendir la prueba dos veces en el año, finales primer semestre del año y finales segundo semestre de año en curso.

El conjunto de la PAES 2025 está compuesto por cinco cuestionarios en total: 2 obligatorias y 3 electivas las cuales debes preparar para entrar a la universidad. Estas medirán tus competencias en asuntos como competencia lectora, competencia matemática, ciencias e historia.

Pruebas obligatorias

Dentro del proceso de admisión, debes rendir dos PAES obligatorias para entrar a cualquier carrera universitaria, que miden la lectura y el desempeño con ejercicios numéricos.

- PAES de Competencia Lectora.
- PAES de Competencia Matemática 1.

Pruebas electivas

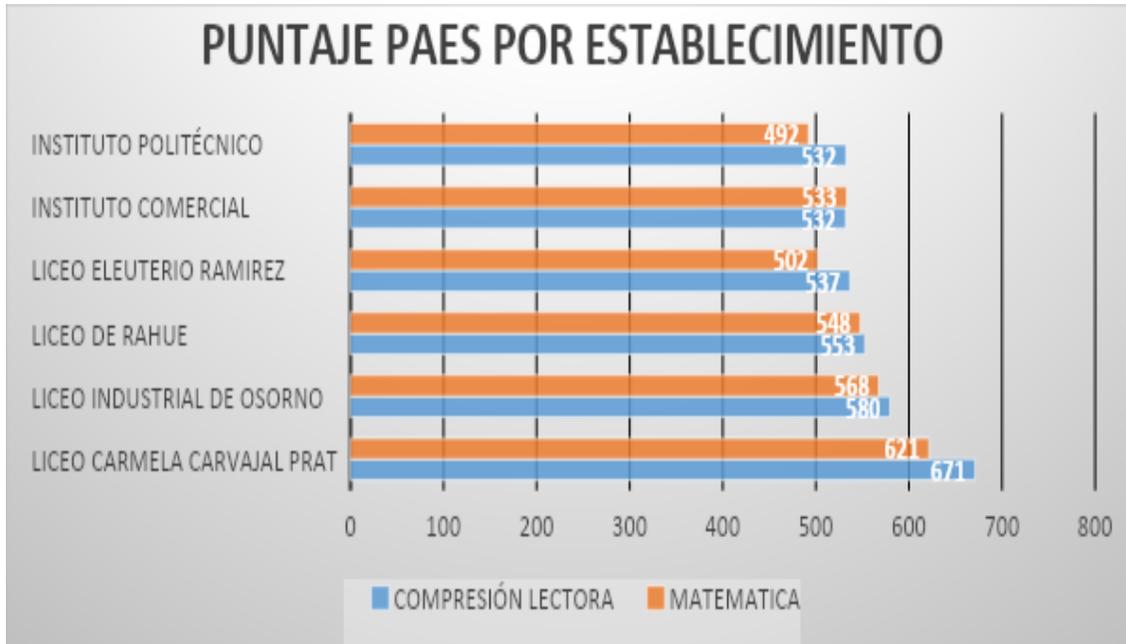
Las PAES 2025 de carácter electivo que vas a dar dependerá de la carrera y universidad a la que quieras entrar, ya que todas piden al menos una de estas, según el área de estudio del programa universitario.

- Ciencias Sociales e Historia.
- Ciencias.
- Competencia Matemática 2.

La escala de puntajes de la PAES actualmente va desde 100 a 1.000 puntos.

Este sistema da la posibilidad de “guardar” tu puntaje por dos años. Sin embargo, este puntaje es un factor entre otros, como lo es el puntaje ránking, el puntaje por Notas de Enseñanza Media (NEM), que también son parte del puntaje ponderado.

RESULTADOS COMUNALES PAES 2023 POR UNIDAD EDUCATIVA – LECTURA Y MATEMÁTICA



RESULTADOS PAES 2023 * Colegio Inti Suyay

	Leng.	Mat.1	Mat.2	Hist.	Ciencias
Promedios	403.05	447.4	358.1	396	384.8

MARCO ESTRATÉGICO 2023-2025

AREA TÉCNICO PEDAGOGICA

OBJETIVOS	LINEA ESTRATEGICA	LINEAS DE ACCION
<p>Promover el fortalecimiento de una gestión curricular y de liderazgo escolar inclusivo y equitativo que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y calidad, con sello en las competencias fundamentales del siglo XXI.</p>	<p>1.- Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en los establecimientos, y en el DAEM para promover una educación equitativa y de calidad.</p>	<p>1.1.- Desarrollo profesional para docentes, asistentes de la educación y funcionarios DAEM.</p> <p>1.2.- Acompañamiento técnico para la revisión, elaboración y evaluación de instrumentos de gestión: (PEI, PME y planes normativos / orientaciones MINEDUC y Proyectos JEC)</p> <p>1.3.- Proyecto Preuniversitario Municipal (Apoyo académico alumnos 3° y 4° medio - PAES)</p> <p>1.4.- Gestión de programas ministeriales</p> <p>1.5.- Redes de apoyo y colaboración con instituciones de educación superior.</p> <p>1.6.- Fortalecimiento y actualización de las competencias TIC ´S en clave de transformación digital IA.</p> <p>1.7.- Proyectos de integración escolar (PIE)</p> <p>1.8.- Programa de educación intercultural</p>
	<p>2.- Actualización, normalización y diversificación de la oferta educativa pública comunal.</p>	<p>2.1.- Estudio de factibilidad para creación de “colegios completos”</p> <p>2.2.- Estudio de factibilidad para actualización de oferta Educación Técnico Profesional (TP)</p> <p>2.3.- Fortalecimiento de la modalidad Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)</p> <p>2.4.- Obtención de Reconocimiento Oficial (RO) para Jardines VTF</p>

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION
<p>Promover e implementar prácticas institucionales que fortalezcan los aspectos socioemocionales, de convivencia escolar y salud mental en las comunidades educativas.</p>	<p>1.- Desarrollo y fortalecimiento de las competencias en salud mental para equipos educativos</p>	<p>1.1.- Salud mental y apoyo psicosocial para la comunidad escolar.</p> <p>1.2.- Formación en prevención de conductas suicidas</p> <p>1.3.- Acciones formativas para la promoción del cuidado de la salud laboral de las y los trabajadores de la educación.</p>
	<p>2.- Articulación intersectorial y redes de colaboración con instituciones públicas y privadas.</p>	<p>2.1.- Estrategias de articulación sector salud y educación</p>
	<p>3.- Convivencia y participación.</p>	<p>3.1.- Gestión institucional y curricular- pedagógica de la convivencia escolar.</p> <p>3.3.- Formación y desarrollo de competencias en convivencia escolar para equipos educativos</p>
	<p>4.- Acceso, inclusión y trayectorias educativas de estudiantes extranjeros.</p>	<p>4.1.- Implementación política nacional para alumnos extranjeros.</p>

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION
Promover la formación integral de los estudiantes a través del fortalecimiento y diversificación de la oferta comunal de educación extraescolar en los establecimientos educacionales.	1.- Implementación Plan comunal Extraescolar de Educación para potenciar la oferta de actividad extraescolar en los ámbitos deportivos, artísticos, culturales, científicos y formativos para el desarrollo integral de las y los estudiantes	1.1.- Campeonatos y encuentros deportivos Interescolares. 1.2.- Olimpiadas deportivas escolares 1.3.- Juegos deportivos escolares (IND-MINEDUC) 1.4.- Escuelas deportivas formativas 1.5.- Actividades culturales artísticas 1.6.- Actividades tecnología de ciencia
	2.- Implementación Plan Ambiental comunal de Educación	1.- Plan de gestión ambiental escolar

AREA INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION
Asegurar las condiciones de calidad y seguridad de la infraestructura educacional para el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa	1.- Cartera de proyectos de inversión en infraestructura escolar.	1.1.- Plan de inversión en infraestructura 2024 (Liceos, Escuelas Básicas, Jardines VTF)
	2.-Mantención de infraestructura educacional	2.1.- Plan comunal de mantención de infraestructura educacional 2024
Asegurar infraestructura digital de calidad en todos los niveles del sistema educativo comunal para potenciar el proceso enseñanza- aprendizaje y avanzar hacia el desarrollo de la ciudadanía digital.	1.- Infraestructura informática, conectividad e innovación tecnológica.	1.1.- Plan comunal de infraestructura informática, conectividad y plataformas digitales.

AREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION
Promover el fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera del DAEM, mediante la implementación de buenas prácticas que maximicen el desarrollo del sistema educativo municipal comunal de Osorno.	1.- Aumentar la eficiencia en los procesos de gestión financiera y contribuir a la diversificación de los ingresos.	1.- Eficiencia y eficacia en la gestión financiera del DAEM
	2.- Mejora continua de los procesos de compra y abastecimiento estratégico	2.1.- Apoyo técnico para el diseño y gestión del plan de compras de los establecimientos educacionales.
		2.2.- Mejora de las capacidades y competencias de los equipos de compra y abastecimiento
		2.3.- Uso eficiente de las TICs en el proceso de compra y abastecimiento.

AREA RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION
Gestionar el RR. HH dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.	1.-Planificación y organización de los RRHH: plantas docentes, asistentes de la educación, personal jardines VTF y personal DAEM	1.1.- Gestión de la dotación de personal del sistema educativo municipal comunal - 2024. 1.2.- Plan de inducción para directores que ingresan al servicio. 1.3- Convenios de Desempeño Directivo.

PLANES DE ACCIÓN

El conjunto de planes de acción del PADEM 2025, constituye una presentación resumida de las tareas que deberán realizarse durante el año 2025, en un plazo de tiempos específicos, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr los objetivos trazados.

En este contexto, las Unidades de Departamento de Educación planifican y programan sus respectivos planes de acción para el periodo correspondiente, los cuales son incluidos en una matriz de programación ejecutiva que sintetiza las principales acciones a ejecutar de acuerdo con los lineamientos estratégicos fijados.

Los planes de acción se financian con recursos obtenidos de diferentes fuentes, tales como la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial, Subvención PIE, Subvención Pro-Retención, Subvención de Mantención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Fondos Sectoriales, etc.

Cabe mencionar además que los planes de acción estarán sujetos a seguimiento, monitoreo y evaluación ex-ante y ex-post, con el propósito de realizar en su momento las adecuaciones a que diera lugar algún programa y/o proyecto que se esté ejecutando, además de evaluar al término del proceso el impacto del programa y/o proyecto implementado.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

PLAN DE ACCIÓN - UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATEGICO:	Promover el fortalecimiento de una gestión curricular y de liderazgo escolar inclusivo y equitativo que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y calidad, con sello en las competencias fundamentales del siglo XXI.			
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en los establecimientos, y en el DAEM para promover una educación equitativa y de calidad			
EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN MEDIA				
Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
1.1.-Fomentar el Desarrollo de Competencias Profesionales, en docentes, asistentes de la educación y funcionarios DAEM.	- Diseñar e implementar un Plan Comunal de Capacitaciones para funcionarios DAEM: - Establecimientos educativos, - Personal DAEM - Personal VTF	-Al menos una capacitación comunal para: docentes, asistentes de la educación, personal VTF y/o personal DAEM.	Marzo a Diciembre	\$80.000.000 (SEP 10% adm. central)
	- Acompañar a unidades educativas en el diseño, implementación y evaluación de los Planes locales de Desarrollo Profesional Docente en las líneas de: Capacitación Trabajo colaborativo	-100% de los E.E. con P.L.D.P.D. diseñado e implementado	Marzo a Diciembre	\$0
1.2.- Desarrollar acompañamiento técnico-pedagógico a equipos a través de las redes territoriales para el fortalecimiento del trabajo técnico pedagógico en las comunidades educativas	Implementar Plan de acompañamiento a equipos directivos y UTP de establecimiento educacionales, así como de trabajo en redes pedagógicas territoriales con los distintos estamentos y profesionales para acompañarlos en sus procesos de gestión y liderazgo pedagógico: - Liceos: Red Educación Media, Red L. Bicentenarios -Escuelas (nivel parvulario y básica): Red Educación Parvularia Redes Escuelas básicas urbana, Red Escuelas rurales y Red Microcentro, Red Jefes de UTP	- 9 redes pedagógicas territoriales organizadas y con plan de trabajo	Marzo a diciembre	\$0

	-Acompañamiento técnico para formulación, implementación, monitoreo y evaluación del PME y los distintos planes de gestión institucional: - PEI - PME 2025 - Planes normativos Plan de Desarrollo Profesional Docente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Plan de Apoyo a la Inclusión Plan de Formación Ciudadana Plan de Afectividad, Sexualidad y Genero Plan Integral de Seguridad Escolar	-100% de los establecimientos con acompañamiento técnico	- Marzo a diciembre	\$0
1.3 Sistematización y Gestión de datos a través de Monitoreo y Seguimiento Plataforma de Gestión Educativa para tratamiento de datos	- Implementar Plan de acompañamiento y monitoreo a través de las Plataforma de Gestión Educativas y visitas bimensuales a los EE para el uso pertinente de la información, lo que favorezca la toma de decisiones y generación de estrategias de acompañamiento	- 100% de establecimientos monitoreados y acompañados	Marzo a diciembre	\$0
	- Acompañamiento en procesos de fiscalización de Libros de clases	100% de los establecimientos.	Marzo a diciembre	\$0
	- Estudio sobre impactos y usos de tecnologías en E.E.	2 E. Educativos.	Marzo a diciembre	\$0
	- Seguimiento del uso de los recursos SEP, PIE, ” (efectos e impacto sobre los aprendizajes de los estudiantes)	6 EE. básicos urbanos. 2 EE básicos rurales, 2 liceos	Marzo a diciembre	\$0
1.4.- Acompañar la implementación del Plan Integral de Reactivación Educativa en los EE para favorecer los procesos de recuperación e aprendizajes.	Gestión comunal del Plan de Reactivación Educativa Eje 1: Convivencia y Salud Mental Eje 2: Fortalecimiento de los aprendizajes Eje 3: Asistencia y revinculación educativa	100% de establecimientos gestionan Plan de Reactivación Educativa	Marzo a diciembre	\$0
1.5.- Desarrollar procesos de monitoreo y evaluación Convenios de Desempeño Directivo.	Plan de uso de horas no lectiva diseñado por cada Establecimiento Educativo	100% de establecimientos educativos con de plan horas no lectivas	Marzo a diciembre	\$0

1.6.- Implementar Proyecto Preuniversitario Municipal (alumnos 3° y 4° medio - PAES)	-Implementar Proyecto Preuniversitario Municipal.	-320 alumnos de liceos municipales matriculados en Preuniversitario Municipal	Marzo a diciembre	\$172.000.000 (Fondo Mun.)
1.7.- Gestionar Redes de apoyo y colaboración con Instituciones de educación superior.	- Gestionar Convenios de colaboración con instituciones de educación superior.	-100% de convenios de colaboración gestionados.	- Marzo a diciembre	\$0
	- Implementar Programa de aprendizaje por alternancia	- 3 liceos con programa de alternancia implementado	- Marzo a diciembre	\$0
	- Gestionar Convenio DAEM-Gendarmería de Chile	50% En convenio	- Marzo a diciembre	\$30.000.000 (Sub. Regular)

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

1.8. Desarrollar acompañamiento técnico-pedagógico a establecimientos educativos en la implementación y gestión de los Proyectos de integración escolar (PIE)	<p>Implementar Plan de Apoyo Técnico y acompañamiento a unidades educativas y equipos PIE para la gestión de los Proyectos de Integración Escolar (PIE) y Escuela Especial, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo técnico para implementación de políticas y normativas ministeriales a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos PIE ✓ Equipos Directivos y UTP unidades educativas con PIE para alinear trabajo pedagógico articulado. ✓ Acompañamiento a establecimientos en relación al trabajo colaborativo PIE - Visitas de orientación técnica a establecimientos - Trabajo en redes, con los distintos profesionales del programa para apoyo en sus procesos de gestión. - Jornadas tipo talleres, en la diversificación de estrategias para el inicio del proceso de la lectoescritura. - Talleres comunales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornadas tipo talleres sobre las N.E.E. para docentes de 1° a 4° básico 	-100% de establecimientos educativos con apoyo técnico implementado.	Marzo a diciembre	\$0
---	---	--	-------------------	-----

<p>1.9.- Coordinar en conjunto con equipos de integración escolar los procesos de valoraciones médicas y postulación de estudiantes a plataforma PIE.</p>	<p>Coordinación evaluaciones médicas de estudiantes para postulación, renovación y/o egreso estudiantes al programa PIE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar valoraciones de salud requeridas por unidad educativa. ✓ Organizar atenciones médicas de cada establecimiento educativo de la comuna con programa de integración 	<p>-100% de establecimientos educacionales con apoyo técnico implementado.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>\$0</p>
<p>1.10.- Gestionar junto a equipos PIE la documentación pertinente a la licitación de valoraciones medicas</p>	<p>- Gestionar actas, informes de satisfacción, listado de alumnos con la firma del médico especialista, documentación solicitada de otras áreas de pago. - Revisión de los FUV, Formulario único de salud, documento valido ante el ministerio</p>	<p>-100% de establecimientos educacionales</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>\$0</p>

<p style="text-align: center;">EDUCACIÓN INTERCULTURAL</p>				
<p>1.11.- Fomentar la Educación Intercultural a través de la implementación de acciones y estrategias de apoyo a la asignatura de Lengua Indígena y los educadores tradicionales.</p>	<p>Programa de educación intercultural bilingüe. a.- Gestión curricular Educación Intercultural Implementación: Asignatura Lengua Indígena.</p>	<p>-90% de los EE de básica participan en actividades de interculturalidad.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>\$10.000.000 (SEP ESCUELAS)</p>
	<p>b.- Capacitación para el desarrollo de competencias pedagógicas en Educadores Tradicionales.</p>	<p>100% de educadores capacitados</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>\$10.000.000 (SEP ESCUELAS)</p>
	<p>c.- Encuentros de Interculturalidad</p>	<p>80% de EE participan</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>\$5.000.000 (Sub. Regular)</p>

EDUCACIÓN PARVULARIA

1.12 Fomentar el desarrollo y bienestar integral de los estudiantes fortaleciendo diversas áreas de aprendizaje a través del juego y experiencias significativas dentro y fuera del aula, explorando el entorno natural y social, fomentando el conocimiento y la curiosidad.	Ejecutar actividades para fomentar el desarrollo y bienestar integral de los estudiantes y familia: a) Salidas Pedagógicas- Jardines VTF	Cantidad de actividades ejecutadas	Marzo a Diciembre	\$3.000.000 (Fon. Mun.)
	b) Encuentro de Juegos Recreativos – Nivel Medio mayor a NT2	Nivel de participación de los establecimientos	Marzo a Diciembre	\$8.000.000 (Fon. Mun.)
	c) Semana de la Educación Artística - Nivel Medio mayor a NT2	Nivel de participación de los establecimientos	Marzo a Diciembre	\$10.000.000 (Fon. Mun.)
1.13.-Desarrollar acompañamiento técnico-pedagógico a equipos directivos y trabajo en redes territoriales con establecimientos educativo para el fortalecimiento del trabajo técnico pedagógico en las comunidades educativas	- Implementar Plan de acompañamiento técnico Educación Parvularia y Jardines VTF en implementación de normativa educativa del nivel de nivel Parvulario, ingreso a carrera docente y articulación con unidades educativas a.- Implementación y seguimiento Decreto de Transición Educativa b.- Implementación Estrategia de Articulación Jardines VTF y Escuelas Básicas Municipales para favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes. c.- Reuniones Jefes de UTP Establecimientos Educativos y Educadoras de Párvulos. d.- Reuniones técnicas con directoras VTF. e.-Asistencia Consejos escolares escuelas, liceos y/o jardines VTF. f.- Acompañamiento en la formulación y/o actualización de los Reglamentos Internos de Educación Parvularia.	-100% de los establecimientos con acompañamiento técnico	Marzo a diciembre	\$0
	g.- Apoyo a los estudiantes con necesidades educativas de los jardines VTF, mediante la contratación de una especialista	-100% de los establecimientos con acompañamiento especializado	Marzo a diciembre	\$8.000.000
	h. Capacitaciones en temáticas técnico pedagógicas.	-100% de los establecimientos	Marzo a diciembre	\$15.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	Actualización, normalización y diversificación de la oferta educativa pública comunal
----------------------------	---

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
2.1.- Realizar Estudio de Factibilidad para actualización de oferta Educación Técnico Profesional	-Estudio de factibilidad para implementar nuevas especialidades TP.	-Ejecutar estudio de factibilidad para al menos 2 Liceos TP.	Marzo a diciembre	\$20.000.000
2.2.- Fortalecimiento de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)	-Proyecto de ampliación y fortalecimiento de la modalidad EPJA.	-Diseñar y ejecutar al menos 1 proyecto de fortalecimiento para modalidad EPJA	Marzo a diciembre	\$0

COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

Línea estratégica 2	1.- Implementar un Plan comunal Extraescolar de Educación para potenciar la oferta de actividad extraescolar en los ámbitos deportivos, artísticos, culturales, científicos, tecnológicos y formativos para el desarrollo integral de las y los estudiantes
---------------------	---

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Promover el desarrollo integral de estudiantes mediante la realización de Campeonatos y encuentros deportivos escolares:	Coordinar, Organizar, realizar e implementar Campeonatos y encuentros deportivos escolares para distintos niveles, en las disciplinas de: Atletismo y para- atletismo, Ajedrez, Artes Marciales, Basquetbol, Balonmano, Fútbol, Fustal, Rayuela, Tenis de Mesa, Voleibol.	Participación: -10 Establecimientos educación básica por disciplina deportiva 6 establecimientos de educación media por disciplina deportiva	Abril – Noviembre	\$10.000.000 Subv. General
a) Desarrollar un campeonato o evento deportivo por semestre				
b) Desarrollar un evento anual con Escuelas Rurales	Coordinar encuentros Deportivos con Escuelas Rurales.	100 % de escuelas rurales	Segundo semestre	\$10.000.000 FAEP (implementación,

				alimentación y premiación) \$ 5.000.000 (sep administración central) transporte.
Promover la participación del estudiantado y la representación comunal en actividades extraescolares a través de la organización, implementación y/o participación en Juegos deportivos escolares (IND-MINEDUC).	Coordinación y participación en Juegos Deportivos Escolares: Etapa comunal, zonal y provincial,	Establecimiento Municipales, part. Subvencionados y Particulares de Enseñanza Básica, media Urbana y Rural.	Abril / noviembre	\$ 5.000.000 Sub. General Transporte y colaciones.
Promover el desarrollo de talento de estudiante en diversas disciplinas mediante la realización de Escuelas deportivas formativas:	Implementar y desarrollar escuelas deportivas para alumnos de educación básica y Media Municipal.	Implementar 8 escuelas formativas deportivas: -Atletismo : 50 alumnos	Abril Noviembre	\$ 4.800.000 Honorarios \$1.500.000 Implementación
		- Ajedrez: 40 alumnos	Abril Noviembre	\$ 4.800.000 Honorarios
		- Balón mano: 60 alumnos	Abril Noviembre	\$ 4.800.000 Honorarios
		-Tenis de Mesa: 60 alumnos	Abril Noviembre	\$ 4.800.000 Honorarios
		-Tenis: 60 alumnos	Abril Noviembre	\$ 4.800.000 Honorarios
		-Hockey Cesped:30 alumnos	Abril Noviembre	\$ 4.800.000 Honorarios \$5.000.000 transporte
		-Golf: 60 alumnos	Abril Noviembre	\$2.000.000 Implementación \$ 4.800.000 Honorarios \$5.000.000 transporte

Promover actividades artísticas y culturales a nivel comunal para promover el desarrollo integral y formativo de los estudiantes.	Encuentro comunal para la primera infancia	Olimpiadas de educación inicial (parvulario)	noviembre	7.000.000 FAEP
	Encuentro Comunal Escolar de Cueca.	Participación: -80% escuelas urbanas -25% escuelas rurales -100% Liceos	Septiembre	\$2.500.000 Subv. General/FAEP
	Encuentro Comunal de Poesía Escolar para educación básica.	60 % de E.E. básicos urbanos	Noviembre	\$1.500.000 FAEP/24 Implementación
	Ballet Folclórico Escolar Municipal Osorno – BAFEMO	Realizar al menos 10 presentaciones al año.	Abril Diciembre	\$9.600.000 FAEP- Honorarios \$1.500.000 Implementación
	Debates (SEP)	Realizar al menos 1 debate al año.	Marzo a diciembre	\$ 1.500.000 (sep) Implementación
	Muestra artístico cultural.	Realizar al menos 1 muestra artística.	Marzo a diciembre	\$3.000.000 (sep) Implementación
Ciencia y tecnología: a) Coordinar un evento	Muestra comunal de ciencia escolar.	Al menos 10 escuelas básicas y 3 Liceos Municipales	Segundo semestre	\$ 1.500.000 FAEP Implementación
b) Muestra de Robótica	Muestra comunal de Robótica	Al menos 5 escuelas EE	Abril Diciembre	\$1.000.000 (SEP) Implementación
Reconocer a alumnos y docentes destacados en educación extraprogramática y extraescolar: Organizar un evento anual de reconocimiento.	Premiación de estudiantes y profesores destacados de la educación Municipal.	Reconocer al menos un alumno y docente por disciplina de educación extraescolar. Y extraprogramática	Diciembre	\$2.000.000 Subv. General (Premiación).

CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover e implementar prácticas institucionales que fortalezcan los aspectos socioemocionales, de convivencia escolar y salud mental en las comunidades educativas.
-----------------------------	--

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Asesorar y acompañar unidades educativas en el diseño y actualización del PGCE (Planes de gestión de Convivencia Escolar) Y Reglamentos internos: Gestión institucional y curricular-pedagógica de la convivencia escolar.	Diseño e implementación de Planes de gestión de convivencia escolar Revisión y actualización colaborativa de los reglamentos internos y manuales de convivencia escolar	100% de los E.E. con Plan de Gestión de Convivencia Escolar implementado. 100% de los E.E con reglamentos internos revisados y socializados por las comunidades educativas (conocer sus reglamentos)	Marzo – Diciembre	\$ 1.000.000
Promover el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades en al área mediante acciones de Formación y desarrollo profesional: Formación y desarrollo de competencias en convivencia escolar para equipos educativos	Oportunidad de capacitaciones y perfeccionamientos	100% de encargados de convivencia escolar participan en acciones de capacitación / actualización en temáticas de convivencia escolar.	Marzo – Diciembre	\$12.000.000

COORDINACIÓN PROGRAMAS MINISTERIALES

OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover el Mejoramiento permanente del proceso educativo a través del Fortalecimiento de la gestión directiva y técnico pedagógica, con foco en el aprendizaje de los estudiantes.
Programa Ministerial ADECO	Asesorar en la ejecución de la Ley N°19.933 de Asignación de Desempeño Colectivo (es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes).

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico: Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar:	Implementación de 14 proyectos educativos ADECO, focalizados en la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos.	100% de los establecimientos postulantes a los proyectos.	1 año: Enero a Diciembre	Financia Ministerio de educación.

Programa Ministerial Evaluación Docente	Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903), busca fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación pública del país.
---	--

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Desarrollar plan de apoyo para los docentes que han resultado mal evaluados en el proceso del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	Implementación de cursos de capacitación, para los docentes con evaluaciones más bajas.	100 % de los profesionales de la educación, que fueron evaluados deficientemente en el año 2023, inscrito en proceso de capacitación	1 año	6.000.000. FAEP

Programa Ministerial Evaluación Docente	Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N° 20.903), busca fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación pública del país.
---	--

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Determinar el desempeño de los docentes en su quehacer profesional, con la finalidad de establecer estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa con base en la identificación de debilidades y potencialidades que faciliten la toma de decisiones en la política educativa del DAEM de Osorno: Evaluación del Desempeño Profesional Docente en la comuna, en concordancia con la normativa ministerial vigente	- Apoyar proceso de Evaluación del Desempeño profesional Docente, la cual se aplica en todos los niveles y modalidades educativas del sistema escolar municipal: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (PIE), Educación de Adultos, Educación Media Formación General y Formación Diferenciada Técnico Profesional.	Inscribir en el Registro de Docentes 2025, al 100 % de los profesionales de la educación, que les corresponde evaluarse en este período.	1 año	Financia: Ministerio de Educación.

RETENCIÓN ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATEGICO	Articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de niños, niñas y adolescentes excluidos, el desarrollo de sistemas de monitoreo y alerta temprana, y el fortalecimiento de equipos escolares y de nivel intermedio local para la revinculación y permanencia de estudiantes.
Programa Ministerial Reactivación Educativa	Desarrollar estructuras de trabajo que fomenten la permanencia y el progreso de las trayectorias educativas de todos los estudiantes del país.

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Resguardar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en todos los niveles educativos, contextos y territorios, fortaleciendo el trabajo de las comunidades educativas y sostenedores: Reactivación Educativa	Implementar equipos locales de asistencia y revinculación tienen como foco la implementación de una estrategia de coordinación territorial e intersectorial para contactar, ubicar y revincular tanto a quienes han interrumpido su trayectoria, así como acompañar a quienes están o han presentado una baja asistencia.	Implementar el 100% de los establecimientos la política de reactivación.	1 año	Financia: Ministerio de Educación.

Programa Pro Retención	Retener a los estudiantes entre 7º básico y 4º medio, matriculados en establecimientos de financiamiento público o municipales, regidos por el DL 3166/80 (Ley N° 19.873), que estén en condiciones de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa.
------------------------	---

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Construir estrategias de retención escolar, en los estudiantes pertenecientes a los quintiles de menor ingreso: Retención escolar y prevención del abandono escolar.	Diseño de un programa de seguimiento para los directivos referido a la subvención Pro Retención y su correcta utilización	Implementar el 100% de los establecimientos la subvención.	1 año	Financia: Ministerio de Educación.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DAEM, UTP.

OBJETIVO ESTRATEGICO	Elaborar y apoyar a establecimientos educacionales de enseñanza parvularia, básica y media en la implementación y desarrollo de una educación ambiental formal y no formal.
Línea estratégica	Implementación Plan Ambiental comunal de Educación

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Apoyo técnico y acompañamiento para la obtención de la Certificación Ambiental en Establecimientos Educacionales Municipales dependientes del DAEM de la comuna de Osorno en el marco del proceso del SNCAE.	Acompañamiento técnico a cargo de la Coordinación de Educación Ambiental DAEM por medio de talleres y capacitaciones para alumnos en las dependencias físicas de cada establecimiento educacional.	93% de establecimientos educacionales municipales certificados a diciembre de 2025	Marzo - Agosto	\$0
Consolidar el cargo de Contraparte Ambiental en cada unidad educativa de enseñanza	Coordinar junto a la contra parte ambiental las actividades curriculares y extracurriculares de la certificación ambiental:	Totalidad de establecimientos educativos de enseñanza básica (urbana y rural) y enseñanza media municipal.	Marzo- Diciembre	\$1.000.000 (SN) Reconocimiento a fin de año por

básica (urbana y rural) y enseñanza media municipal.	Las contrapartes ambientales deberán de realizar un seguimiento y cumplir con los indicadores de los ámbitos curricular, gestión y relación con el entorno.			la gestión realizada
Gestionar implementación programa de Manejo de Residuos Orgánicos y Producción vegetal Sustentable.	Acompañamiento técnico por medio de talleres y capacitaciones a estudiantes, contrapartes ambientales padres y apoderados y comunidad educativa en general sobre el correcto uso de composteras e invernaderos de producción vegetal sustentable	Seguimiento para el proceso de siembra y producción en 7 establecimientos educacionales donde están presentes los invernaderos. Seguimiento al proceso de compostaje en establecimientos educacionales.	15 abril-15 diciembre.	\$6.000.000 FAEP 2024 (monitor-externo para escuelas urbanas y rurales)
Gestionar con instituciones externas y establecimientos la disposición final, manejo y revalorización de residuos inorgánicos reciclables de las escuelas municipalizadas.	Coordinar el retiro de residuos a contra llamado de las escuelas con las empresas de reciclajes con la cual el DAEM mantiene un convenio de colaboración. Talleres en las comunidades educativas para fomentar el reciclaje escolar.	100% Totalidad de establecimientos educacionales municipales de la comuna. (Enseñanza Parv, básica urbana y rural y media)	Marzo- a diciembre 2015	\$0
Promover, acompañar y desarrollar procesos de vinculación del DAEM con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de la gestión ambiental educacional.	Realizar asesoramiento y apoyo técnico para la elaboración, gestión y celebración de convenios de colaboración, trabajos asociativos y apoyo en actividades de carácter comunal, provincial y regional donde se involucren las comunidades educativas dependientes del DAEM de la comuna de Osorno.	Beneficio al DAEM como institución, 100% de la totalidad de establecimientos educacionales.	Marzo a diciembre 2025	Costo de Servicio de transporte para la asistencia a actividades comunales, provinciales y regionales. Subvención SEP de establecimientos educacionales.

ESTUDIANTES MIGRANTES

OBJETIVO ESTRATEGICO	Promover el fortalecimiento de una gestión curricular y de liderazgo escolar inclusivo y equitativo que disminuya las brechas por género, mejore la equidad y calidad, con sello en las competencias fundamentales en el siglo XXI.
Línea estratégica	Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en los establecimientos, y en el DAEM para promover una educación de calidad.

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Promover el desarrollo de habilidades y competencias lectoras, mediante el motivar y comprometer a los estudiantes a participar en actividades orientadas a fomentar la lectura, la escritura y la oralidad.	Desarrollar talleres de cuenta cuentos, para los docentes y asistentes de la educación. Realizar pasantías para los y las niñas a la escuela México para que conozcan la Biblioteca y se genere un hábito lector en la y los estudiantes de nuestras escuelas Rurales.	Lograr que toda la comunidad educativa pueda participar de estas actividades: (cuenta cuentos y pasantía)	Marzo socialización, para la ejecución de la actividad y Abril se comienza con la pasantía.	\$4.000,000. Transporte y colaciones frías para las y los niños para que puedan visitar la escuela México.

OBJETIVO ESTRATEGICO	Orientar a la comunidad educativa la prevención del Racismo, Xenofobia y Discriminación., con la finalidad de impulsar una comunidad educativa inclusiva e intercultural
Línea estratégica	Sensibilizar y difundir las necesidades de las comunidades educativas con altas concentración de estudiantes extranjeros

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Capacitar a los encargados de estudiantes Migrantes, en la Ley de Inclusión y en estrategias de Xenofobia.	Talleres para los encargados de los establecimientos escolares realizarán la bajada a la comunidad escolar.	Al menos tres capacitaciones en el año en establecimientos educacionales.	Marzo a noviembre.	\$4.500.000 (SN/ 10% SEP AC)
	Celebración día del Migrante: convocar a todos los establecimientos con matrícula Migrante a celebrar el día en Noviembre para que puedan postular los estudiantes de cuartos medios	Lograr que todas y todos los estudiantes y sus familias puedan participar en distintas disciplinas y actividades	Noviembre	\$5.000.000 (SN)

UNIDAD: AREA SOCIAL

Línea estratégica	Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.
-------------------	--

Objetivo específico	Acción/ actividad	Meta/Indicadores de logro	Tiempo de ejecución	Presupuesto
Gestionar redes para articular apoyos los(as) estudiantes. Gestión de redes para articular el apoyo los(as) estudiantes.	Coordinar el programa de salud del estudiante en las especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología (controles e ingresos de nuevos estudiantes)	Lograr la atención de 80% de estudiantes a los(as) que les corresponde control. Lograr la atención de ingreso de 80% de estudiantes con derivación o tamizaje positivo.	Marzo a Diciembre	\$0
	Coordinar la entrega de lentes a estudiantes entre JUNAEB y Establecimientos Educativos	Entrega de 100% de lentes	Marzo a Diciembre	\$0
	Apoyar el proceso de postulación o renovación de becas de mantención.	- Entregar información del proceso al 100% de establecimientos educacionales. - Entregar orientación al 100% de usuarios(as) que soliciten apoyo directo en el DAEM.	Diciembre 2024 a Enero 2025	\$0
	Apoyar la entrega de resultados y procesos de pago de beneficios respecto de los procesos de postulación o renovación de becas.	- Entregar información al 100% de establecimientos educacionales. - Entregar información al 100% de usuarios(as) que soliciten información directa en el DAEM	Marzo a noviembre	\$0
	Integrar la Comisión Regional de Beca Indígena.	Asistir al 90% de reuniones de comisión Regional de Beca Indígena		\$0
	Desarrollar el programa de residencia familiar de acuerdo a los compromisos establecidos en el convenio JUNAEB/Municipalidad	Desarrollar el programa para el 100% de beneficiados(as) por JUNAEB	Enero a diciembre	\$0

INFRAESTRUCTURA

Plan de Inversión Infraestructura Escolar, Comuna de Osorno 2025-2027

El Área de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Osorno desempeña un rol clave en el desarrollo y mantenimiento de los establecimientos educacionales de la comuna. conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales, técnicos y personal especializado, su labor diaria se enfoca en atender de manera eficiente las urgencias y necesidades que surgen en las escuelas de la comuna, respondiendo a una cantidad considerable de solicitudes cada día.

El financiamiento para el funcionamiento y la inversión en infraestructura proviene de diferentes fuentes, entre ellas, la subvención regular, que depende del número de matrícula comunal, y fondos específicos como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y recursos del Gobierno Regional. Estos fondos se distribuyen en dos centros de costos: Mantenimiento y Reparaciones, e Iniciativas de inversión. No obstante, la disponibilidad de recursos es limitada, especialmente en un contexto de disminución de matrículas en la educación municipal desde el año 2015, lo que ha reducido el presupuesto para infraestructura.

Al asumir la actual administración del DAEM el análisis realizado demuestra un importante deterioro de la infraestructura educacional de la comuna de Osorno, en prácticamente todos los establecimientos municipales, consecuente con ello se elaboró para el año 2024 el inicio de un ambicioso plan de inversión, en materia de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de la comuna que tienen serias carencias, sin embargo, este es solo el inicio de un proyecto que tomará un periodo importante en materia de inversión de recursos que permita tener una infraestructura muy adecuada a la necesidad que tiene cada establecimiento educacional para impartir su actividades académicas con normalidad.

Es por ello que, para el PADEM 2025, se contempla un plan de inversión tri-anual que abarca los años 2025-2026 y 2027 que se llevará adelante con diversas fuentes de financiamiento, tales como Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, Fondo de Apoyo a la Gestión Pública, FAEP, Subvención Educacional Normal, Subvención Escolar Preferencial, que abordará en forma bastante integral el tema de mantenimiento y equipamiento de los establecimientos educacionales de la comuna.

También es importante señalar, que el proyecto de mejoramiento y ampliación del Liceo Carmela Carvajal de Prat de Osorno, uno de los establecimientos más emblemáticos de la comuna y de la región, se encuentra en una situación compleja en cuanto a su obra de infraestructura, el establecimiento educacional deja de funcionar como tal en su antigua dependencia en noviembre de 2019, producto de diversas situaciones, la empresa hace abandono de sus obras, las que hasta el día de hoy no se reinician, los estudiantes han ocupado diversas dependencias en la comuna, producto de un deficiente plan de contingencia, y que finalmente desde inicios del 2022 comparten la misma infraestructura con el Liceo Eleuterio Ramírez, con las implicancias que tiene para llevar adelante su proyecto académico ambos liceos, hoy día se está trabajando en un plan de contingencia para que el establecimiento vuelva a funcionar en una edificación que le permita tener jornada escolar completa, mientras se da término a la obra que está a cargo de la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que estarían terminadas aproximadamente en el año 2027, sin embargo con recursos del Departamento de Educación Municipal se llevó adelante el mejoramiento completo del gimnasio del Liceo con una infraestructura moderna que permite realizar a los estudiantes sus actividades pedagógicas y deportivas en forma adecuada y confortable, la inversión de este proyecto incluido el equipamiento alcanzó la suma de 600 millones de pesos, actuando como unidad técnica la unidad de infraestructura del Departamento de Educación.

Otra situación preocupante corresponde a la reposición de la escuela rural de Walterio Mayer, donde se ejecutaron obras que hoy día muestran deficiencias constructivas en materia de filtraciones y anegamientos de agua lluvias, además, no se realizó una adecuada proyección de demanda de matrícula, por lo que no atiende la población escolar del sector desde el nivel parvulario y toda la educación general básica, por la reducción de los metros cuadrados de las salas de clases, también considerar que lamentablemente el terreno que hoy día ocupa la escuela no permite su ampliación para dar cumplimiento a las necesidades educativas del sector.

El otro establecimiento educacional que se ve afectado en materia de infraestructura y por ende a su proyecto educativo, es el Liceo Industrial de Osorno, producto de una construcción en terrenos donde estaba emplazado el proyecto deportivo del liceo que contemplaba otra cancha sintética de pasto, una pista atlética y una piscina abierta, no solo para los estudiantes del liceo, sino para todos los estudiantes de educación media del sector municipal de la comuna de Osorno, además, de la conexión del sistema de alcantarillado al del del Liceo Industrial que hoy día en ocasiones presenta un colapso en su funcionamiento.

El plan trienal de mantención contempla un monto aproximado de 10.740.480 (Diez mil Setecientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta mil pesos) y su objetivo es atender a los 46 establecimientos educacionales de la comuna para dejarlos en condiciones confortables en cuanto a su habitabilidad y equipamiento, la buena utilización y en forma responsable de los recursos de la SEP es una estrategia muy importante en el logro de los aprendizajes, en la actualidad un gran número de establecimientos educacionales sobre pasa el límite normativo en materia de contratación de personal. El buen uso de los recursos materiales, humanos y financieros en la educación es la mejor inversión para el normal desarrollo del proceso educativo de los estudiantes.

El plan de inversión presentado en este Plan Anual de Educación Municipal, que abarca un periodo de tres años, con la evaluación anual en su estado de avance, corresponde a la necesidad real de los establecimientos educacionales de la comuna, necesidad que no se puede seguir postergando debido a las falencias en mantenimiento que presentan los jardines infantiles, establecimientos de educación básica rurales y urbanos y liceos de la comuna en materia de mejoramiento de servicios higiénicos, calefacción, pintura interior y exterior, gimnasios, techumbres y bajadas de aguas lluvias.

De esta forma, el Plan de Inversión en Infraestructura Escolar se posiciona como un pilar fundamental en el desarrollo educativo de la comuna, ofreciendo a los niños y niñas de Osorno entornos escolares de calidad, que fomenten el aprendizaje y el bienestar, con miras a un futuro más prometedor para todos los estudiantes del sistema municipal.

Director de Educación Municipal

Osorno

PLAN DE INVERSION EN MANTENCION - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL				
2025-2026-2027				
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL - OSORNO				
LICEOS DE LA COMUNA				
Nº	ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	M \$	F. FINANC.
1	LICEO INDUSTRIAL	CALEFACCION PABELLON NUEVO	12.500	SEP
2	LICEO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO PABELLON	161.000	PMU
3	LICEO INDUSTRIAL	HABILITACION BOX DENTAL	20.000	FAEP
4	LICEO INDUSTRIAL	ADQUISICION DE TORNO PARA LA ESPECIALIDAD DE MECANICA	25.000	SEP
5	LICEO INDUSTRIAL	ADQUISICION DE TORNO PARA LA ESPECIALIDAD DE MECANICA	25.000	FAEP
6	LICEO INDUSTRIAL	ADQUISICION FRESADORA	25.000	SEP
7	LICEO CARMELA CARVAJAL	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	60.000	SEP
8	LICEO CARMELA CARVAJAL	MOBILIARIO PARA PLAN DE CONTINGENCIA. (*)	200.000	MUNICIPALIDAD
9	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	PROYECTO LICEO BICENTENARIO	64.000	MINEDUC
10	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	NORMALIZACION ELECTRICA DEL EDIFICIO	161.000	PMU
11	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	ADQUISICION DE TABLERO ELECTRONICO GIMNASIO	15.000	SEP
12	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	ADQUISICION E INTALACION DE MEGA TABLETS	220.000	SEP
13	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	MEJORAMIENTO BAJADAS DE AGUA DEL GIMNASIO	15.000	FAEP
14	LICEO COMERCIAL	PROYECTO LICEO BICENTENARIO	89.180	MINEDUC
15	LICEO COMERCIAL	CENTRO DE ATENCION DEL ESTUDIANTE	161.000	PMU
16	LICEO RAHUE ALTO	PINTURA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	161.000	PMU
17	LICEO RAHUE ALTO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD	29.000	FAEP
18	LICEO RAHUE ALTO	CIRCULACION CUBIERTA PABELLON TP	25.000	DAEM
19	INSTITUTO POLITECNICO	CONST. DE GOMNASIO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL (DISEÑO)	100.000	FNDR
20	INSTITUTO POLITECNICO	MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y SALAS DE CLASES	45.000	FAEP
21	INSTITUTO POLITECNICO	MEJOR. DE LA ESPECIALIDAD DE TELECOMUNICACIONES	130.000	MINEDUC
22	INSTITUTO POLITECNICO	PROYECTO LICEO BICENTENARIO	88.000	MINEDUC
23	INSTITUTO POLITECNICO	MEJORAMIENTO DE PABELLON	161.000	PMU
24	EE. EE. DE LA COMUNA	MEJORAMIENTO Y MANTENCION (FAEP 2025-2026-2027)	1.200.000	FAEP
TOTAL LICEOS			3.192.680	

(*) El mobiliario para el plan de contingencia, se financiará con aportes municipales

PLAN DE INVERSION EN MANTENCION - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL 2025 - 2026 - 2027 DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL - OSORNO				
INVERSION ESCUELAS URBANAS DE LA COMUNA				
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	FINANC.
1	ESCUELA ITALIA	CONSTRUCCION DE PISCINA TEMPERADA	500.000	DAEM
2	ESCUELA ITALIA	PROTECCIONES CORTINAS METALICAS CALLE CHILLAN	7.000	DAEM
3	ESCUELA ITALIA	PINTURA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	161.000	PMU
4	ESCUELA ESPAÑA	MEJORAMIENTO SALAS, OFIC. ADMINISTRATIVAS Y SS. HH.	40.000	DAEM
5	ESCUELA ESPAÑA	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
6	ESCUELA ARTE Y CULTURA	MEJORAMIENTO SS. HH. GIMNASIO	42.500	FAEP
7	ESCUELA ARTE Y CULTURA	MEJORAMIENTO SS. HH. PABELLON PRINCIPAL	35.000	DAEM
8	ESCUELA ARTE Y CULTURA	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
9	ESCUELA ARTE Y CULTURA	HABILITACION SALA DE MUSICA	10.000	SEP
10	ESCUELA GARCIA HURTADO	CUBIERTA ACCESO PARVULARIA	11.000	DAEM
11	ESCUELA GARCIA HURTADO	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
12	ESCUELA CARLOS CONDELL	MEJORAMIENTO CAMARINES+MEJORAMIENTO DE COCINA	15.000	DAEM
13	ESCUELA CARLOS CONDELL	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
14	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	MEJORAMIENTO VENTANAS PABELLON SECTOR A + PARV.	15.000	DAEM
15	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
16	ESCUELA PAUL HARRIS	REPOSICION TOTAL SISTEMA ELECTRICO	85.000	DAEM
17	ESCUELA PAUL HARRIS	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	DAEM
18	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	PINTURA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	13.500	DAEM
19	ESCUELA SOC. DE SOC.	CONSTRUCCION DE GIMNASIO	1.200.000	DAEM
20	ESCUELA SOC. DE SOC.	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
21	ESCUELA ANA AICHELE	MEJORAMIENTO DE CALEFACCION	37.000	DAEM
22	ESCUELA ANA AICHELE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
23	ESCUELA MEXICO	MEJOR. INTEGRAL CUB.+DRENAJE AGUAS LLUVIAS	15.000	SUB-MANT.
24	ESCUELA MEXICO	CLIMATIZACION SALAS DE CLASES	70.000	SEP
25	ESCUELA MEXICO	MEJORAMIENTO SALA CRA Y LABORATORIO	200.000	SEP
26	ESCUELA MEXICO	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
27	ESCUELA RICARDO SANCHEZ	MEJORAMIENTO TECHUMBRE Y PINTURA	161.000	PMU
28	ESCUELA LEONILA FOLCH	HABILITACION DE CUBIERTA ACCESO A ESTABLECIMIENTO	10.000	SEP
29	ESCUELA LEONILA FOLCH	MEJORAMIENTO TERMICO, CAMBIO DE VENTANAS Y PINTURA	161.000	PMU
30	ESCUELA EFRAIN CAMPANA	MEJORAMIENTO TERMICO, CAMBIO DE VENTANAS Y PINTURA	161.000	PMU
31	ESCUELA EFRAIN CAMPANA	CLIMATIZACION 20 SALAS DE CLASES	86.000	SEP
32	ESCUELA MONSEÑOR VALDES	MEJORAMIENTO INTEGRAL	30.000	FAEP
33	ESCUELA GARCIA HURTADO	CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE	20.000	SEP
34	ESCUELA GARCIA HURTADO	INSTALACION DE CIELO AMERICANO COMEDOR	20.000	SEP
35	ESCUELA GARCIA HURTADO	MEJORAMIENTO DEL INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO	161.000	PMU
36	ESCUELA CANADA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO	161.000	PMU
37	ESCUELA CANADA	HABILITACION AUDITORIO Y MEJOR. SALA DE COMPUTACION	50.000	SEP
38	ESCUELA CANADA	CIERRE PERIMETRAL CANCHA SINTETICA	12.000	FAEP
39	ESCUELA SUIZA	MEJORAMIENTO EXTERIOR Y GIMNASIO	15.000	FAEP
40	ESCUELA SUIZA	MEJORAMIENTO SALA MUSICA	20.000	SEP
41	ESCUELA SUIZA	MANTENIMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	161.000	PMU
42	ESCUELA DEPORTIVA	MEJORAMIENTO DE SS. HH. Y ESPACIOS COMUNES	30.000	FAEP
43	ESCUELA DEPORTIVA	MANTENIMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	161.000	PMU
44	JARDIN INFANTIL BOSQUE ENCANTADO	CIERRE PERIMETRAL	20.000	FAEP
45	JARDIN IANFATIL INTERCULTURAL	CIERRE PERIMETRAL	20.000	FAEP
46	JARDIN INFANTIL BURBUJITAS	CIERRE PERIMETRAL	20.000	FAEP
47	JARDIN INFANTIL	MANTENCION JARDIN INFANTIL	25.000	FAEP
48	JARDIN INFANTIL	MANTENCION JARDIN INFANTIL	25.000	FAEP
49	JARDIN INFANTIL	MANTENCION JARDIN INFANTIL	25.000	FAEP
50	PROYECTOS ESTAB. EDUCACIONALES	MANTENCION DE CALDERAS	90.000	FAEP
51	PROYECTOS ESTAB. EDUCACIONALES	LIMPIEZA DE CANALETAS Y BAJADAS DE AGUA	90.000	FAEP
TOTAL ESCUELAS URBANAS			5.641.000	

PLAN DE INVERSION EN MANTENCION - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL 2025 - 2026 - 2027 DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL - OSORNO				
INVERSION ESCUELAS RURALES				
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MONTO	FINANC.
1	ESCUELA EMILIO SURBER	MEJORAMIENTO SS.HH Y PATIO INTERIOR	54.000	FAEP
2	ESCUELA EMILIO SURBER	MANTENCION DE EDIFICIO	161.000	PMU
3	ESCUELA SANTA ROSA	MNEJORAMIENTO SS. HH. Y ALCALTARILLADO	30.000	DAEM
4	ESCUELA WALTERIO MAYER	MANTENCION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	161.000	PMU
5	ESCUELA RURAL FORRAHUE	CUBIERTA CANALETAS Y BAJADA DE AGUAS LLUVIA	30.000	FAEP
6	ESCUELA RURAL FORRAHUE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCUELA	161.000	PMU
7	ESCUELA MARIA LUISA BOMBAL	CIERRE PERIMETRAL	10.000	FAEP
8	ESCUELA DE PICHIL	AMPLIACION SALA DE PARVULOS	15.000	DAEM
9	ESCUELA DE PICHIL	MANTENCION DE EDIFICIO	161.000	PMU
10	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	PATIO CUBIERTO Y SALA DE PARVULOS	15.000	DAEM
11	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	MANTENCION DE EDIFICIO	161.000	PMU
12	ESCUELA CANCHA LARGA	CONSTRUCCION DE PABELLON BASICA	532.000	DAEM
13	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	MEJORAMIENTO INTEGRAL	30.000	FAEP
14	ESCUELA RURAL PELLECO	MEJORAMIENTO SS.HH. Y ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA	30.000	FAEP
15	ESCUELA EURAL M. L. BOMBAL	MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD, EMBOLVENTE TERMICA Y OTROS	34.000	DAEM
16	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCUELA	161.000	PMU
17	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA ESCUELA	161.000	PMU
TOTAL ESCUELAS RURALES			1.907.000	

Resumen por fuente de financiamiento.

RESUMEN INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025 - 2027										
		DAEM	SEP	MINEDUC	FNDR	MUNICIPALIDAD	PMU	FAEP	SUB-MANT.	TOTAL
1	INVERSION LICEOS DE LA COMUNA	25.000	357.500	371.180	100.000	200.000	805.000	134.000	0	1.992.680
2	INVERSION ESCUELAS BASICAS URBANAS DE LA COMUNA	2.119.500	486.000	-	-	-	2.576.000	444.500	15.000	5.641.000
3	INVERSION ESCUELAS BASICAS RURALES DE LA COMUNA	626.000	-	-	-	-	1.127.000	154.000	-	1.907.000
4	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)	-	-	-	-	-	-	1.200.000	-	1.200.000
TOTAL		2.770.500	843.500	371.180	100.000	200.000	4.508.000	1.932.500	15.000	10.740.680

- Los proyectos presentados en el plan de inversión a 3 años, están 100% sujetos a disponibilidad financiera del DAEM para los proyectos internos y del gobierno regional para proyectos externos, las prioridades se establecerán de acuerdo a las urgencias y lineamientos dispuesto por la autoridad comunal en la postulación de los proyectos PMU.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2025

Sub. Prog Cuenta	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO 31-08-2024	PROYECTADO DICIEMBRE	TOTAL AÑO 2024	PROYECTADO PPTO AÑO 2025	% PART
05	C x C Transferencias Corrientes	46.530.359.000	27.052.374.848	14.026.187.424	41.078.562.272	42.721.704.763	88,66%
05.03	De Otras Entidades Públicas	46.530.359.000	27.052.374.848	14.026.187.424	41.078.562.272	42.721.704.763	88,66%
06	C x C Rentas de la Propiedad	356.506.000	4.471.194	2.235.597	6.706.791	136.975.063	0,28%
06.01	Arriendo de activos no Financieros	7.180.000	4.471.194	2.235.597	6.706.791	6.975.063	0,01%
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	349.326.000	-	-	-	130.000.000	0,27%
07	C x C Ingresos de Operación	15.900.000	-	-	-	15.900.000	0,03%
07.02	Ventas de Servicios	15.900.000	-	-	-	15.900.000	0,03%
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.798.885.000	1.608.072.994	804.036.497	2.412.109.491	2.508.593.870	5,21%
08.01	Recuperación x Reembolsos por Licencias Médicas	1.657.359.000	1.526.396.809	763.198.405	2.289.595.214	2.381.179.022	4,94%
08.99	Otros	141.526.000	81.676.185	40.838.093	122.514.278	127.414.849	0,26%
12	C x C Recuperación de Prestamos	1.235.830.000	944.222.602	472.111.301	1.416.333.903	1.472.987.259	3,06%
12.10	Ingresos por Percibir	1.235.830.000	944.222.602	472.111.301	1.416.333.903	1.472.987.259	3,06%
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	97.775.000	-	-	-	79.000.000	0,16%
13.03	De Otras Entidades Públicas	97.775.000	-	-	-	79.000.000	0,16%
15	Saldo Inicial de Caja	7.966.160.000	7.966.160.000	-	7.966.160.000	1.250.000.000	2,59%
	Totales	58.001.415.000	37.575.301.638	15.304.570.819	52.879.872.457	48.185.160.955	100%
Sub. Prog Cuenta	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	PROYECTADO DICIEMBRE	TOTAL AÑO 2024	PROYECTADO PPTO AÑO 2025	% PART
21	C x P Gasto en Personal	37.975.043.000	24.585.148.845	12.292.574.423	36.877.723.268	37.177.418.757	77,16%
21.01	Personal de Planta	20.417.724.000	12.714.765.790	6.357.382.895	19.072.148.685	19.181.844.174	39,81%
21.02	Personal a Contrata	5.778.306.000	4.307.568.662	2.153.784.331	6.461.352.993	6.551.352.993	13,60%
21.03	Otras Remuneraciones	11.779.013.000	7.562.814.393	3.781.407.197	11.344.221.590	11.444.221.590	23,75%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	12.306.566.000	5.045.308.353	3.313.292.271	8.358.600.624	7.602.353.917	15,78%
22.01	Alimentos y Bebidas	248.988.000	67.083.292	33.541.646	100.624.938	104.649.936	0,22%
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.295.838.000	616.026.137	308.013.066	924.039.206	869.931.764	1,81%
22.03	Combustibles y Lubricantes	457.339.000	226.416.274	113.208.137	339.624.411	353.209.387	0,73%
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.943.202.000	1.287.039.194	643.519.597	1.930.558.791	2.007.781.143	4,17%
22.05	Servicios Básicos	1.307.733.000	777.886.811	388.943.406	1.166.830.217	1.213.503.425	2,52%
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	2.184.143.000	593.639.053	1.087.457.621	1.681.096.674	926.076.923	1,92%
22.07	Publicidad y Difusión	7.583.000	1.308.661	654.331	1.962.992	2.041.511	0,00%
22.08	Servicios Generales	1.764.581.000	1.013.393.314	506.696.657	1.520.089.971	1.403.635.466	2,91%
22.09	Arrendos	358.878.000	174.138.675	87.069.338	261.208.013	271.656.333	0,56%
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	104.113.000	60.381.147	30.190.574	90.571.721	94.194.589	0,20%
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	587.167.000	214.636.046	107.318.023	321.954.066	334.832.232	0,69%
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47.001.000	13.359.749	6.679.875	20.039.624	20.841.208	0,04%
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.690.000.000	118.604.108	1.571.395.892	1.690.000.000	757.000.000	1,57%
23.01	Prestaciones Previsionales	1.690.000.000	118.604.108	1.571.395.892	1.690.000.000	757.000.000	1,57%
24	C x P Transferencias Corrientes	46.302.000	23.336.225	11.668.112	35.004.337	36.404.511	0,08%
24.01	Al Sector Privado	46.302.000	23.336.225	11.668.112	35.004.337	36.404.511	0,08%
26	C x P Otros Gastos Corrientes	675.603.000	601.743.228	8.900.000	610.643.228	635.068.957	1,32%
26.01	Devoluciones	650.000.000	583.943.228	-	583.943.228	607.300.957	1,26%
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros	25.603.000	17.800.000	8.900.000	26.700.000	27.768.000	0,06%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.793.335.000	821.294.348	972.040.652	1.793.335.000	1.211.014.813	2,51%
29.02	Edificios	52.655.000	-	52.655.000	52.655.000	-	0,00%
29.04	Mobiliarios y Otros	388.447.000	190.042.638	198.404.362	388.447.000	296.466.515	0,62%
29.05	Máquinas y Equipos	194.950.000	148.337.191	46.612.809	194.950.000	231.406.018	0,48%
29.06	Equipos Informaticos	940.596.000	345.911.491	594.684.509	940.596.000	539.621.926	1,12%
29.07	Programas Informaticos	216.687.000	137.003.028	79.683.972	216.687.000	143.520.354	0,30%
31	C x P Iniciativas de Inversión	1.797.000.000	465.232.433	1.331.767.567	1.797.000.000	50.000.000	0,10%
31.02	Proyectos	1.797.000.000	465.232.433	1.331.767.567	1.797.000.000	50.000.000	0,10%
34	C x P Servicio de la Deuda	1.717.566.000	1.698.733.423	18.832.577	1.717.566.000	715.900.000	1,49%
34.07	Deuda Flotante	1.717.566.000	1.698.733.423	18.832.577	1.717.566.000	715.900.000	1,49%
35	Saldo final de Caja	-	-	-	-	-	-
	Totales	58.001.415.000	33.359.400.963	19.520.471.494	52.879.872.457	48.185.160.955	100%

PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal está constituido desde el 01 de enero de 1982, con motivo del traspaso de los establecimientos educacionales fiscales al sector municipal. En la actualidad administra 40 Establecimientos Educacionales y 6 Jardines Infantiles que atienden a niños, niñas y jóvenes desde el Nivel Sala Cuna hasta 4º Medio.

En este orden, el rol que asume la Unidad de Personal, cobra especial relevancia para la prestación del servicio educacional, ya que una de sus principales responsabilidades contempla gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada unidad educativa, velando para que el personal pueda hacer efectivos sus derechos estatutarios teniendo en consideración las normas legales pertinentes, contribuyendo al correcto funcionamiento de nuestro sistema educacional en general.

OBJETIVO GENERAL

"Fortalecer la gestión de personas en los establecimientos educacionales municipales, asegurando el desarrollo profesional continuo, el bienestar laboral, y la motivación del personal docente y no docente, con el fin de mejorar la calidad educativa y promover un ambiente de trabajo colaborativo y eficiente."

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Asegurar que los procesos de selección de docentes y asistentes de la educación cumplan con altos estándares profesionales y sean coherentes con las necesidades pedagógicas y educativas de cada establecimiento.

1. **Desarrollar planes de formación continua para docentes y asistentes de la educación:** Implementar programas de capacitación específicos que respondan a los cambios en el currículo, nuevas metodologías pedagógicas y el uso de tecnologías educativas, con el objetivo de actualizar y mejorar las prácticas de enseñanza.
2. **Implementar sistemas de evaluación docente orientados a la mejora pedagógica:** Establecer mecanismos de evaluación que permitan identificar áreas de mejora en las prácticas pedagógicas y ofrecer retroalimentación constructiva para que el personal educativo mejore su desempeño y se ajuste a los estándares de calidad educativa.
3. **Promover el desarrollo profesional del personal educativo:** Facilitar oportunidades para que los docentes y el personal administrativo accedan a programas de perfeccionamiento, estudios de postgrado y otras instancias formativas que contribuyan a su crecimiento profesional.
4. **Fomentar un clima laboral positivo y colaborativo en las escuelas:** Crear un entorno de trabajo saludable donde el personal docente y administrativo se sienta valorado, promoviendo la participación en la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la resolución colaborativa de conflictos.
5. **Promover políticas de inclusión y equidad en la gestión del personal educativo:** Garantizar que se respeten los principios de equidad de género, inclusión y diversidad en la gestión de personas, proporcionando oportunidades iguales para todos los miembros del equipo educativo.
6. **Asegurar la estabilidad y el bienestar del personal educativo:** Implementar políticas que velen por la estabilidad laboral, salud mental y física del personal, incluyendo planes de prevención de riesgos laborales, salud ocupacional y apoyo psicosocial.

PERSONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal está constituido desde el 01 de enero de 1982, con motivo del traspaso de los establecimientos educacionales fiscales al sector municipal. En la actualidad administra 40 Establecimientos Educacionales y 6 Jardines Infantiles que atienden a niños, niñas y jóvenes desde el Nivel Sala Cuna hasta 4º Medio.

En este orden, el rol que asume la Unidad de Personal, cobra especial relevancia para la prestación del servicio educacional, ya que una de sus principales responsabilidades contempla gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada unidad educativa, velando para que el personal pueda hacer efectivos sus derechos estatutarios teniendo en consideración las normas legales pertinentes, contribuyendo al correcto funcionamiento de nuestro sistema educacional en general.

Régimen Estatutario del Personal:

La organización de Recursos Humanos se distribuye en tres categorías, conforme a las funciones ejecutadas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y Departamento Administrativo de Educación Municipal, atendiendo al régimen contractual vigente, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Dotación personal DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo, y Estatuto Docente.
 - Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).
- a) Dotación Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, regidos por el Código del Trabajo y la Ley N°19.464 y Ley N°21.109 de 1996, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y Ley N°21.109 de 02.10.2018.

Cabe tener presente, que la distribución reseñada se sustenta en diversas fuentes de financiamiento a efectos de contratación y administración del recurso humano;

- ✓ Subvención Regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- ✓ Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- ✓ Subvención Proyecto de Integración Escolar (ley N° 20.201).
- ✓ Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Otros (financiamiento externo: Ministerio de Educación).

Dotación Personal Departamento Administrativo de Educación Municipal Año 2025

La dotación de Administración Central de este Departamento de Educación establecida en el presente PADEM 2025, se mantendrá vigente hasta la fecha del traspaso del servicio educacional al Servicio Local de Educación, teniendo presente lo establecido en el inciso duodécimo del artículo 38 transitorio de la Ley N° 21.040 en cuanto dispone que será de cargo fiscal la indemnización de aquel personal que cese en sus servicios producto del traspaso, que estén prestando servicios desde a lo menos tres años antes de dicho traspaso del servicio educacional. En consecuencia, las indemnizaciones del personal que no posean dicha antigüedad a la fecha del cese serán de cargo del Municipio.

Funcionarios Administración Central

Estamentos	Funcionarios
Dirección	7
Departamento Jurídico	5
Departamento de Finanzas	15
Departamento de Personal	31
Departamento de Infraestructura	16
Departamento de Adquisiciones	12
Departamento Técnico Pedagógica	15
Total	101

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE OSORNO, MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se gestan a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Osorno y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establecimientos de Educación Inicial que abren sus puertas a la comunidad de forma paulatina, a contar del año 2010 con un Jardín Infantil y posteriormente se incrementó la cobertura a once nuevos Jardines Infantiles distribuidos en toda la comuna de Osorno. Actualmente, la Municipalidad de Osorno, cuenta con 6 Jardines Infantiles funcionando.

Beneficiarios con la cobertura de los Jardines Infantiles VTF: Niños y niñas de la Comuna de Osorno de diferentes sectores de la ciudad, de edades entre los 0 meses a 3 años 11 meses.

Personal Jardines VTF año 2025

Cada establecimiento cuenta con directora, Educadora de Párvulos, Técnico en Ed. Parvularia y Auxiliar de servicios menores, con un total de 58 funcionarias(os) en los 6 jardines.

NOMBRE DEL JARDIN	DIRECTORA	HORAS	EDUCADORA	HORAS	TECNICOS	HORAS	AUXILIARES	HORAS	CARGOS	HORAS
BOSQUE ENCANTADO	1	44	2	88	4	176	1	44	8	352
BROTES DE AMOR	1	44	2	88	5	220	2	88	10	440
SEMILLITAS	1	44	1	44	5	220	1	44	8	352
KIMKIMTUAL TA PU PICHIKECHE	1	44	3	132	7	308	1	44	12	528
BURBUJITAS	1	44	1	44	7	308	1	44	10	440
PEQUEÑOS GIRASOLES	1	44	2	88	6	264	1	44	10	440
TOTAL	6	264	11	484	34	1496	7	308	58	2552

DOTACION DOCENTE AÑO 2025

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, dicho texto normativo en su artículo 20 define a ésta como: *“el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”*.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular.

La Unidad de Personal asume la tarea de estructurar la dotación de funcionarios y funcionarias, la cual conforme el artículo 21 de la Ley 19.070: *“[...] será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.”*

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- 2) Modificaciones curriculares;
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- 4) Fusión de establecimientos educacionales; y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional

La presente proyección de dotación fue elaborada por el equipo directivo de cada Establecimiento Educacional, y el Departamento de Educación, proceso realizado entre los meses de Abril a Julio del año 2024, basado fundamentalmente en la proporcionalidad de horas lectivas y no lectivas, aplicación de planes y programas de estudio por niveles y/o modalidades de enseñanza, sello educativo y particularidades de cada Unidad Educativa.

Así entonces, la dotación docente proyectada para el año 2025, se presenta a través de la siguiente gráfica, incorporando composición por establecimiento. Nivel, funciones, línea de financiamiento (Subvención Regular, Programa de Integración y Subvención Escolar Preferencial) y distribución horaria:

Dotación Docente Subvención Regular 2025

ESTABLECIMIENTO	PLANTA		CONTRATA		TOTAL	
	CANT. FUN.	HORAS	CANT. FUN.	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS
COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	6	80	7	143	13	223
DEPTO DE EDUCACION	1	44	8	352	9	396
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	15	340	6	141	21	481
ESCUELA CARLOS CONDELL	32	746	6	135	38	881
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	13	351	8	151	21	502
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	18	562	8	168	26	730
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	16	469	5	131	21	600
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	23	580	8	207	31	787
ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	8	228	6	111	14	339
ESCUELA ESPAÑA	19	435	8	146	27	581
ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	18	478	9	271	27	749
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	24	636	5	122	29	758
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	22	482	4	145	26	627
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	33	798	7	225	40	1.023
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	43	1.003	8	242	51	1.245
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	19	510	6	100	25	610
ESCUELA N° 46 ITALIA	29	730	7	151	36	881
ESCUELA N° 88 CANADA	28	714	9	310	37	1.024
ESCUELA PAUL HARRIS	17	448	8	181	25	629
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	9	235	6	148	15	383
ESCUELA RURAL CHACAYAL	2	45	4	18	6	63
ESCUELA RURAL FORRAHUE	6	124	4	97	10	221
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	7	164	3	54	10	218
ESCUELA RURAL LUMACO	2	64	3	23	5	87
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	15	392	6	154	21	546
ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	2	28	6	88	8	116
ESCUELA RURAL PELLECO	4	84	2	9	6	93
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	5	114	6	96	11	210
ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	8	183	5	129	13	312
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	4	85	3	24	7	109
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	3	90	2	10	5	100
ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	13	405	4	40	17	445
ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	33	713	4	58	37	771
ESCUELA SUIZA	20	459	6	130	26	589
INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	73	1.926	13	274	86	2.200
INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	24	659	18	308	42	967
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	64	1.846	24	656	88	2.502
LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	43	1.326	22	627	65	1.953
LICEO DE RAHUE ALTO	41	1.036	17	400	58	1.436
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	48	1.337	8	197	56	1.534
PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	5	124	1	11	6	135
Total general	815	21.073	300	6.983	1.115	28.056

“Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del Municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, considerando el Calendario de Matrícula este DAEM debe efectuar ajustes a la dotación docente periodo 2025 por disminución de la matrícula.

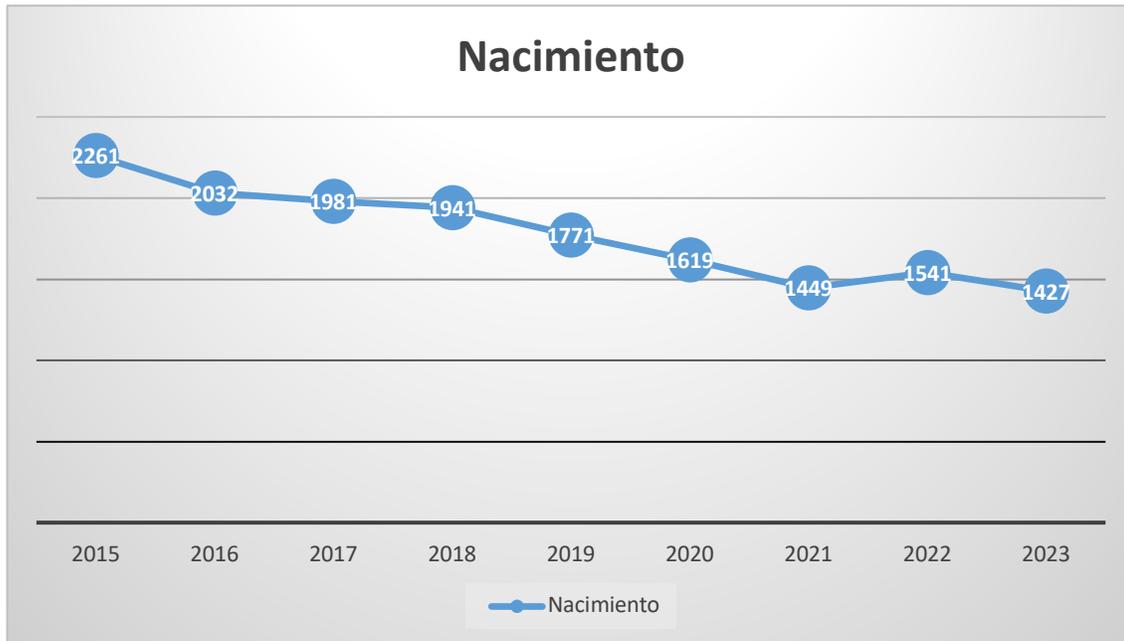
Matricula octubre 2024 Establecimientos Básicos Urbanos DAEM Osorno

ESTABLECIMIENTO	NT1		NT2		1		2		3		4		5		6		7		8		MATRICULA	CURSOS
	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C		
Escuela de Juan Ricardo	18	1	21	1	26	1	19	1	27	1	25	1	31	1	26	1	27	1	35	1	255	10
Escuela España	11	1	15	1	16	1	21	1	23	1	24	1	30	1	30	1	44	1	40	1	254	10
Escuela Básica Efraín Campana	19	1	29	2	47	2	55	2	76	2	75	2	66	2	80	2	72	2	63	2	582	19
Escuela Suiza	17	1	20	1	16	1	28	1	29	1	26	1	30	1	35	1	35	1	33	1	269	10
Escuela Paul Harris	20	1	12	1	15	1	21	1	23	1	19	1	16	1	19	1	32	1	30	1	207	10
Escuela García Hurtado de Mendoza	17	1	27	1	16	1	34	2	28	1	30	1	36	2	39	2	32	1	50	2	309	14
Escuela Leonila Folch López	16	1	24	1	28	2	46	2	65	2	76	2	55	2	80	2	75	2	60	2	525	18
Escuela Canada	24	1	24	2	33	2	41	2	54	2	34	2	45	2	51	2	37	2	42	2	385	19
Escuela Claudio Arrau	16	1	13	1	10	1	13	1	10	1	17	1	16	1	17	1	23	1	22	1	157	10
Escuela Monseñor	17	1	14	1	23	1	20	1	20	1	26	1	23	1	24	1	24	1	19	1	210	10
Escuela México	29	2	37	2	62	2	56	2	87	3	84	3	79	3	119	3	116	3	104	3	773	26
Escuela N.46 Italia	13	1	19	1	26	1	39	2	34	2	35	2	34	2	40	2	47	2	55	2	342	17
Escuela Deportiva	11	1	10	1	16	1	15	1	19	1	18	1	20	1	20	1	27	1	23	1	179	10
Escuela Carlos Condell	22	1	10	1	36	2	21	1	28	1	34	2	25	2	34	2	42	2	41	2	293	16
Escuela de Arte y Cultura	33	1	27	1	40	1	33	1	45	1	45	1	44	1	44	1	54	2	40	1	405	11
Escuela Sociedad de Socorro de S.	19	1	20	2	26	2	39	2	31	1	36	1	29	1	37	1	33	1	34	1	304	13
TOTAL	302	17	322	20	436	22	501	23	599	22	604	23	579	24	695	24	720	24	691	24	5.449	223

Teniendo en consideración la disminución sostenida de la matrícula y la baja natalidad en los últimos 5 años, se debe proceder a efectuar fusión de cursos en los establecimientos educacionales básicos urbanos del departamento de educación de la Ilustre municipalidad de Osorno para el año 2025.

EVOLUCIÓN DE LA MATRICULA						
Año	Municipal Daem	Aumento / Disminución	Particular Subvencionado	Aumento / Disminución	Total Matricula Anual	Aumento / Disminución
2019	12.339		18.506		30.845	
2020	12.150	-189	22.295	3.789	34.445	3.600
2021	12.140	-10	22.851	556	34.991	546
2022	11.789	-351	23.704	853	35.493	502
2023	11.725	-64	22.891	-813	34.616	-877
2024	11.099	-626	22.300	-591	33.399	-1.217

Evolución de la Natalidad en la ciudad de Osorno.



Fusión de cursos para el año 2025.

ESTABLECIMIENTO	NT1		NT2		1		2		3		4		5		6		7		8		MATRICULA	CURSOS
	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C	M	C		
Escuela Básica Efraín Campana	25	1	19	1	29	1	47	2	55	2	76	2	75	2	66	2	80	2	72	2	544	17
Escuela García Hurtado de M.	25	1	17	1	27	1	16	1	34	1	28	1	30	1	36	1	39	1	32	1	284	10
Escuela Leonila Folch López	25	1	16	1	24	1	28	1	46	2	65	2	76	2	55	2	80	2	75	2	490	16
Escuela Canadá	25	1	24	1	24	1	33	1	41	1	54	2	34	1	45	1	51	2	37	1	368	12
Escuela México	25	1	29	1	37	2	62	2	56	2	87	2	84	2	79	3	119	3	116	3	694	21
Escuela N_46 Italia	25	1	13	1	19	1	26	1	39	1	34	1	35	1	34	1	40	1	47	2	312	11
Escuela Carlos Condell	25	1	22	1	10	1	36	1	21	1	28	1	34	1	25	1	34	1	42	1	277	10
Escuela Sociedad de Socorro de S.	25	1	19	1	20	1	26	1	39	1	31	1	36	1	29	1	37	1	33	1	295	10
	200	8	159	8	190	9	274	10	331	11	403	12	404	11	369	12	480	13	454	13	3.264	107

La fusión propuesta permite una disminución de 27 cursos para el año 2025.

DOTACION DOCENTE AÑO 2025 ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

RBD	Establecimiento	N° de Funcionarios	N° Horas
7323-7	Colegio De Adultos Inti Suyay	1	10
7369-5	Escuela Agroecológica Pichil	1	44
7348-2	Escuela Carlos Condell	1	44
7340-7	Escuela Claudio Arrau	1	44
7349-0	Escuela De Artes Y Cultura	1	44
7347-4	Escuela Deportiva Osorno	1	44
7334-2	Escuela Efraín Campana Silva	1	44
7333-4	Escuela España	1	44
7353-9	Escuela Especial Ana Aichele C.	1	44
7337-7	Escuela García Hurtado De M	1	44
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sánchez	1	44
7338-5	Escuela Leonila Folch López	1	44
7343-1	Escuela México De Michoacan	1	44
7341-5	Escuela Monseñor Francisco V	1	44
7346-6	Escuela Nø 46 Italia	1	44
7339-3	Escuela Nø 88 Canadá	1	44
7336-9	Escuela Paul Harris	1	44
7372-5	Escuela Rural Cancha Larga	1	22
7381-4	Escuela Rural Chacayal	1	10
7371-7	Escuela Rural Forrahue	1	10
7382-2	Escuela Rural Los Abedules	1	10
7380-6	Escuela Rural Lumaco	1	10
7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	1	22
7366-0	Escuela Rural Maria Luisa Bombal	1	10
7356-3	Escuela Rural Pelleco	1	10
7357-1	Escuela Rural Pucoihue	1	22
7368-7	Escuela Rural Santa Rosa	1	22
7384-9	Escuela Rural Tacamo Alto	1	10
7355-5	Escuela Emilio Surber Schulz	1	22
7359-8	Escuela Rural Trinquicahuin	1	10
7377-6	Escuela Rural Walterio Mayer	1	24
7352-0	Escuela Sociedad Socorro De	1	44
7335-0	Escuela Suiza	1	44
7331-8	Instituto Comercial	1	44
22626-6	Instituto Politécnico	1	44
7325-3	Liceo Bicentenario C.C.P	1	44
7328-8	Liceo De Rahue Alto	1	44
7329-6	Liceo Eleuterio Ramírez	1	44
7326-1	Liceo Industrial Osorno	1	44
7407-1	Parvulario Pedro Aguirre Ce	1	22
	Jardín Bosque Encantado	1	7
	Jardín Brotes De Amor	1	7
	Sala Cuna Semillitas	1	7
	Jardín Intercultural	1	7
	Jardín Burbujitas	1	7
	Jardín Pequeños Girasoles	1	7
Total		46	1344

EDUCADORES TRADICIONALES

El Decreto 301/2018 establece un marco normativo para la contratación de educadores tradicionales en el contexto de comunidades indígenas. Este decreto regula cómo se deben validar y autorizar a los educadores para que puedan desempeñar funciones dentro del sistema educativo, y establece dos procesos clave:

VALIDACIÓN: Consiste en el reconocimiento y autorización de la(s) comunidad(es) indígena(s) circundantes como su representante ante el establecimiento educativo. Este paso asegura que el educador tiene el respaldo y la representación de la comunidad indígena correspondiente para desempeñar sus funciones en el contexto escolar.

CONSTATACIÓN de competencias: Implica una evaluación de las competencias del educador realizada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Esta evaluación es esencial para verificar que el educador cumpla con los estándares y conocimientos requeridos para ejercer como docente en el sistema educativo.

El Decreto 301/2018 reconoce a los educadores tradicionales como profesionales de la educación, lo que implica que se rigen por el Estatuto Docente. Para ello, deben contar con una Resolución que los habilite a ejercer la función docente. Esta habilitación está conforme a la normativa vigente, como se establece en la ley N° 19.070, que señala que los profesionales de la educación son aquellos que tienen un título de profesor o educador otorgado por escuelas normales o universidades, o aquellos que están legalmente habilitados para desempeñar funciones docentes según las normas vigentes.

De acuerdo con el artículo 24, N° 4 de la ley N° 19.070, para incorporarse a la dotación docente del sector municipal, es necesario cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2° de esta misma ley, lo que incluye contar con la resolución de habilitación, junto con otros requisitos específicos según la legislación.

El requisito de que **cada establecimiento educativo** cuente con al menos un **20% de estudiantes descendientes de una etnia** está relacionado con la implementación de políticas que fomenten la **inclusión** y el **respeto por la diversidad cultural** en el sistema educativo. Esto tiene como objetivo asegurar que las comunidades indígenas, y en particular sus descendientes, reciban una educación que valore y respete su identidad cultural y lingüística.

Es relevante que los establecimientos educativos cumplan con este porcentaje para promover una educación más equitativa y culturalmente relevante, y que los docentes, incluidos los **educadores tradicionales**, estén preparados para enseñar de manera respetuosa con las tradiciones y valores de las comunidades indígenas.

Establecimiento	N° de Funcionarios	Jornada
Escuela Agroecológica Pichil	1	44
Escuela Carlos Condell	2	80
Escuela Claudio Arrau	1	37
Escuela De Artes Y Cultura	1	42
Escuela Deportiva Osorno	1	37
Escuela España	1	37
Escuela Especial Ana Aichele C.	1	32
Escuela García Hurtado De Mendoza	2	65

Escuela Juan Ricardo Sánchez	1	44
Escuela Leonila Folch López	2	74
Escuela Monseñor Francisco Valdés S.	1	37
Escuela N° 46 Italia	2	76
Escuela N° 88 Canadá	1	40
Escuela Paul Harris	1	38
Escuela Rural Cancha Larga	1	23
Escuela Rural Chacayal	1	5
Escuela Rural Forrahue	1	18
Escuela Rural Los Abedules De Pichid	1	18
Escuela Rural Lumaco	1	6
Escuela Rural Luz Y Saber	1	37
Escuela Rural María Luisa Bombal	1	2
Escuela Rural Pelleco	1	5
Escuela Rural Pucoihue	1	16
Escuela Rural Santa Rosa Pichidamas	1	18
Escuela Rural Tacamo Alto	1	14
Escuela Rural Trinquichuín	1	6
Escuela Suiza	1	32
* Las horas a contratar están supeditadas al número de curso que cuente el establecimiento educacional para el año 2025.		

Reducción Horas Aula año Escolar 2025.

DFL N° 1/1996 artículo 69, “La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente, o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente.”

NOMBRE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	REBAJA CARGA HORARIA DE AULA EFECTIVA	DEPARTAMENTO	ESCALAFON	TIPO CONTRATO
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 41 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA N° 88 CANADA	DOCENTE	PLANTA
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 40 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA N° 88 CANADA	DOCENTE	PLANTA

CARRILLO FERNANDEZ CELIA HERMINIA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 44 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA N° 88 CANADA	DOCENTE	PLANTA
PROBOSTE PAVEZ VERÓNICA DE LOURDES	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga horaria 44 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA N° 88 CANADA	DOCENTE	PLANTA
TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 41 a 37 hrs, año escolar 2025	LICEO DE RAHUE ALTO	DOCENTE	PLANTA
PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 38 a 37 hrs, año escolar 2025	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	DOCENTE	PLANTA
CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 43 a 37 hrs, año escolar 2025	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	DOCENTE	PLANTA
ROSAS CARO MARIA CRISTINA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 40 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	DOCENTE	PLANTA
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 38 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	DOCENTE	PLANTA
ROBLES BURGOS MARÍA ELVIRA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 44 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO V	DOCENTE DIFERENCIAL	PLANTA PIE
KEMNIS OJEDA ISSIA DEL CARMEN	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 44 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA RURAL PELLECO	DOCENTE	PLANTA
VARGAS PAREDES CARMEN PATRICIA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 44 a 37 hrs, año escolar 2025	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	DOCENTE	PLANTA
VERA ROA MANUEL GUSTAVO	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 44 a 37 hrs, año escolar 2025	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	DOCENTE	PLANTA
RIVERA FABRES LILIAN NANCY	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 43 a 37 hrs, año escolar 2025	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	DOCENTE	PLANTA
GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 41 a 37 hrs, año escolar 2025	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	DOCENTE	PLANTA
DELGADO OJEDA SANDRA JEANETTE	01/03/2025	28/02/2026	Rebaja Carga Horaria 44 a 37 hrs, año escolar 2025	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	DOCENTE DIFERENCIAL	PLANTA PIE

DESTINACIONES DOCENTES AÑO ESCOLAR 2025

El artículo 42 inciso 1° del Estatuto Docente contempla normas especiales que regulan el cambio de lugar de trabajo del docente pudiendo generarse a solicitud del docente o por decisión unilateral del empleador bajo la figura de destinación. Para que tal destinación se ajuste a derecho deben concurrir copulativamente los siguientes requisitos: por una parte, que la destinación tenga lugar de un establecimiento a otro dependiente de una misma Municipalidad o Corporación. En segundo lugar, que la destinación tenga lugar como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación practicada de conformidad al artículo 22 de la ley 19.070 y el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2024, se han considerado las siguientes destinaciones docentes, fundadas en conformidad al 42 inciso 1° del Estatuto Docente, se efectuarán sus destinaciones a establecimientos educacionales de la dotación comunal del DAEM de Osorno, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de cada establecimiento educacional, conforme a los planes y programas de estudio, matrícula y cursos, a consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación practicada de conformidad al artículo 22 N°2 de la ley 19.070.

DESTINACIONES DOCENTES

Se proyecta en el marco del examen de la dotación docente 2024, un ajuste del personal afecto al Estatuto Docente, de acuerdo a las causales que se encuentran establecidas en el artículo 42 de la misma normativa. En este acápite no se consideraran necesariamente solicitudes de destinaciones voluntarias, pues las mismas quedan supeditadas a la disponibilidad de vacantes en establecimientos educacionales, en conformidad a la jornada semanal que mantenga el peticionario, nivel o modalidad de enseñanza y eventual especialidad que pueda favorecer los objetivos institucionales, Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2025, se han considerado las siguientes destinaciones docentes , en resumen:

Nº	Nombre	Cargo	Subvención	Jornada	Origen	Destino	Causal
1	Francisca Gutiérrez Catalán	Educadora de Párvulos	Regular	32	Escuela Efraín Campana	Esc. Deportiva	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen y Petición Voluntaria
2	Macarena del Pilar Rojas Espinoza	Educadora Diferencial	PIE	44	Escuela Agroecológica Pichil	Liceo Eleuterio Ramírez	Petición Voluntaria
3	Yennyfer Velásquez Ojeda	Profesora Ed. Básica	Regular	35	Escuela Monseñor Fco. Valdés	Esc. Claudio Arrau	Petición Voluntaria

6	Claudio Guzmán Subiabre	Profesor de Inglés	Regular	30	Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat	Instituto Comercial	Horas Excedente de acuerdo a requerimiento de Planes y Programas del EE.
7	Manuel Vera Roa	Profesor de Matemáticas	Regular	44	Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat	Liceo Rahue	Horas Excedente de acuerdo a requerimiento de Planes y Programas del EE.
8	Johanna Navarro Aburto	Profesora de Historia y Geografía	Regular	44	Esc. Rural Luz y Saber	Liceo Carmela Carvajal	Petición Voluntaria
9	Ximena Nilian Medina	Educadora Tradicional	Regular	44	Esc. Juan Ricardo Sánchez	Esc. Italia	Petición Voluntaria (Debe Contar con Rex de Autorización)
10	Cecilia Pérez Matus	Profesora de Lenguaje y Comunicación	Regular PIE	21 3	Liceo Industria	Liceo Carmela Carvajal	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
11	Verónica Millar Reyes	Profesora de Inglés	Regular	30	Liceo Industrial	Instituto Politécnico	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
12	Juan Rosas González	Profesor de Matemáticas	Regular	30	Liceo Industrial	Instituto Comercial	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
13	Astrid Aedo Martínez	Profesora Técnico Profesional	Regular	42	Liceo Industrial	Liceo Eleuterio Ramírez	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
14	Alina Aburto Solís	Profesora de Ed. Básica	Regular PIE	29 3	Escuela Leonila Folch López	Esc. México	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
15	Yoan Montecinos Martínez	Profesora Educación Diferencial	PIE	44	Escuela Canadá	Instituto Comercial	Petición Voluntaria
16	Tavita Vera Huenulaf	Educadora de Párvulos	Regular	44	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras	Esc. Juan Ricardo Sánchez	Reajustes en la dotación docente por disminución

							de matrícula 17 del EE de origen
17	Barbara Marinovic Coronado	Profesora de Ed. Básica	Regular	36	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras	Esc. México	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
18	Daniela Ledezma Gallardo	Profesora Educación Diferencial	PIE	44	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras	Esc. Efraín Campana	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
19	Mónica Zurita Mansilla	Educadora de Párvulos	Regular	30	Esc. México	Esc. Claudio Arrau	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
20	Christopher Alvarado Águila	Profesor de Ed. Física	Regular	42	Esc. México	Liceo Industrial	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
21	María González Sandoval	Profesora Educación Diferencial	PIE	44	Esc. México	Esc. Deportiva	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
22	Luisa Ramírez Mancilla	Profesora de Ed. Básica	Regular	36	Esc. García Hurtado de Mendoza	Esc. Paul Harris	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
23	Arturo Canales Mancilla	Profesora de Ed. Básica	Regular PIE	28 03	Escuela Italia	Esc. Efraín Campana	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
24	Romina Farias Ovando	Profesora de Ed. Básica	Regular PIE	27 03	Escuela Italia	Esc. Efraín Campana	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula 25 del EE de origen
25	Verónica Vega Berrios	Profesora Educación Diferencial	PIE	44	Escuela Italia	Esc. México	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen

26	Ricardo Beltrán Pilar	Profesor Educación Diferencial	PIE	44	Escuela 88 Canadá	Esc. Artes y Cultura	Reajustes en la dotación docente por disminución de matrícula del EE de origen
27	Ximena Hurtado Aguilar	Profesora de Ed. Básica	REGULAR PIE	42 2	Escuela Italia	Escuela Carlos Condell	Petición Voluntaria
28	Fresia Ponce Hinostroza	Profesora de Ed. Básica	Regular	44	Escuela Carlos Condell	Escuela Italia	Petición Voluntaria

SUPRESIÓN HORAS AÑO ESCOLAR 2025

Conforme a los artículos 22 y 73 de la ley N° 19.070, la supresión de horas docentes sólo puede ser dispuesta por las municipalidades que fijan las dotaciones docentes de cada comuna, luego de efectuar en éstas las adecuaciones a que haya lugar, de acuerdo con la facultad que para ese fin les confiere el artículo 22, y por las causales que la misma disposición establece, en la medida, por cierto, que ello se encuentre fundamentado en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2025, de acuerdo a siguiente propuesta: en este contexto, entonces, es posible afirmar que la determinación de aplicar a uno o más docentes la causal de cese de la relación laboral por la supresión de las horas que sirven, constituye una consecuencia de las modificaciones o ajustes que las dotaciones docentes pueden experimentar cuando las municipalidades, en el ejercicio de las normas jurídicas que las habilitan para ese efecto, introducen en ellas los cambios necesarios para satisfacer los requerimientos educacionales que anualmente se produzcan en las mismas, los cuales, por cierto, deben tener su respaldo en antecedentes técnicos y objetivos, y así consignarse en los respectivos Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal.

SUPRESION TOTAL DE HORAS DOCENTES 2025

N°	Nombre	Establecimiento	Subvención	Horas a Suprimir
1	Luis Baldomero Palma Bórquez	Liceo Industrial	Regular	44
2	Yessica del Carmen Gatica Lillo	Escuela Monseñor Francisco	Regular	33
3	Margoth Orieta Castro Castro	Escuela Efraín Campana S.	SEP	44
4	Uberlinda Griselda Aguilar Ortiz	Escuela Efraín Campana S.	Regular	38
5	Gabriela Martínez Garrido	Escuela Claudio Arrau	SEP	10
6	José Palma Naipil	Escuela Claudio Arrau	SEP	10
7	Hardy Asenjo Acuña	Escuela España	Regular SEP	38 06
8	Jorge Gallardo Carrasco	Escuela España	Regular SEP	33 7
9	Cintia Reyes Huenuán	Escuela España	Regular	32

10	Daniel Eyzaguirre Jorquera	Escuela Juan Ricardo Sánchez	SEP	40
11	Carlos Ortega Oyarzun	Escuela Paul Harris	Regular	32
12	Carlos Jara Foitzicke	Escuela Deportiva	Regular	40
13	Nancy Cabrera Bañados	Esc. Parvulario Pedro Aguirre Cerda	Regular	11

ESTABLECIMIENTO	Liceo Industrial
NOMBRE DOCENTE	Luis Baldomero Palma Bórquez
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas Subvención Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 73 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Que, de acuerdo a la modificación curricular y la planificación proyectada respecto de la dotación docente del establecimiento educacional, las horas que mantiene el profesional docente en el cargo de Orientador, son declaradas excedentes para ser suprimidas a contar del inicio del año laboral docente, es decir, 1º de marzo 2025	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. Otros Antecedentes: a) Docente Titular con 44 horas cronológicas semanales de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Monseñor Francisco Valdés S.
NOMBRE DOCENTE	Yessica del Carmen Gatica Lillo
HORAS A SUPRIMIR	33 Horas Subvención Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: La supresión de horas de la docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: a) Docente Titular con 33 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Efraín Campana Silva
NOMBRE DOCENTE	Margoth Orieta Castro Castro
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACIÓN: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, optimizar la utilización de las horas cronológicas asignadas a través de la Subvención SEP, con el fin de alinear el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) a la priorización curricular 2025, que pone un énfasis especial en el fortalecimiento de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas. Como parte de este rediseño, se ha decidido suspender el apoyo de la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) en la ejecución del PME para centrarse en los objetivos curriculares establecidos.</p> <p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titular con 44 horas cronológicas semanales subvención S.E.P. de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Efraín Campana Silva
NOMBRE DOCENTE	Uberlinda Griselda Aguilar Ortiz
HORAS A SUPRIMIR	38 Horas Subvención regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión de horas de la docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.</p> <p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente a Contrata con 38 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE DOCENTE	Gabriela Martínez Garrido
HORAS A SUPRIMIR	10 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 10 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente a Contrata 10 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente. c) Se dispone la Supresión total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO :	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE	José Andrés Palma Naipil
HORAS A SUPRIMIR	10 horas contrata SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>Fundamentación: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 10 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. Otros Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Docente a Contrata 10 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación e) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente. f) Se dispone la Supresión total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela España
NOMBRE DOCENTE	Hardy Asenjo Acuña
HORAS A SUPRIMIR	38 Hrs Subvención Regular - 6 hrs. SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión de 38 horas de la docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real. Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, se ha decidido reducir 6 horas cronológicas semanales del apoyo directo de la Unidad Técnico-Pedagógica. Esta decisión se toma debido a que se considera que, en el contexto de la priorización curricular 2025, la asignación de horas de apoyo UTP ya no es compatible con la concentración de recursos en Lenguaje y Matemáticas.</p> <p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 38 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. Docente Titulares con 6 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela España
NOMBRE DOCENTE	Jorge Gallardo Carrasco
HORAS A SUPRIMIR	33 Horas Subvención regular y 7 horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión de 33 horas de la docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real. Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, se ha decidido reducir 7 horas cronológicas semanales del apoyo directo de la Unidad Técnico-Pedagógica. Esta decisión se toma debido a que se considera que, en el contexto de la priorización curricular 2025, la asignación de horas de apoyo UTP ya no es compatible con la concentración de recursos en Lenguaje y Matemáticas.</p> <p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 33 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. Docente Titulares con 7 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela España
NOMBRE DOCENTE	Cintia Reyes Huenuán
HORAS A SUPRIMIR	32 horas Subvención Regular y 6 horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión de 32 horas de la docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real. Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 6 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres de libre disposición realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 32 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. b) Docente a Contrata con 6 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. c) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. d) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Ricardo Sánchez
NOMBRE DOCENTE	Daniel Eyzaguirre Jorquera
HORAS A SUPRIMIR	40 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACIÓN: Rediseño del Plan de Mejoramiento Educativo, optimizar la utilización de las 40 horas cronológicas asignadas a través de la Subvención SEP, con el fin de alinear el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) a la priorización curricular 2025, que pone un énfasis especial en el fortalecimiento de las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas. Como parte de este rediseño, se ha decidido suspender el apoyo a la convivencia escolar en la ejecución del PME para centrarse en los objetivos curriculares establecidos.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titular con 40 horas cronológicas semanales subvención S.E.P. de Designación. d) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinada íntegramente a la función docente. e) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Paul Harris
NOMBRE DOCENTE	Carlos Ortega Oyarzun
HORAS A SUPRIMIR	32 Horas Subvención regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: La supresión de 32 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titular con 32 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Deportiva
NOMBRE DOCENTE	Carlos Jara Foitzicke
HORAS A SUPRIMIR	40 Horas Subvención regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: La supresión de 40 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titular con 40 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda
NOMBRE DOCENTE	Nancy Cabrera Bañados
HORAS A SUPRIMIR	11 Horas Subvención regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: La supresión de 11 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.	
OTROS ANTECEDENTES: a) Docente a Contrata con 11 horas cronológicas semanales subvención normal de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Total de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.	

SUPRESION PARCIAL DE HORAS DOCENTES 2025

N°	Nombre	Establecimiento	Subvención	Horas a Suprimir
1	Verónica Millar Reyes	Liceo Industrial	PIE SEP	2 2
2	Juan Rosas González	Liceo Industrial	PIE SEP	6 6
3	Astrid Aedo Martínez	Liceo Industria	SEP	2
4	Claudio Guzmán Subiabre	Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat	PIE	3
5	Yennyfer Velásquez Ojeda	Escuela Monseñor Francisco	PIE	5
6	Juan Díaz Andrade	Escuela García Hurtado de Mendoza	SEP	6
7	Ginette Poblete Avilez	Escuela Italia	Regular	8
8	Adriana Montecinos Sánchez	Escuela Italia	Regular	7
9	Juan Asenjo Asenjo	Escuela Italia	Regular	8
10	Natalia Godoy Mora	Escuela Italia	Regular	4
11	Gloria Frías Palermo	Escuela Italia	Regular	6
12	Arturo Canales Mancilla	Escuela Italia	SEP	9
13	Romina Farias Ovando	Escuela Italia	SEP	10
14	Alina Aburto Solís	Escuela Leonila Folch López	SEP	12
15	Barbara Marinovic Coronado	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras	PIE	3
16	Mónica Zurita Mansilla	Esc. México	PIE	3
17	Christopher Alvarado Águila	Esc. México	SEP	2
18	Luisa Ramírez Mancilla	Esc. García Hurtado de Mendoza	PIE	3

ESTABLECIMIENTO	Liceo Industrial
NOMBRE DOCENTE	Verónica Millar Reyes
HORAS A SUPRIMIR	4 Horas (2 hrs. Subv. S.E.P. – 02 hrs PIE)
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 2 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes. Ajustar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año escolar 2025, dado que se rebaja 2 hora cronológica semanal de la asignación para trabajo colaborativo en el Programa de Integración Escolar (PIE). Este ajuste responde a la realidad de que, conforme al Decreto N°170/1990, para el próximo año escolar no tendrá cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa.</p> <p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 2 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. Docente Titulares con 2 horas cronológicas semanales subvención PIE de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Liceo Industrial
NOMBRE DOCENTE	Juan Rosas González
HORAS A SUPRIMIR	12 Horas (6 hrs. S.E.P. – 6 hrs PIE)
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 6 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes. Ajustar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año escolar 2025, dado que se rebaja 6 hora cronológica semanal de la asignación para trabajo colaborativo en el Programa de Integración Escolar (PIE). Este ajuste responde a la realidad de que, conforme al Decreto N°170/1990, para el próximo año escolar no tendrá cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa.</p> <p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 6 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. Docente Titulares con 6 horas cronológicas semanales subvención PIE de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Liceo Industrial
NOMBRE DOCENTE	Astrid Aedo Martínez
HORAS A SUPRIMIR	2 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 2 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 2 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat
NOMBRE DOCENTE	Claudio Guzmán Subiabre
HORAS A SUPRIMIR	3 Horas PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Ajustar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año escolar 2025, dado que se rebaja 3 hora cronológica semanal de la asignación para trabajo colaborativo en el Programa de Integración Escolar (PIE). Este ajuste responde a la realidad de que, conforme al Decreto N°170/1990, para el próximo año escolar no tendrá cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 3 horas cronológicas semanales subvención PIE de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Monseñor Francisco Valdés S.
NOMBRE DOCENTE	Yennyfer Velásquez Ojeda
HORAS A SUPRIMIR	5 Horas Subvención PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Ajustar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año escolar 2025, dado que se rebaja 5 hora cronológica semanal de la asignación para trabajo colaborativo en el Programa de Integración Escolar (PIE). Este ajuste responde a la realidad de que, conforme al Decreto N°170/1990, para el próximo año escolar no tendrá cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 5 horas cronológicas semanales subvención PIE de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela García Hurtado de Mendoza
NOMBRE DOCENTE	Juan Carlos Díaz Andrade
HORAS A SUPRIMIR	6 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 6 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 6 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Italia
NOMBRE DOCENTE	Ginette Poblete Avilez
HORAS A SUPRIMIR	8 Horas Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión parcial de 8 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 8 horas cronológicas semanales subvención regular de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Italia
NOMBRE DOCENTE	Adriana Eugenia Montecinos Sánchez
HORAS A SUPRIMIR	7 Horas Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión parcial de 7 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 7 horas cronológicas semanales subvención regular de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Italia
NOMBRE DOCENTE	Juan Pablo Asenjo Asenjo
HORAS A SUPRIMIR	8 Horas Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión parcial de 8 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 8 horas cronológicas semanales subvención regular de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Italia
NOMBRE DOCENTE	Natalia Godoy Mora
HORAS A SUPRIMIR	4 Horas Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión parcial de 4 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 4 horas cronológicas semanales subvención regular de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Italia
NOMBRE DOCENTE	Gloria Frías Palermo
HORAS A SUPRIMIR	6 Horas Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 1, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: La supresión parcial de 6 horas del docente para el establecimiento educacional, se fundamenta en la baja matrícula registrada, que no alcanza el número mínimo de estudiantes establecido para la viabilidad de los cursos. Debido a la insuficiencia en la demanda y con el objetivo de optimizar el uso de los recursos institucionales, se ha decidido ajustar la asignación horaria de la dotación docente correspondiente. Esta decisión también responde a la política de eficiencia económica de la institución, buscando garantizar la calidad educativa y el aprovechamiento de los recursos en función de la demanda real.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 6 horas cronológicas semanales subvención regular de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Italia
NOMBRE DOCENTE	Arturo Canales Mancilla
HORAS A SUPRIMIR	9 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 9 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Titulares con 9 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Italia
NOMBRE DOCENTE	Romina Farias Ovando
HORAS A SUPRIMIR	10 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 10 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes. .	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 10 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Leonila Folch López
NOMBRE DOCENTE	Alina Aburto Solís
HORAS A SUPRIMIR	12 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 12 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes. .	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 12 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras
NOMBRE DOCENTE	Barbara Marinovic Coronado
HORAS A SUPRIMIR	3 Horas PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Ajustar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año escolar 2025, dado que se rebaja 3 hora cronológica semanal de la asignación para trabajo colaborativo en el Programa de Integración Escolar (PIE). Este ajuste responde a la realidad de que, conforme al Decreto N°170/1990, para el próximo año escolar no tendrá cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 3 horas cronológicas semanales subvención PIE de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Esc. México
NOMBRE DOCENTE	Mónica Zurita Mansilla
HORAS A SUPRIMIR	3 Horas PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
FUNDAMENTACION: Ajustar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año escolar 2025, dado que se rebaja 3 hora cronológica semanal de la asignación para trabajo colaborativo en el Programa de Integración Escolar (PIE). Este ajuste responde a la realidad de que, conforme al Decreto N°170/1990, para el próximo año escolar no tendrá cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa.	
Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: <ol style="list-style-type: none"> Docente Titulares con 3 horas cronológicas semanales subvención PIE de Designación. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años. 	

ESTABLECIMIENTO	Esc. México
NOMBRE DOCENTE	Christopher Alvarado Águila
HORAS A SUPRIMIR	3 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: Reestructurar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en función de la rebaja de 3 horas cronológicas semanales asignadas a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), con el fin de optimizar los recursos disponibles. Se priorizará el trabajo con redes de apoyo para mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación, suspendiendo los talleres previamente realizados, en línea con las directrices curriculares y las necesidades de los estudiantes.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: a) Docente Titulares con 3 horas cronológicas semanales subvención SEP de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

ESTABLECIMIENTO	Esc. García Hurtado de Mendoza
NOMBRE DOCENTE	Luisa Ramírez Mancilla
HORAS A SUPRIMIR	3 Horas PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 2, en relación con el Art. 77 del Estatuto Docente
<p>FUNDAMENTACION: Ajustar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año escolar 2025, dado que se rebaja 3 hora cronológica semanal de la asignación para trabajo colaborativo en el Programa de Integración Escolar (PIE). Este ajuste responde a la realidad de que, conforme al Decreto N°170/1990, para el próximo año escolar no tendrá cursos asignados para el trabajo colaborativo del programa.</p>	
<p>Fuente legal: Atribuciones de los (las) Directores(as); conforme artículo 7 y 7 bis de Estatuto Docente. OTROS ANTECEDENTES: a) Docente Titulares con 3 horas cronológicas semanales subvención PIE de Designación. b) Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación excedentes. c) Se dispone la Supresión Parcial de horas de designación, con derecho a un mes de remuneración por cada año de trabajo con tope de 11 años.</p>	

**PERSONAL DOCENTE QUE DEBEN SER NOTIFICADOS POR CAUSAL “TERMINO DEL PERIODO POR EL CUAL SE EFECTUO EL NOMBRAMIENTO”
LEY N°19.070**

Profesionales de la Educación en calidad de Contratados, **Subvención Normal** que deben notificarse en conformidad al: *“Artículo 72: Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella por:*

Letra d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato, vale decir, al 28 de febrero del año 2025.

Aplica Criterio del Dictamen E561358/2024 Materia Referida a la Configuración de la Confianza Legítima en las Contratas, ha devenido en litigiosa, de la Contraloría General de la República.

N°	nombre	escalafón	departamento	jornada
1	CARRASCO VIDAL MARIA JOSE	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	22
2	FUENTES GALLARDO CRISTHIAN JAVIER	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	12
3	GONZALEZ MESINA FRESIA DE LOS ANGELE	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	20
4	MARAGAÑO KUNZ PEDRO NIVALDO	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	38
5	SAAVEDRA GAETE PAULA RAQUEL	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	30
6	SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	DOCENTE	COLEGIO DE ADULTOS INTI SUYAY	4
7	ALVAREZ HERNANDEZ JUDITH NOEMI	JEFE(A) U.T.P.	DEPTO DE EDUCACION	44
8	GUNTHER FUICA SANDRA ESTHER	TECNICO PEDAGOGICAS	DEPTO DE EDUCACION	44
9	PONCE HINOSTROZA VIVIANA CLORINDA	TECNICO PEDAGOGICAS	DEPTO DE EDUCACION	44
10	RIVERA MANCILLA CLAUDIO ERNESTO	TECNICO PEDAGOGICAS	DEPTO DE EDUCACION	44
11	VARGAS PÉREZ ALVARO SEBASTIÁN	TECNICO PEDAGOGICAS	DEPTO DE EDUCACION	44
12	AGUILERA GARRIDO BASTIAN ANTONIO	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	30
13	DOMINGUEZ RUPAYAN CRISTIAN IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	41
14	SALGADO RUPAYAN DANIELA ESTEFANI	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	11
15	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	6
16	MARQUEZ PEÑA ALIDA CAROLA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	8
17	OYARZUN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	11
18	TREMIGUAL LLAITUL FAUMELIZA DEL CARMEN	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA CARLOS CONDELL	28
19	ALVARADO GUALA IRIS LILIANA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	38
20	ALVARADO GUALA IRIS LILIANA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	3
21	CORDERO HINOSTROZA MACARENA PAZ	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	11
22	DELGADO QUEULO XIMENA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	41
23	ROJAS ADRIAZOLA HÉCTOR JAVIER	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	9
24	SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	6
25	SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	6
26	ABELLO ABELLO CAROL NIRITH	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	22
27	DEL RÍO OJEDA JULIO CÉSAR	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
28	DELGADO BARRIL CARMEN GLORIA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10
29	GONZALEZ SEQUEL ESTEBAN ALEXIS	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	2
30	LICANDEO NEHUELLANCA JEANETTE VICTORIA	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	5
31	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	4
32	OYARZUN MOLINA SCARLETH ALEJANDRA	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	11
33	PILAÑIR ROSAS PAOLA ISABEL	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	9
34	SANDOVAL RECARRENN MARIANNE ISABEL	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	30
35	SANTOS SANDOVAL MARIO ALFREDO	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	44
36	AGUILAR AGUILAR DANIELA YASMIN	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	35
37	BURGOS CARRILLO JULIA VERÓNICA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	28
38	LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1
39	MARTINEZ CATRILEF BERNARDO ALFREDO	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	5
40	PAREDES PAREDES ELIZABETH FERNANDA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	21
41	SALAZAR VELÁSQUEZ CAROLINA AURORA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	41
42	SANTIBAÑEZ VELOSO ALVARO FELIPE	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	38
43	MENDOZA ESPINOZA SUSAN SASKIA	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	41

44	OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	6
45	OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	1
46	ROJAS CARDENAS YOSELYN NATALI	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	41
47	CAMPOS PORFLITT LOIDA ISABEL	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	9
48	MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	7
49	NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	10
50	PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	3
51	YAÑEZ CARCAMO RODRIGO HERNÁN	DOCENTE	ESCUELA ESPAÑA	44
52	AHO AUBEL JOSE ELIAS ARTURO	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
53	ALVARADO TAGLIONI VANESA GIOVANNA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	39
54	ALVAREZ TRAFIAN JOSEFINA MARIA ANTONIA	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	28
55	CABELLO VASQUEZ YUSSET SOLEDAD	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	39
56	CAYUN MILLAHUEIQUE JOSE IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	30
57	PANES DEUMACAN GLORIA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	4
58	SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	DOCENTE	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	4
59	TRIVIÑO VIDAL GRINALDA GINETTE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	39
60	CASTRO BAHAMONDEZ SOLANGE ALEJANDRA	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	30
61	GONZALEZ RIOS CLAUDIO MARCELO	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	28
62	LEVIN INOSTROZA MARIA CRISTINA	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	22
63	ORELLANA QUELIN LORENA PAZ	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	28
64	PANES DEUMACAN GLORIA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	14
65	GUZMAN MIRANDA YESICA LORENA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	21
66	SALAZAR TENORIO KARINA ESTER	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	20
67	SOTO BELLO DIEGO ANDRES	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	30
68	VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	30
69	CAMPOS PORFLITT LOIDA ISABEL	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	18
70	GALLEGO EZQUERRA JOSÉ DIEGO	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	42
71	JIMENEZ VERA MATIAS ALEJANDRO	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	31
72	LEIVA VERA MARITZA MARCELA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	20
73	MONTIEL BUSTAMANTE VALESKA VIVIANA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	32
74	VÁSQUEZ AÑAZCO MAKARENA SOLEDAD	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	28
75	CALFULEF CATRILEF CAMILA YAZMIN	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	18
76	CISTERNAS MUÑOZ ROXANA IVONNE	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	10
77	DAVILA ALVARADO DAVID IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	8
78	HUENCHULLANCA RIOS ELIZABETH DEL CARMEN	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	19
79	TAPIA VERGARA GUILLERMO MARCELO	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	14
80	ARRATIA PUENTES CONSTANZA MARCELA	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	32
81	BAHAMONDE PEREZ HERNAN JAVIER	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	10
82	HUICHALAF PRADINES AMANDA VICTORIA	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	2
83	MONSALVE MANCILLA FABIOLA TAMARA LAVINIA	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	19
84	RUPAILAF HUALAMAN ROSITA MARGOT	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	32
85	SANTIBANEZ VARGAS LUIS ALFREDO	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	19
86	CEA CANCINO VALERIA PAZ	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	35
87	QUEZADA BASÁEZ NELSON MANUEL	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	20
88	SEPULVEDA CORDOVA NATHALY ALEJANDRA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	35
89	ZUÑIGA HERNÁNDEZ HERNALDO ANDRÉS	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	25
90	ÁLVAREZ CÁRDENAS CAROLINA WALESKA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	22
91	DÍAZ SANTANA ROSA MARÍA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	35
92	GARCÍA ACEVEDO CARLOS DANIEL	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA PAUL HARRIS	20
93	NECULPAN ARANGU PAMELA YESSICA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	11
94	QUELÍN ROSEMBERG CAMILA FERNANDA CONSUELO	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	21
95	QUELÍN ROSEMBERG CAMILA FERNANDA CONSUELO	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA PAUL HARRIS	20
96	RODRIGUEZ OYARZO MANUEL IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	10
97	SOTO LAGOS CARLOS HUMBERTO	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	28
98	ZUÑIGA GAJARDO CRISTHIAN ALEXANDER	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	33
99	ALVAREZ BURGOS CAROLINA ANGELICA MARIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	11
100	ORTEGA RODRIGUEZ MAXIMILIANO FABIAN	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	17
101	SILVA ADRIAZOLA CECILIA TERESA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
102	VELASQUEZ VARGAS ALEJANDRO DAGOBERTO	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	12
103	ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	DOCENTE	ESCUELA RURAL CHACAYAL	2
104	ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	DOCENTE	ESCUELA RURAL CHACAYAL	2
105	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CHACAYAL	4

106	BURGOS DELGADO GERARDO ANTONIO	DOCENTE	ESCUELA RURAL FORRAHUE	32
107	PINOL CHEUQUIAN ANDREA SUSANA	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL FORRAHUE	18
108	VIDAL ROMERO GIANINA VERONICA	DOCENTE	ESCUELA RURAL FORRAHUE	9
109	CARRASCO MARCHANT MONICA GUILLERMINA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	35
110	PINOCHET WILLEMSSEN SOLANGE ALEJANDRA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	6
111	ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUMACO	3
112	VIDAL ROMERO GIANINA VERONICA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUMACO	14
113	BOLLMANN MARTINEZ MACARENA CELIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	32
114	COTAL NAHUEL PAN MARIA PAZ	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	37
115	HUENCHULLANCA PÉREZ MATÍAS IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	32
116	PEDREROS SANTIBAÑEZ CAMILA ANTONIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	18
117	ARCOS MUNOZ DIEGO NICOLAS	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	5
118	AVILA DURAN ORIANA WALESKA	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	44
119	CALISTO MOLINA HÉCTOR HUGO	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	5
120	HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	23
121	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	2
122	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	9
123	LAFQUEN CHEUQUIAN JUAN CARLOS	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL PELLECO	5
124	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PELLECO	4
125	NUÑEZ INOZTROSA SEBASTIÁN DARÍO	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	23
126	REYES TRANAYAO VIVIANA MABEL	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	17
127	REYES TRANAYAO VIVIANA MABEL	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	3
128	REYES TRANAYAO VIVIANA MABEL	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	12
129	REYES TRANAYAO VIVIANA MABEL	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	1
130	BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	DOCENTE	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	3
131	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	6
132	ILLESCA SILVA ALDO ALEJANDRO	DOCENTE	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	40
133	SANDOVAL GARCIA TAMARA MILENA	DOCENTE	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	40
134	SANTANA SILVA KERTY YESSENIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	40
135	CARDENAS CARDENAS SANDRA PAOLA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	1
136	GUZMAN MIRANDA YESICA LORENA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	9
137	LAFQUEN CHEUQUIAN JUAN CARLOS	DOCENTE ED. TRADICIONAL	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	14
138	PEREZ OJEDA LORENA VICTORIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	4
139	AICHELE FRIAS KAREN DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	7
140	GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1
141	AGUILAR CANCINO DANIXSA FERNANDA	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	38
142	MUÑOZ CARRASCO BLANCA NELLY	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	5
143	PANES DEUMACAN GLORIA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	13
144	AVILA PINO NOEMI ALONDRA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	12
145	MONSALVE MANCILLA FABIOLA TAMARA LAVINIA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	10
146	PINEDA DE LA FUENTE MARIA PILAR	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	34
147	CARMONA CARREÑO HELIA SORAYA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	9
148	FUENTEALBA BAHAMONDE MARCIA XIMENA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	6
149	JARA SOTO ANGELA LORENA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	17
150	MORA MUÑOZ BEATRIZ LORETO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	12
151	OJEDA PALMA GISELA ASSENET	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	21
152	OYARZO BRICEÑO GABRIELA AMAYA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	24
153	SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	8
154	TOLOZA ROCHA LORENA RAQUEL	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	21
155	ULE VILUGRON JOSÉ DAVID	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	37
156	VENEGAS ESPINOZA LORENA EMILIA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	25
157	VILCHES RETAMAL XIMENA CAROLINA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	36
158	CALDERON HINOSTROZA MIRTA EUGENIA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
159	COELLO YEPEZ WILLIAM JOSE	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	7
160	FLORES NEIPAN CRISTOFER ANDRES	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	7
161	GALLARDO GARCÉS DIEGO LEANDRO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
162	MORA MANQUI MARCELO ANDRES	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	5
163	MUÑOZ OJEDA KERTY VANESSA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	17
164	PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	2
165	PEREZ BARRIA MARCELO PATRICIO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	2
166	PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	9
167	RAMOS VALDES KATHERINE JAVIERA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	42

168	ROSALES CARRERA FRANCESCA NICOLE	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	42
169	STUCKRATH STUCKRATH IGNACIO JAVIER	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	13
170	VARGAS ZUÑIGA RICARDO ALFREDO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	3
171	VARGAS ZUÑIGA RICARDO ALFREDO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	30
172	BRAVO CHOMALI VÍCTOR HUGO	TECNICO PEDAGOGICAS	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
173	CARRILLO CUEVAS LILIAN ANDREA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
174	CATALÁN IMILMAQUI CÉSAR LUIS	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	30
175	CERRO CABRERA CESAR RODRIGO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	42
176	FAUNDES GONZALEZ NOELIA DEL CARMEN	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	5
177	FONTEALBA VELASQUEZ ELENA ESCARLETH ESTER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	19
178	HERRERA VERA DANIELA ATENEA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	41
179	JARAMILLO RAIPAN PAOLA ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	42
180	JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	3
181	LAZEN BRAVO PAOLA ANDREA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	30
182	MANSILLA GUZMAN JENNY MACARENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	42
183	MOLINA MOLINA CARLA ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
184	MOREIRA RECABARREN BORIS IGNACIO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	30
185	NANNIG VASQUEZ GLORIA INGEBORG	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	39
186	OYARZO MALDONADO ROLANDO ELIECER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	37
187	QUEZADA BASÁEZ NELSON MANUEL	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	12
188	RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	12
189	REYES LEAL GISSELA ANDREA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	3
190	VARGAS NEUMANN LILISBETH MADRID	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	42
191	VELASQUEZ CARVAJAL PIA MACARENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	42
192	ALVAREZ GONZALEZ CAMILA IGNACIA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	39
193	BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
194	CARDENAS AGUILERA RICARDO JAVIER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	40
195	CARDENAS CARDENAS SANDRA PAOLA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	12
196	CARRASCO SILVA KAREN ALEJANDRINA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	37
197	CONCHA TOLOZA DANIELA ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	15
198	DIAZ BURGOS TERESA EDITH	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	41
199	DIAZ GONZALEZ ESTEBAN ISAAC	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	16
200	DIAZ LARA DIEGO LEONARDO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	35
201	DURAN MENA MARIA XIMENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	39
202	FERNANDEZ CORONADO NICOLAS ALONSO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	22
203	MARTÍNEZ GOMEZ BARBARA ANDREA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	5
204	MATUS RIOS VÍCTOR MARCELO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	23
205	MOREIRA ESCALONA TERESA GLADYS	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	35
206	SIERPE LANGENBACH DAISY IVONE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	18
207	VILLARROEL PÉREZ RUBÉN ALEJANDRO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	43
208	BARRIENTOS CAYUN PATRICIA ANDREA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	44
209	BAZAN VERA KATIA IVETTE	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	28
210	LARA JARAMILLO EVELIN BERNARDA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	35
211	MARTINEZ LEAL PABLO JAVIER	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	12
212	MATAMALA AGUILAR CRISTÓBAL JAVIER	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	40
213	NORERO TORRES DÁNICA NOEMÍ	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	44
214	RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	2
215	SCHMIDT CATALÁN FERNANDA ISABO	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	14
216	THUILLIER LEPELEY LORENA PAULETTE ELIANA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	11
217	THUILLIER LEPELEY LORENA PAULETTE ELIANA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	21
218	TORO PEREZ GIOVANNY PATRICIO	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	43
219	VARGAS BONTES JAIME EXEQUIEL	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	25
220	VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	7
221	CANALES TRIVIÑO CLAUDIO ALEJANDRO	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	19
222	CASTILLO PEREZ DIEGO EDMUNDO	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7
223	FARIAS FARIAS FELIPE ANDRES	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	19
224	HERRERA VERA MIGUEL ANGEL	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	38
225	LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	5
226	MARTINEZ MENDEZ CESAR IGNACIO	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
227	MUÑOZ OJEDA KERTY VANESSA	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	21

Profesionales de la Educación en calidad de Contratados, **Subvención Programa de Integración** que deben notificarse en conformidad al: “Artículo 72: Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella por:
Letra d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato, vale decir, al 28 de febrero del año 2025.

Aplica Criterio del Dictamen E561358/2024 Materia Referida a la Configuración de la Confianza Legítima en las Contratas, ha devenido en litigiosa, de la Contraloría General de la República.

N°	nombre	escalafón	departamento	jornada
1	VASQUEZ VASQUEZ CLAUDIA XIMENA	TECNICO PEDAGOGICAS	DEPTO DE EDUCACION	44
2	DOMINGUEZ RUPAYAN CRISTIAN IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	3
3	KEIM RUPERTUS SOFIA ESTER	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
4	OYARZO SOTO LUCIA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
5	ROJAS ASENJO CONSTANZA MACARENA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
6	ALMONACID MALDONADO MARIANA KARINA	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	3
7	LAO VELOSO YESSICA JAQUELINE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA CARLOS CONDELL	22
8	OYARZUN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	DOCENTE	ESCUELA CARLOS CONDELL	1
9	ALVARADO GUALA IRIS LILIANA	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	3
10	DELGADO QUEULO XIMENA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	3
11	AGUILA SCHWAGER KAREEN LORETO	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
12	RIOS VARGAS VIROSCA ORNELLA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	30
13	RIOS VARGAS VIROSCA ORNELLA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	14
14	URIBE PÉREZ MAITE ESTEPHANIA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
15	EDWARDS ARROYO SAMANTHA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	44
16	PEREZ GATICA MARIO ANDRES	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	3
17	SANDOVAL RECABARREN MARIANNE ISABEL	DOCENTE	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	3
18	VERA VERA BRITANY DEL PILAR	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	6
19	AGUILAR AGUILAR DANIELA YASMIN	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
20	ARRIAGADA CONTRERAS PAOLA LORETO	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
21	BARRIENTOS PINUER DANIELA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
22	BURGOS CARRILLO JULIA VERÓNICA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1
23	CARRIEL VILLALOBOS CARLOS DIJAIME	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
24	CATALAN OYARZO SOLEDAD ELISABETH	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
25	GALLARDO GARNICA VIVIANA NAYADETH	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
26	GUTIERREZ CATALAN FRANCISCA LORETO	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
27	HENRIQUEZ VASQUEZ FRANCISCA SOLEDAD	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
28	LAGOS NETTIG MARGARET STEPHANIE	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
29	LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	2
30	MANCILLA ASENJO DIANA VALERIA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
31	MARTINEZ CATRILEF BERNARDO ALFREDO	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1
32	SALAZAR VELÁSQUEZ CAROLINA AURORA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
33	SANTIBAÑEZ VELOSO ALVARO FELIPE	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
34	VILLARROEL GONZALEZ CONSTANZA VALENTINA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
35	MENDOZA ESPINOZA SUSAN SASKIA	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	3
36	OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	3
37	ROJAS CARDENAS YOSELYN NATALI	DOCENTE	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	3
38	GONZALEZ RIOS CLAUDIO MARCELO	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	2
39	PARRA ALIZO RONNY JOSE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
40	GONZALEZ ALARCON KAFFERINE CAMILA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	35
41	CALISTRO BARRÍA NICOLE MARLENE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
42	DIAZ AZOCAR DAGMAR DEL PILAR	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
43	GALLEGO EZQUERRA JOSÉ DIEGO	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	2
44	GONZALEZ URRUTIA SYLVIA PILAR	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3
45	LEIVA VERA MARITZA MARCELA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3
46	MANSILLA ALONSO YOHANA ANDREA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3
47	MONTIEL BUSTAMANTE VALESKA VIVIANA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3
48	URIBE URIBE CARMEN GLORIA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
49	ARRATIA PUENTES CONSTANZA MARCELA	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	3
50	ASIN ARANCIBIA PAMELA STEPHANIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	35

51	ASIN ARANCIBIA PAMELA STEPHANIE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	9
52	CEA CANCINO VALERIA PAZ	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
53	GARCIA GONZALEZ KASANDRA CECILIA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA N° 88 CANADA	44
54	SEPULVEDA CORDOVA NATHALY ALEJANDRA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
55	ZUÑIGA HERNÁNDEZ HERNALDO ANDRÉS	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	3
56	ARCOS NEIRA PATRICIA DIAYANNE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA PAUL HARRIS	44
57	CARRASCO DELGADO NATALIA LISETTE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA PAUL HARRIS	44
58	DÍAZ SANTANA ROSA MARÍA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	3
59	NECULPAN ARANGU PAMELA YESSICA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	1
60	ZUÑIGA GAJARDO CRISTHIAN ALEXANDER	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	3
61	CARDENAS SOLIS IVETTE AYLIN	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
62	HERRERA PROVOSTE CLAUDIA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
63	BOLLMANN MARTINEZ MACARENA CELIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	3
64	CALBUN SCHULZ MACARENA FERNANDA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
65	HUENCHULLANCA PÉREZ MATÍAS IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	3
66	SALGADO RUPAYAN DANIELA ESTEFANI	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	3
67	CATRIHUAL SALINAS ANAHI ARISELVA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44
68	FREUDE NUÑEZ KATHERINE NATHALY	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44
69	LEDEZMA GALLARDO DANIELA FRANCISCA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	10
70	CACERES SANTIBAÑEZ GONZALO SEGUNDO	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	2
71	CUEVAS TREMUN ANGÉLICA MARÍA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA SUIZA	3
72	LICANDEO PÉREZ RENÉ IGNACIO	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA SUIZA	30
73	PINEDA DE LA FUENTE MARIA PILAR	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	3
74	RODRIGUEZ MALDONADO VANESSA ALEJANDRA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA SUIZA	44
75	ALVARADO VARGAS MARCELA OLIVIA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
76	ARAVENA FUENTEALBA MARTA SUSANA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	4
77	ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
78	CAÑULEF CARDENAS JAVIER ALEJANDRO	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
79	HERNANDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	1
80	MARTÍNEZ MONTENEGRO LILIAN PAOLA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	40
81	MIRANDA HERNANDEZ GABRIELA VANESA	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
82	OJEDA PALMA GISELA ASSENET	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
83	OJEDA PRADINES LORETO DANIELA	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	35
84	RODRIGUEZ MELLADO ALEJANDRA MACARENA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	1
85	RUIZ REYES KAREN ANDREA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
86	SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	1
87	TOLOZA ROCHA LORENA RAQUEL	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
88	ULE VILUGRON JOSÉ DAVID	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
89	VASQUEZ SALGADO MARCIA ANDREA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
90	VENEGAS ESPINOZA LORENA EMILIA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	2
91	VILCHES RETAMAL XIMENA CAROLINA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	3
92	GALLEGOS GALLEGOS CATALINA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
93	GONZÁLEZ PARADA MARIO ANTONIO	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
94	MARTÍNEZ GARCÉS DANIELA JEANNETTE	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
95	MORA MANQUI MARCELO ANDRES	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	2
96	MUÑOZ OJEDA KERTY VANESSA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	1
97	PEREZ BARRIA MARCELO PATRICIO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	1
98	RAMOS VALDES KATHERINE JAVIERA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	2
99	RIVERA CASTRO MARCOS ABEL	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
100	ROSALES CARRERA FRANCESCA NICOLE	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	2
101	SALDAÑA HINOSTROZA BARBARA NATACHA	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	30
102	STUCKRATH STUCKRATH IGNACIO JAVIER	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	1
103	VARGAS ZUÑIGA RICARDO ALFREDO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	3
104	CATELICAN CARDENAS XIMENA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
105	CERRO CABRERA CESAR RODRIGO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
106	GONZALEZ HUENUANCA VIVIANA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
107	HERRERA VERA DANIELA ATENEA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
108	JARAMILLO RAIPAN PAOLA ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
109	MANSILLA GUZMAN JENNY MACARENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
110	MARTINEZ ARANEDA VALERIA ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
111	MUÑOZ MOLINA FRANCISCA BELEN	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
112	NANNIG VASQUEZ GLORIA INGEBORG	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2

113	OYARZO MALDONADO ROLANDO ELIECER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	3
114	VARGAS NEUMANN LILISBETH MADRID	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
115	VELASQUEZ CARVAJAL PIA MACARENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
116	ALVAREZ GONZALEZ CAMILA IGNACIA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
117	ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
118	CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
119	CARDENAS AGUILERA RICARDO JAVIER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	3
120	CARRASCO SILVA KAREN ALEJANDRINA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
121	CONCHA TOLOZA DANIELA ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
122	DIAZ GONZALEZ ESTEBAN ISAAC	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
123	DIAZ LARA DIEGO LEONARDO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	3
124	DURAN MENA MARIA XIMENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
125	FERNANDEZ CORONADO NICOLAS ALONSO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	3
126	FERNANDEZ SANTIBANEZ FRANCISCO JAVIER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
127	FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
128	FUENTES RUIZ NATALIA MABEL	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
129	GAJARDO SALGADO MACARENA ISABEL	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	3
130	GALLARDO IBARRA CLAUDIA DEL CARMEN	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
131	HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
132	LLAIQUEN ROJEL ROMINA MACARENA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
133	MARTINEZ CORONADO ANA NADIA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
134	MATUS RIOS VÍCTOR MARCELO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
135	MOREIRA ESCALONA TERESA GLADYS	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
136	NÚÑEZ FUENTES ROCIO DE LOS ANGELES	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
137	PANGUINAMÚN HUISCA BÁRBARA KARINA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
138	PONCE PONCE CLAUDIA JEANNETTE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
139	RIVERA FABRES LILIAN NANCY	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
140	RODRIGUEZ MESAS CAROLINA PAOLA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
141	SIERPE LANGENBACH DAISY IVONE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
142	TORRES SALAZAR KARLA IVONNE	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
143	TRONCOSO SALAZAR VIVIANA CECILIA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
144	VARAS CÁRDENAS GISSELA VIVIANA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
145	VILLARROEL PÉREZ RUBÉN ALEJANDRO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
146	YAÑEZ BENAVIDES KARIN ANDREA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
147	ACUM CATALAN MACARENA VANESSA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO DE RAHUE ALTO	38
148	BAZAN VERA KATIA IVETTE	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	2
149	FLORES MARTINEZ SEBASTIAN IGNACIO	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	3
150	RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	2
151	RIOS RUIZ KATHERINE VALESKA	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO DE RAHUE ALTO	4
152	THUILLIER LEPELEY LORENA PAULETTE ELIANA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	3
153	TORO PEREZ GIOVANNY PATRICIO	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	1
154	TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	2
155	HERRERA VERA MIGUEL ANGEL	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	2
156	RAUQUE ARO CAMILA DEL PILAR	DOCENTE DIFERENCIAL	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44

Profesionales de la Educación en calidad de Contratados, **Subvención Escolar Preferencial** que deben notificarse en conformidad al: “Artículo 72: Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella por:

Letra d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato, vale decir, al 28 de febrero del año 2025.

Aplica Criterio del Dictamen E561358/2024 Materia Referida a la Configuración de la Confianza Legítima en las Contratas, ha devenido en litigiosa, de la Contraloría General de la República.

N°	nombre	escalafón	departamento	jornada
1	LAO VELOSO YESSICA JAQUELINE	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA CARLOS CONDELL	22
2	ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	2
3	DIAZ ROCHA VICTORIA ALEJANDRA	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10
4	GONZALEZ SEGUEL ESTEBAN ALEXIS	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	28
5	GONZALEZ VIQUEZ ANA LUCIA	DOCENTE	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
6	VERA VERA BRITANY DEL PILAR	DOCENTE DIFERENCIAL	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	33
7	BURGOS CARRILLO JULIA VERÓNICA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	15
8	PAREDES PAREDES ELIZABETH FERNANDA	DOCENTE	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3
9	LLANQUÍN MORA FELIPE EDUARDO	DOCENTE	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	20
10	ALMONACID ZAPATA LAURA ZAHIRA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	20
11	ALMONACID ZAPATA LAURA ZAHIRA	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	10
12	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	DOCENTE	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	2
13	SAEZ RODRIGUEZ MACARENA RENATTE	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	32
14	SALAZAR TENORIO KARINA ESTER	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	10
15	SOTO BELLO DIEGO ANDRES	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	14
16	VARGAS RODRIGUEZ CARLOS IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	14
17	VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	DOCENTE	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	7
18	ANCALEF PINIAO LUCIA JEANETTE	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	4
19	CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	4
20	CASTRO TORRES MARIA OLGA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	7
21	CID VILLOUTA ALEJANDRA ANGELINA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	8
22	DELGADO SANHUEZA CAROLINA ALEJANDRA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	9
23	FUENTEALBA LARA KATHERINE VALERIA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	20
24	FUENTEALBA LARA KATHERINE VALERIA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	23
25	FUENZALIDA AHUMADA KAROL GEMMA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	44
26	GARCIA CORREA PAMELA JOSEFINA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	3
27	GONZALEZ URRUTIA SYLVIA PILAR	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	1
28	IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	2
29	JIMENEZ VERA MATIAS ALEJANDRO	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	13
30	LEIVA VERA MARITZA MARCELA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	21
31	MONTIEL BUSTAMANTE VALESKA VIVIANA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	9
32	SANCHEZ GARCIA VERONICA ANDREA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	30
33	TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	7
34	VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	1
35	VÁSQUEZ AÑAZCO MAKARENA SOLEDAD	DOCENTE	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	10
36	DAVILA ALVARADO DAVID IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	10
37	RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	10
38	TAPIA VERGARA GUILLERMO MARCELO	DOCENTE	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	8
39	BAHAMONDE PEREZ HERNAN JAVIER	DOCENTE	ESCUELA N° 46 ITALIA	24
40	SEPULVEDA CORDOVA NATHALY ALEJANDRA	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	6
41	ZUÑIGA HERNÁNDEZ HERNALDO ANDRÉS	DOCENTE	ESCUELA N° 88 CANADA	12
42	CARVAJAL VEGAS SILVIA HERMINIA	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	3
43	SOTO LAGOS CARLOS HUMBERTO	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	4
44	ZUÑIGA GAJARDO CRISTHIAN ALEXANDER	DOCENTE	ESCUELA PAUL HARRIS	5
45	DÍAZ GALLARDO YOCELYN SOLANGE	DOCENTE	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	40
46	TRAIHUEL TRAIHUEL LUZ GLORIA	DOCENTE	ESCUELA RURAL CHACAYAL	8
47	TORRES TORRES OLGA ELIZABETH	DOCENTE	ESCUELA RURAL FORRAHUE	10
48	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUMACO	3

49	HUENCHULLANCA PÉREZ MATÍAS IGNACIO	DOCENTE	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	4
50	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	DOCENTE	ESCUELA RURAL PELLECO	4
51	MELLA GALLARDO PAULINA ANGELICA	DOCENTE	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	40
52	ÁLVAREZ RUIZ JAVIER ANDRÉS	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	7
53	BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1
54	GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1
55	MANSILLA DÍAZ GABRIELA SOLEDAD	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	2
56	ROMAN PARRA ALVARO ULISES	DOCENTE	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	3
57	MUÑOZ CARRASCO BLANCA NELLY	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	10
58	SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	DOCENTE	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	4
59	AVILA PINO NOEMI ALONDRA	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	23
60	CACERES SANTIBAÑEZ GONZALO SEGUNDO	DOCENTE	ESCUELA SUIZA	10
61	AGUILAR CASTRO DAVID HERNAN	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	30
62	AGUILERA PEREZ GUILLERMO ALEJANDRO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	4
63	CASAS RAIMIL DINA YESSENIA	DOCENTE DIFERENCIAL	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
64	CIFUENTES OJEDA VALERIA CONZTANZA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	30
65	FUENTEALBA BAHAMONDE MARCIA XIMENA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	20
66	HERNÁNDEZ DUHALDE MARÍA ELCIRA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
67	MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	9
68	OJEDA PALMA GISELA ASSENET	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	21
69	SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	5
70	SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	6
71	TOLOZA ROCHA LORENA RAQUEL	DOCENTE	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	21
72	MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	3
73	OYARZO MALDONADO ROLANDO ELIECER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	4
74	ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	17
75	TELLO LOPEZ BERNARDO ANDRES	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
76	THEIL BARRIA ELIANA MARGARITA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2
77	ALARCON JARA LORENA ROSA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	3
78	ALVAREZ GONZALEZ CAMILA IGNACIA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
79	ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	6
80	CARDENAS AGUILERA RICARDO JAVIER	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
81	CARRASCO SILVA KAREN ALEJANDRINA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	5
82	CARRILLO RUIZ FRANCISCO SEBASTIAN	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	30
83	CISTERNA VERGARA GABRIELA PAZ	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
84	CONCHA TOLOZA DANIELA ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	27
85	DIAZ BURGOS TERESA EDITH	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	3
86	DIAZ GONZALEZ ESTEBAN ISAAC	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	27
87	DIAZ LARA DIEGO LEONARDO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	5
88	DURAN MENA MARIA XIMENA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
89	ERICES NAVARRO MARÍA EUGENIA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
90	FERNANDEZ CORONADO NICOLAS ALONSO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	19
91	FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
92	FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
93	MARTÍNEZ GOMEZ BARBARA ANDREA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	39
94	MATUS RIOS VÍCTOR MARCELO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	20
95	MOREIRA ESCALONA TERESA GLADYS	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	6
96	MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1
97	OYARZO MOLINA LUIS ALEJANDRO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	6
98	RÍOS DÍAZ RAMÓN IVÁN	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
99	RODRÍGUEZ MANSILLA NICOLÁS DAVID	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	40
100	ROGEL SOTO EMILIO ALEJANDRO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	30
101	SIERPE LANGENBACH DAISY IVONE	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	25
102	TORRES TREJO JONATHAN GONZALO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	28
103	ULLOA MENDOZA CAMILA FERNANDA	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2
104	VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	4
105	VILLARROEL DELGADO NESTOR EDUARDO	DOCENTE	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	10
106	ALMONACID LARA SANDRA IVONNE	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	5
107	BAEZ HUAIQUIAN DANIELA ILSE	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	35
108	BARRIENTOS CORONADO ELIZABETH ANGÉLICA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	5
109	LOPEZ MIRANDA MIGUEL ANGEL	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	35
110	PEDRERO MUÑOZ COYETT ANDREA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	5

111	THULLIER LEPELEY LORENA PAULETTE ELIANA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	9
112	VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	2
113	VILCHES VELOSO VANESSA FERNANDA	DOCENTE	LICEO DE RAHUE ALTO	30
114	ACUÑA MANSILLA JAIME FERNANDO	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
115	HERRERA VERA MIGUEL ANGEL	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	4
116	PÉREZ MATUS CECILIA DEL CARMEN	DOCENTE	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	20

CONCURSOS DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARA EL AÑO LECTIVO 2025

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de Jefe de DAEM y directores de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

El año 2025, por vencimiento de su periodo de 5 años, deberán asumir los cargos directivos de los siguientes establecimientos educacionales que se indican:

Nº	Establecimiento	Jornada	Fecha Inicio
1	ESCUELA ESPAÑA	44	03/03/2025
2	ESCUELA PAUL HARRIS	44	03/03/2025
3	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO	44	03/03/2025
4	ESCUELA 88 CANADA	44	03/03/2025
5	ESCUELA DEPORTIVA	44	03/03/2025
6	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES	44	03/03/2025

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, participación y progreso en los aprendizajes según el currículum nacional vigente, y a través de ello, contribuir al buen clima en el aula para la enseñanza de todos los estudiantes.

El año 2010 entra en vigencia el Decreto N° 170 que fija las normas para determinar los alumnos que son beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incorporando a través de los programas de Integración escolar a estudiantes que presentan distintas N.E.E que no estaban incorporados en la educación regular formal. Este Decreto señala y determina los profesionales idóneos para diagnosticar e incorporar a los

estudiantes que presentan N.E.E a los establecimientos de educación regular, además de entregar procedimientos y orientaciones respecto a los apoyos que estos requieren.

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.501/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades de aprendizaje que surgen de la interacción entre un trastorno o déficit que presenta el estudiante y las condiciones (barreras y otros) que les impone el contexto escolar, cuando no posee o no ha desarrollado estrategias y capacidades suficientes, para responder a sus Necesidades educativas y que puedan participar y progresar en el currículo.

La presencia de NEE en una estudiante demanda al sistema educacional implementar apoyos y ayudas extraordinarias, distintas a las habituales, para favorecer progresos en sus aprendizajes.

DOTACION DOCENTE P.I.E. 2025

ESTABLECIMIENTO	N° Cursos	Alumnos NEEP	Alumnos NEET	Postulación Plataforma	Educadoras (Horas Pedagógicas)		Horas Pedagógicas	*HORAS CRONOLÓGICAS	COORDINACIÓN (CRONOLÓGICAS)	Trabajo Colaborativo	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS CONTRATADO
					NEEP (3 horas por alumnos)	NEET (8 horas por curso)					
Esc. Juan Ricardo Sánchez	10	24	19	43	72	80	152	114	20	30	164
Esc. España	10	45	48	93	135	80	215	161	20	30	211
Esc. Efraín Campana	17	23	58	81	69	136	205	154	38	51	243
Esc. Suiza	10	23	42	65	69	80	149	112	20	30	162
Esc. Fundación Paul Harris	10	12	45	57	36	80	116	87	20	30	137
Esc. García Hurtado de Me	10	24	66	90	72	80	152	114	32	30	176
Esc. Leonila Folch López	16	31	63	94	93	128	221	166	36	48	250
Esc. Canadá	12	39	40	79	117	96	213	160	40	36	236
Esc. Claudio Arrau	9	14	29	43	42	72	114	86	18	27	131
Esc. Monseñor Francisco Va	10	17	48	65	51	80	131	98	20	30	148
Esc. México	20	23	36	59	69	160	229	172	40	60	272
Esc. Italia	11	25	77	102	75	88	163	122	36	33	191
Esc. Deportiva Osorno	9	10	19	29	30	72	102	77	18	27	122
Esc. Carlos Condell	10	23	79	102	69	80	149	112	36	30	178
Esc. de Artes y Cultura	10	21	37	58	63	80	143	107	20	30	157
Esc. Sociedad de Socorro	10	25	26	51	75	80	155	116	28	30	174
Esc. Rural Luz y Saber	9	5	12	17	15	72	87	65	18	27	110
Esc. Rural Agroecológica Pi	9	18	51	69	54	72	126	95	18	27	140
Esc. Rural Cancha Larga	6	5	16	21	15	48	63	47	12	18	77
Esc. Rural Emilio Surber	5	6	7	13	18	40	58	44	10	15	69
Esc. Rural Walterio Meyer	9	15	46	61	45	72	117	88	18	27	133
Liceo Carmela Carvajal de P	30	41	47	88	123	240	363	272	60	90	422
Liceo Industrial	20	24	112	136	72	160	232	174	40	60	274
Liceo Rahue	13	18	17	35	54	104	158	119	26	39	184
Liceo Eleuterio Ramírez	29	30	138	168	90	232	322	242	58	87	387
Instituto Comercial	31	21	78	99	63	248	311	233	62	93	388
Instituto Politécnico	9	29	21	50	87	72	159	119	18	27	164
Total	354	591	1.277	1.868	1.773	2.832	4.605	3.454	782	1.062	5.298

Dotación Docente Subvención PIE 2025

ESTABLECIMIENTO	PLANTA PIE HORAS	CONTRATA PIE HORAS	TOTAL HORAS PIE
DEPTO DE EDUCACION		44	44
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	62	179	241
ESCUELA CARLOS CONDELL	300	73	373
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	188	6	194
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	240	132	372
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	147	56	203
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	149	207	356
ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	47	53	100
ESCUELA ESPAÑA	285	40	325
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	254	46	300
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	202	46	248
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	395	38	433
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	168	237	405
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	237	3	240
ESCUELA N° 46 ITALIA	306	50	356
ESCUELA N° 88 CANADA	340	64	404
ESCUELA PAUL HARRIS	104	92	196
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	12	91	103
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	100	53	153
ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	156	88	244
ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	244	10	254
ESCUELA SUIZA	154	82	236
INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	390	235	625
INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	8	264	272
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	362	287	649
LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	419	325	744
LICEO DE RAHUE ALTO	276	55	331
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	299	46	345
Total general	5844	2902	8746

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. Los objetivos de ésta corresponden:

- Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables
- Establecer compromisos, por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Estos compromisos se expresan en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

En síntesis, el sostenedor tiene la responsabilidad final por el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo. Debe velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje con especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados por los establecimientos.

En el año 2016, La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%. Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

“En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor.”

Dotación Docente Subvención SEP 2025

ESTABLECIMIENTO	PLANTA SEP HORAS	CONTRATA SEP HORAS	TOTAL HORAS SEP
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	12		12
ESCUELA CARLOS CONDELL	87	31	118
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	25	20	45
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	102	84	186
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	6	33	39
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	59	18	77
ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	30		30
ESCUELA ESPAÑA	102		102
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	43	20	63
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	90	32	122
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	247	91	338
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	194	256	450
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	11	28	39
ESCUELA N° 46 ITALIA	135	28	163
ESCUELA N° 88 CANADA	12	70	82
ESCUELA PAUL HARRIS	29	14	43
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	33	40	73
ESCUELA RURAL CHACAYAL		8	8
ESCUELA RURAL FORRAHUE		10	10
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	4	6	10
ESCUELA RURAL LUMACO	3	6	9
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	30	4	34
ESCUELA RURAL PELLECO		4	4
ESCUELA RURAL PUCOIHUE		40	40
ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	6		6
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	2		2
ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	55	35	90
ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	14	14	28

ESCUELA SUIZA	42	40	82
INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	247	238	485
INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	48		48
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	153	95	248
LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	71	398	469
LICEO DE RAHUE ALTO	56	126	182
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	97	68	165
PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	20		20
Total general	2065	1857	3922

LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES LABORALES

El número de trabajadores dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal, al mes de junio de 2024; considerando el personal contratado a través de subvención regular, Proyecto de Integración, Subvención Escolar Preferencial y VTF alcanzó aproximadamente los 2.079 funcionarios, en consecuencia resulta de suma relevancia el número de licencias médicas presentadas por el personal, escenario que necesariamente implica un gasto presupuestario significativo destinado al pago de remuneraciones al personal de reemplazo contratado para estos efectos.

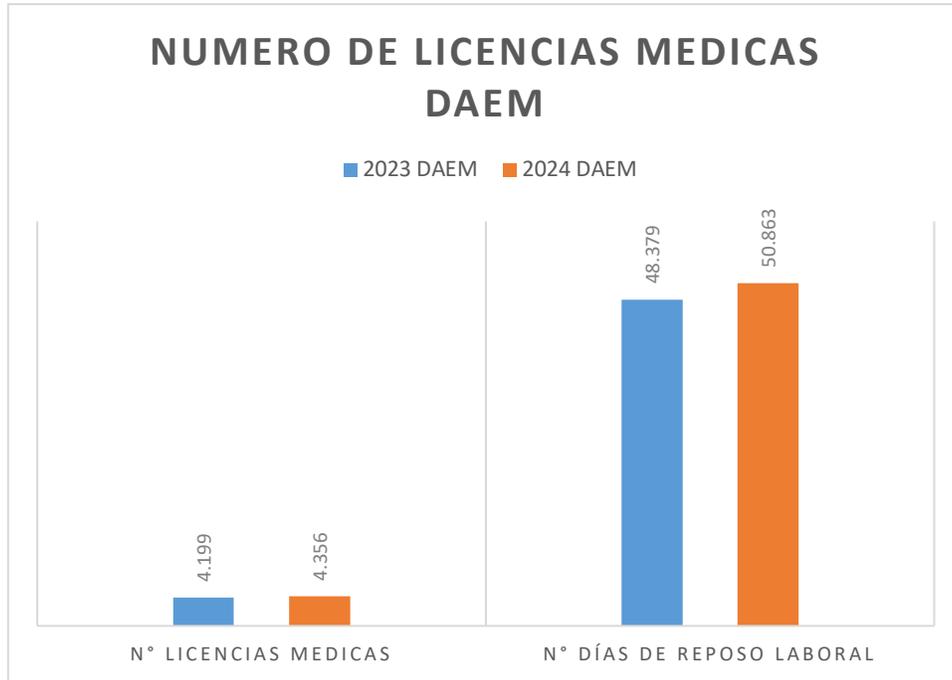
En materia de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, resultan aplicables las siguientes disposiciones legales:

- ✓ El artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- ✓ El Código del Trabajo.
- ✓ El artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.
- ✓ El Dictamen 5.291 de 21.02.2019 de Contraloría General de la República
- ✓ El Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- ✓ Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- ✓ Artículo único de la Ley 19.117.-
- ✓ Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.

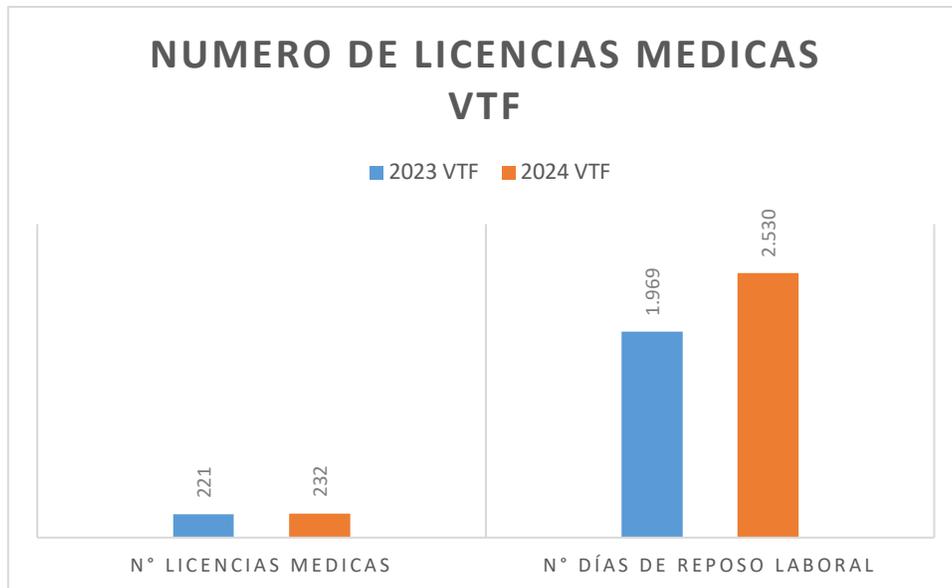
Dictamen N°13.836 de 2012

A continuación, se presentan de manera gráfica el número de licencias médicas presentadas y tramitadas por el Departamento Administrativo de Educación Municipal durante el año 2023 y octubre 2024:

El año 2023 período primer semestre comparado con periodo primer semestre año 2024, se presenta una disminución del 4.54% de días de licencias médicas, esto es debido a que en el período de enero, febrero y julio de 2024 hubo feriado legal para todo el personal de las respectivas Unidades Educativas.

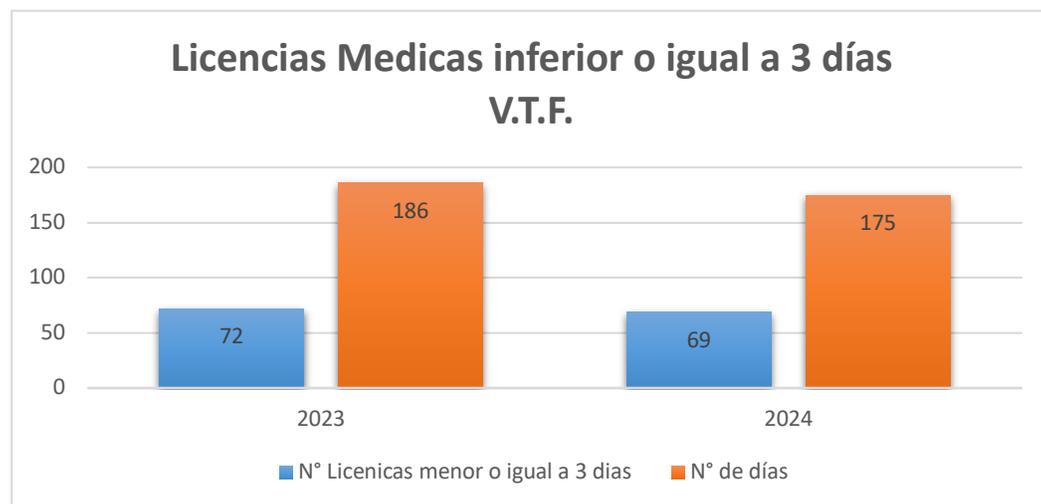
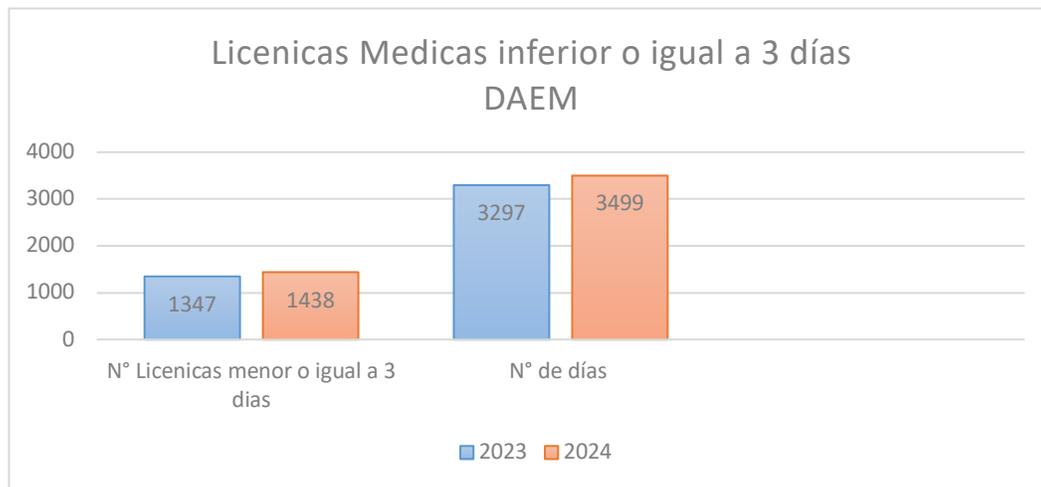


*Datos emitidos al 31.10.2023 y 31.10.2024



*Datos emitidos al 31.10.2023 y 31.10.2024

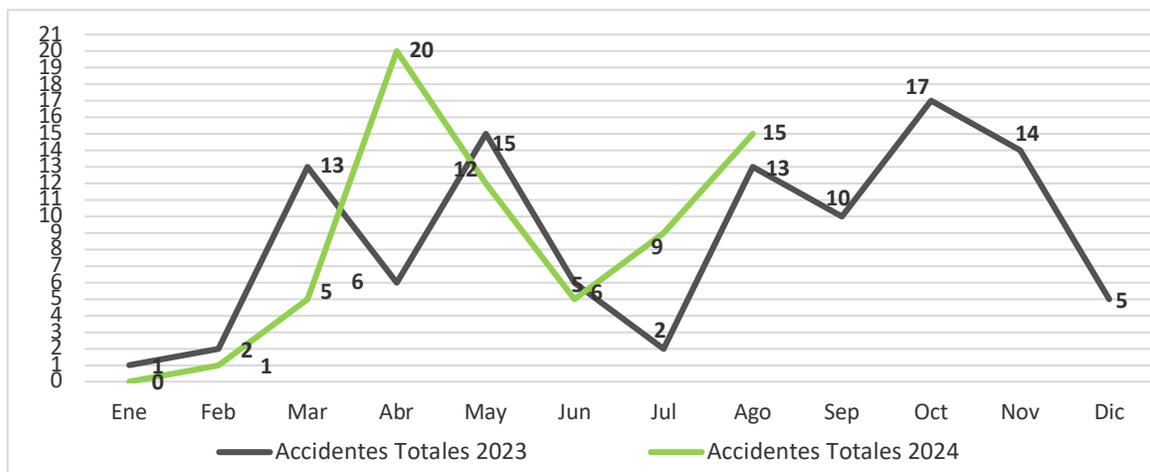
LICENCIAS MEDICAS DE 3 DIAS O INFERIORES (al 31.10.2023 y 31.10.2024)



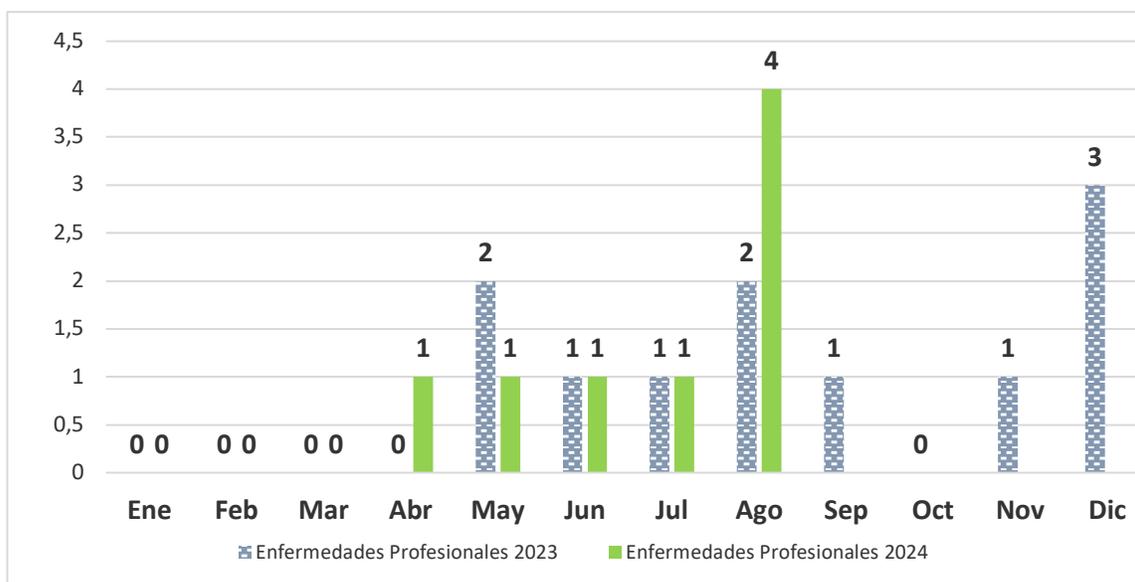
ACCIDENTES DEL TRABAJO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público; la I. Municipalidad de Osorno en su calidad de empleador de los funcionarios dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal ha dado cumplimiento a tal disposición, permaneciendo adherido a la Asociación Chilena de Seguridad.

ACCIDENTES DEL TRABAJO TOTALES DAEM OSORNO N° de Casos año 2023, a agosto 2024



ENFERMEDADES PROFESIONALES DAEM OSORNO N° de Casos año 2023, a agosto 2024

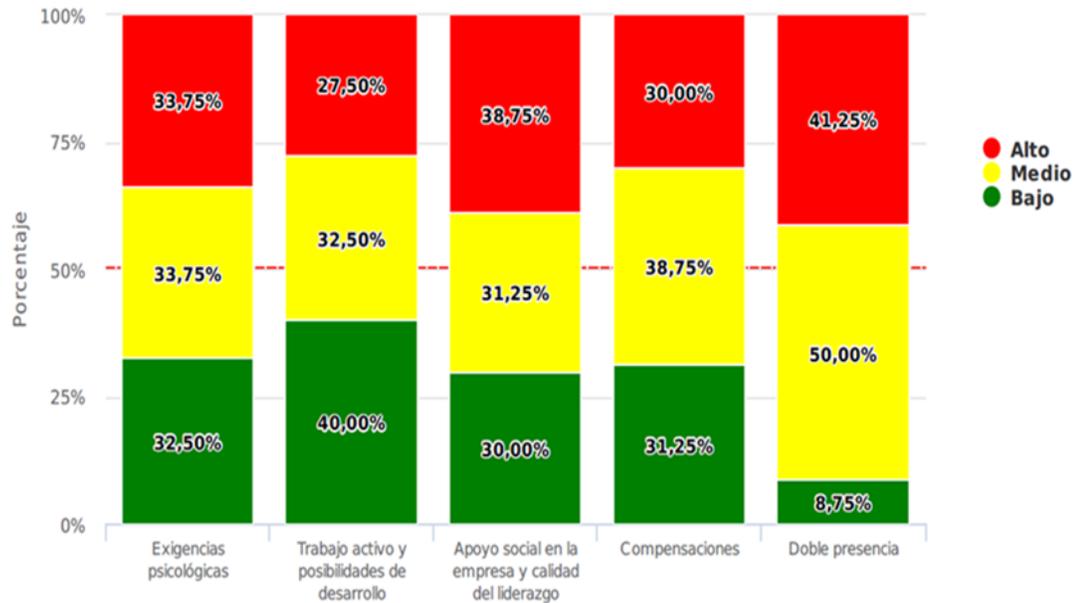


En términos generales, durante el presente año la tendencia y registros de accidentes laborales es mayor respecto del año anterior, y respecto de las enfermedades profesionales existe una tendencia al alza.

Esto permite reconocer el aporte y resultados conseguidos en el corto y mediano plazo, a través de la implementación de los distintos mecanismos de comunicación y promoción en torno a la prevención de riesgos laborales realizados por este Departamento Administrativo de Educación Municipal, resultando relevante a este respecto la implementación del Procedimiento en Caso de Ingreso por Enfermedad Profesional de Riesgo Psicosocial en Establecimientos Educativos DAEM Osorno.

Asimismo, el proceso de aplicación del cuestionario SUSES/ISTAS 21 al personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal como una herramienta preventiva que se desprende del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del MINSAL, aprobado en Resolución Exenta N° 336 del 12 de junio del 2013 y que tiene como objetivo la identificación y control de aquellas situaciones del trabajo con potencial de generar enfermedades profesionales de origen mental, arrojando como resultado los siguientes Niveles de Riesgo.

NIVEL DE RIESGO



De acuerdo con el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud año 2017, al resultar calificado con Riesgo Alto se deben aplicar las medidas preventivas recomendadas por el organismo administrador las cuales se diseñan con la participación de los trabajadores en los análisis grupales de los resultados apuntando al origen del riesgo. Este año se encuentra en proceso de gestión la reevaluación de la ENCUESTA SUSES/ISTAS 21.

El Departamento de Educación reconoce la importancia que posee esta materia en la promoción de la salud y un entorno laboral saludable de las personas que trabajan en la organización por lo que mantenemos el compromiso de una búsqueda permanente de condiciones laborales que promuevan el bienestar laboral, generando acciones de carácter preventivo y la constante revisión, actualización de nuestros protocolos para que fomenten una cultura de bienestar laboral como un componente de la salud mental de todas las personas que trabajan en el Departamento de Educación.

Dotación Asistentes de la Educación año 2025. Ley 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, ley N° 21.109 de 2018, de la siguiente forma: *“Son asistentes de la educación, para efectos de esta ley, los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de Educación Parvularia financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Educación, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997; técnicas; administrativas o auxiliares.”*

Esta nueva normativa cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: *“...de acuerdo con la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”*

a) De carácter profesional Art.6: *para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional; Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.*

b) De carácter técnico Art. 7: *para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.*

c) De carácter administrativo Art. 8: *aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.*

d) De carácter auxiliar Art. 9, *aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.*

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 159, 160, no resultando aplicable el artículo 161 del estatuto laboral para efectos de término de relación laboral, conforme a la limitación establecida en el artículo 8° transitorio del cuerpo estatutario recientemente publicado.

En este contexto para el período escolar 2025 se ajustará los cocientes de conformidad a lo señalado en el inciso sexto del artículo cuadragésimo segundo bis transitorio de la ley N° 21.040 según el siguiente detalle:

Región	Comuna	Matrícula a julio 2024	Total horas Asistentes Ed.	Cociente (Matrícula/horas asistentes Ed.)
Región de Los Lagos	Osorno	11.099	14.597	0,76

Dotación Asistentes de la Educación Subvención Regular 2025

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONAL		TECNICO		ADMINISTRATIVO		AUXILIAR	
	Nº Funcionarios	Total Horas						
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL			1	44			2	88
ESCUELA CARLOS CONDELL			1	44	2	88	4	176
ESCUELA CLAUDIO ARRAU			3	132	3	118	4	176
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA			3	132	3	98	4	176
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO			3	118	1	44	2	88
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	1	44	4	134	2	88	4	176
ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	1	22	2	70			1	44
ESCUELA ESPAÑA			3	118	2	88	3	132
ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	9	324	25	1100	7	299	7	308
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	1	44	1	44	3	132	4	176
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ			3	132	2	88	3	132
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	1	33	2	60	3	132	4	176
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	1	44	5	192	1	44	5	220
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.			7	308	1	44	3	132
ESCUELA Nº 46 ITALIA	1	44	3	118	1	44	4	176
ESCUELA Nº 88 CANADA	1	44	4	176	2	88	6	264
ESCUELA PAUL HARRIS			4	176	2	88	3	132
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA			2	88			1	44
ESCUELA RURAL CHACAYAL	1	24					1	44
ESCUELA RURAL FORRAHUE	2	24					1	44
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	3	69	1	44			1	44
ESCUELA RURAL LUMACO	2	11					1	44
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER			1	44	1	44	2	88
ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	2	24					1	44
ESCUELA RURAL PELLECO	2	47					2	88
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	2	24					1	44
ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS	2	49					1	44
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	2	48					1	44
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	1	3					2	88
ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	1	24	1	44			3	132
ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	2	74	5	220			3	132
ESCUELA SUIZA			2	88	4	176	2	88
INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL			6	264	9	396	10	440
INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	1	44			3	132	4	176
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	2	88	5	220	10	440	13	572
LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	1	44	1	44	7	308	13	572
LICEO DE RAHUE ALTO	1	44	2	88	7	308	7	308
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	3	132	3	132	8	352	7	308
PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA			2	88	1	44	2	88
TOTAL	46	1372	105	4462	85	3683	142	6248

Dotación Asistentes de la Educación Subvención PIE 2025

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONAL		TECNICO	
	Nº Funcionarios	Total Horas	Nº Funcionarios	Total Horas
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	3	104	4	176
ESCUELA CARLOS CONDELL	2	88		
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	2	88	1	44
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	3	132	2	88
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	1	30		
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	3	102		
ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	2	38		
ESCUELA ESPAÑA	4	94	1	44
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	4	112	2	88
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	4	115	3	132
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	2	88		
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3	132	1	44
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	3	88		
ESCUELA N° 46 ITALIA	2	88		
ESCUELA N° 88 CANADA	4	135	2	88
ESCUELA PAUL HARRIS	3	104	1	44
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	2	54	1	44
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	2	74	3	132
ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	2	66		
ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	2	79		
ESCUELA SUIZA	3	96		
INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	3	118		
INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	1	44		
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	3	132		
LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	2	54		
LICEO DE RAHUE ALTO	1	44		
TOTAL	66	2299	21	924

Dotación Asistente de la Educación Subvención SEP 2025

ESTABLECIMIENTO	PROFESIONAL		TECNICO		ADMINISTRATIVO	
	Nº Funcionarios	Total Horas	Nº Funcionarios	Total Horas	Nº Funcionarios	Total Horas
ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	3	108	1	44	1	44
ESCUELA CARLOS CONDELL	3	123	1	40	4	176
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	2	88	2	88	1	14
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	3	132	6	216		
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	2	44	3	92		
ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	5	206	10	374	1	44
ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	1	5	2	54		
ESCUELA ESPAÑA	4	141	4	149	1	6
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	3	108	4	176	6	264
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	3	104	2	74	1	44
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	6	212	6	192		
ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	3	132	5	220	7	308
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	2	88	4	162		
ESCUELA N° 46 ITALIA	2	88	5	206		
ESCUELA N° 88 CANADA	2	88	4	176	4	176
ESCUELA PAUL HARRIS	3	132			2	88
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	1	14	1	44		
ESCUELA RURAL FORRAHUE	1	6				
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	2	53	2	88	1	44
ESCUELA RURAL PUCOIHUE			1	44		
ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS					1	44
ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	3	102	2	88		
ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	1	44	9	392	2	80
ESCUELA SUIZA	2	84	5	206		
INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	6	264	2	88	1	24
INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	3	132	1	44	1	44
LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	8	352	2	88	1	44
LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	7	308	12	494		
LICEO DE RAHUE ALTO	3	132	1	44		
LICEO INDUSTRIAL OSORNO	6	242	1	44		
PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	1	15				
TOTAL	91	3547	98	3927	35	1444

LEY INCENTIVO AL RETIRO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

Conforme la Ley N° 20.976, se renovó la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año 2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa para acceder a la Bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20.822. En este marco, atendiendo la existencia de profesionales que, cumpliendo con los requisitos legales dispuestos en la referida normativa, han manifestado de manera formal y voluntaria, su deseo de cesar en funciones, amparados en la causal y procedimiento legal ya indicado, conforme a las siguientes nóminas.

Ley N°20.976 Retiro voluntario Cupos 2021 Docentes (En etapa de solicitud de recursos)

Nº	RBD	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	7346	6	ESCUELA N. 46 ITALIA	AGUILAR	CUBILLOS	MARGOT CANDELARIA
2	7353	9	ESCUELA ESPECIAL `ANA AICHELE CARRASCO`	AGUIRRE	OSSA	MARÍA PAZ
3	7328	8	LICEO RAHUE	AHUMADA	ZAMORANO	EDUARDO ALEJANDRO
4	7340	7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	ALVARADO	SOTO	LUZ PATRICIA
5	7328	8	LICEO RAHUE	ANGULO	SANTIBÁÑEZ	FERNANDO
6	7338	5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	BELLO	CÁRCAMO	MARÍA TERESA
7	7343	1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	CÁRDENAS	OBANDO	AURORA DEL CARMEN
8	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	CERDA	ÁLVAREZ	SILVIA ESTER
9	7338	5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	DURÁN	DELGADO	EDITA DEL CARMEN
10	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	FAÚNDEZ	CONTRERAS	SERGIO ANTONIO
11	7348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	FUENTEALBA	BAHAMONDE	MÓNICA DEL CARMEN
12	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	GALLARDO	PÉREZ	MIRIAM PATRICIA
13	7332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	GIOVINE	SCHILLING	ALEXANDRA BEATRIZ
14	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	GONZÁLEZ	ALARCÓN	MARÍA ELIZABETH
15	7338	5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	HENRÍQUEZ	AVENDAÑO	ANA MARÍA
16	7336	9	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	HERNÁNDEZ	CÁRDENAS	MARÍA ADRIANA
17	7339	3	ESCUELA N.88 CANADA	HERNÁNDEZ	MATTHEI	GEORGINA LASTENIA
18	7356	3	ESCUELA RURAL PELLECO	KEMNIS	OJEDA	ISSIA DEL CARMEN
19	7332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	LAGOS	GONZÁLEZ	VERÓNICA MARGARITA
20	7348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	MANCILLA	CÁRCAMO	ADELA DEL CARMEN
21	7343	1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	MÉNDEZ	ÁLVAREZ	JUANA GUILLERMINA
22	7337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	MUÑOZ	BASOALTO	JAIME ROLANDO
23	7343	1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	NEIRA	MARTÍNEZ	ANAMARÍA DEL C
24	7328	8	LICEO RAHUE	OJEDA	VILLA	LUIS ARMANDO
25	7332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	OYARZÚN	ARTEAGA	ELISABETH DEL CARMEN
26	7338	5	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	PAILLALEVE	PAILLALEVE	ANA
27	7337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	PINO	MONJE	OTILIA ELIANA
28	7354	7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	TRUJILLO	MIRANDA	IVETTE DEL CARMEN
29	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	VALENZUELA	QUEULO	LUISA DEL CARMEN
30	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	VARGAS	GUZMÁN	JORGE
31	7377	6	ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA	VARGAS	PAREDES	CARMEN PATRICIA
32	7352	0	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SRAS	VELÁSQUEZ	DÍAZ	MARLY JULIA
33	7348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	VERA	VERGARA	TERESA DEL CARMEN
34	7346	6	ESCUELA N. 46 ITALIA	YOVANOVICH	BALMACEDA	PATRICIA ELISABETH

Ley Nº 20.976 Retiro voluntario Cupos año 2022
(En etapa de solicitud de recursos)

Nº	RBD	dv	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	7333	4	ESCUELA ESPAÑA	ÁGUILA	ASENJO	HERMOSINO
2	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	ALTAMIRANO	BESNIER	ELENA DE LOURDES
3	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	ÁLVAREZ	URQUIETA	FABIOLA VERÓNICA
4	7368	7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	AMPUERO	GALLARDO	ORIETA DE LOURDES
5	7348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	ASENCIO	HERRERA	PATRICIO ENRIQUE
6	7325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	BELLO	LARA	ANA MARÍA
7	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	CASTRO	OCAMPOS	ROSIE INÉS
8	7341	5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX	CAURAPÁN	SALAMANCA	JULIA AMALIA
9	7325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	DÍAZ	MATHIASSEN	RAQUEL ELISABETH
10	7369	5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	DODDS	ROSAS	JESSICA CELESTE
11	7337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	ESCOBAR	ZUMELZU	OLIVIA INÉS (faltec)
12	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	JARA	VILLALOBOS	LAURA ANA
13	7348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	MELIÁN	CASAS	ANA SARA
14	7353	9	ESCUELA ESPECIAL `ANA AICHELE CARRASCO`	MORAGA	LÓPEZ	MARTA XIMENA
15	7325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	MUÑOZ	VÁSQUEZ	EDUARDO ERASMO
16	7325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	NECULMÁN	MIRANDA	ERNESTO MAURICIO
17	22626	2	INSTITUTO POLITECNICO	NILIAN	SOLÍS	ANA NULBIA
18	7341	5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX	OPORTO	CAÑOLES	GLORIA DEL CARMEN
19	7332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	OYARZO	GALLARDO	ANA MYRIAN
20	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	PALMA	BÓRQUEZ	LUIS BALDOMERO
21	7341	5	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX	ROBLES	BURGOS	MARÍA ELVIRA
22	7343	1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	RODRÍGUEZ	ARCOS	ALICIA DEL CARMEN
23	7329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	ROSAS	ÁLVAREZ	MARÍA ANGÉLICA
24	22626	2	INSTITUTO POLITECNICO	SALAMANCA	MIRALLES	LUIS EDUARDO
25	7323	7	COLEGIO INTI SUYAY	SILVA	DELGADO	MARÍA ISABEL
26	7340	7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	SOTO	HINOSTROZA	MARIELA LUISA
27	7328	8	LICEO RAHUE	TÉLLEZ	AVENDAÑO	BÉLGICA MARÍA
28	7328	8	LICEO RAHUE	TRUJILLO	MIRANDA	MEDISON JESÚS
29	22626	2	INSTITUTO POLITECNICO	VILLAGRA	ALBORNOZ	MARLENE MARTA
30	7329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	VILLARROEL	DELGADO	NÉSTOR EDUARDO

* Nómima Sujeta a modificación cuando proceda la transferencia de recursos del Ministerio de Educación.

Retiro voluntario Cupos año 2023 (En etapa de postulación)

Nº	R.B.D.	dv	Nombre Establecimiento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	7.348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	CANIHUAN	AGUILAR	MARIA SOLEDAD
2	7.353	9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	CARCAMO	GUNKER	MARCELA DELIA
3	7.340	7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	CASAS	SIDLER	MARIA EUGENIA
4	7.325	3	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	CAYUN	WEINPERGER	JUAN CARLOS
5	7.337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	DIAZ	ANDRADE	ROSAMEL DELFIN
6	7.325	3	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	FUENTES	MARTINEZ	LORENA BEATRIZ
7	7.325	3	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	GALLARDO	ELGUETA	ERWIN OMAR
8	7.368	7	ESCUELA RURAL SANTA ROSA	GIMPEL	BOLDT	FREDY KURTH
9	7.380	6	ESCUELA RURAL LUMACO	GONZALEZ	PACHECO	MARIA FIDELIA
10	7.343	1	ESCUELA MEXICO	GONZALEZ	URRUTIA	SYLVIA PILAR
11	7.354	7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	HENRIQUEZ	ALVARADO	VALESCA XIMENA
12	7.323	7	ESCUELA ADULTOS INTI SUYAY	HINOSTROZA	MORAGA	MARCELA ELIANA
13	7.332	3	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	ITURRA	CONTRERAS	MIGUEL BENEDICTO
14	7.337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	ITURRA	REYES	LUCIA DEL CARMEN
15	7.325	3	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	MARRIAN	CASTRO	JEANETTE DEL CAR
16	7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	MIRANDA	TRIVIÑO	MARIA CECILIA
17	7.325	3	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	NUÑEZ	CACERES	MALVA FELISA
18	7.343	1	ESCUELA MEXICO	OYARZO	VERGARA	MARIA INES
19	7.329	6	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	ROSALES	SOTO	SADY SAMUEL
20	7.343	1	ESCUELA MEXICO	RUIZ	VELASQUEZ	ILSE GEORGINA
21	7.337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	SILVA	LOPEZ	EVA ELISABETH

Ley Incentivo al retiro Asistentes de la Educación:

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

Aquellos asistentes de la educación que presenten su postulación a los 65 años de edad tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro y la bonificación por antigüedad. En el caso de los asistentes de la educación que presenten su postulación a los 66 años de edad sólo tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro. Por último, aquellos asistentes de la educación que presenten postulación a los 67 años de edad recibirán la mitad de la bonificación por retiro.

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2020

R.B.D.	Nombre Establecimiento	Nombre Funcionario
7329-6	Liceo Eleuterio Ramírez	España Vargas Marcela Adriana
7339-3	Escuela Canadá	Aguilar Vidal Maria Gladys
7343-1	Escuela México	Valderas Arriagada Yanette De Lourdes
7331-8	Instituto Comercial	Villa Torres Rosario Del Carmen

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2021

R.B.D.	Nombre Establecimiento	Nombre funcionario
7326-1	Liceo Industrial Osorno	Matamala Pérez Luis Armando
7326-1	Liceo Industrial Osorno	Puentes Aguilar Maria Inés
7331-8	Instituto Comercial Osorno	Paredes Carrillo Annelore Edith
7332-6	Esc. Juan Ricardo Sánchez	Ayala González Claudio Enrique
7336-9	Esc. Fundación Paul Harris	Del Rio Medina Dorila Amelia
7339-3	Esc. Canadá	Meza Jara Alicia del Carmen
7340-7	Esc. Claudio Arrau	Rodríguez Garces Margarita Leonor
7348-2	Esc. Carlos Condell	Grandon Troncoso Juan Carlos
7353-9	Esc. Especial Ana Aichele	Palominos Piña María Angelica
7353-9	Esc. Especial Ana Aichele	Quinchagual Silva Erica del Carmen
7377-6	Esc. Rural Walterio Meyer	Andrade Fernández Elvira del Carmen
AC	Administración Central	Oyarzo Gallardo Sixto Iván
7325-3	Liceo Carmela Carvajal	Ojeda Flores María Jovita

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2022

R.B.D.	Nombre Establecimiento	Nombre Funcionario
7339-3	Escuela Canadá	Guajardo Martínez Maria Teresa
7325-3	Liceo Carmela Carvajal	González Pinol Marisol Del Carmen
7352-0	Escuela Sociedad Socorro	Becerra Inostroza Nancy Edith
7334-2	Escuela Efraín Campana Silva	Tejeda Montenegro Marta De Lourdes
7325-3	Liceo Carmela Carvajal	Fuchslocher Delgado Fresia Del Carmen
7336-9	Escuela Paul Harris	Calistro Ulloa Marina Jeanette
7343-1	Escuela México	Ovando Solís Jacquelyn Del Carmen
7348-2	Escuela Carlos Condell	López Barrientos Mónica Del Carmen
7331-8	Instituto Comercial	Riquelme Diaz José Orlando
7349-0	Escuela De Artes Y Cultura	Avendaño Alarcón Carlos Simón
7337-7	Escuela García Hurtado M.	Carrasco Mansilla Doris Patricia
7333-4	Escuela España	Pasten Araya Guillermina Del Carmen
AC	Administración Central	Sánchez Silva Juan Ronald
AC	Administración Central	Ovando Moyano Maria Victoria
	Jardín Y Sala Cuna El Bosque	Gómez Sánchez Eliana Maria

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2023

R.B.D.	Nombre Establecimiento	Nombre Funcionario
22626-6	Instituto Politécnico	Azócar Ojeda José Jaime
7333-4	Escuela España	Calfullanca Huenchúan Guido
7347-4	Escuela Deportiva	Cartagena Segura Aurora Angelica
7382-2	Escuela Rural Los Abedules	Casanova Chacón Luis Patricio
7328-8	Liceo Rahue	Colipai Panguinamún María Domitila
7325-3	Liceo Carmela Carvajal	Flores Fernández Erwin Adolfo
7329-6	Liceo Eleuterio Ramírez	Olivia González Ivonne Anita
7371-7	Escuela Rural Forrahue	Panguinao Nilian Luis Enrique
7377-6	Escuela Rural Walterio Meyer	Rodríguez Cárdenas Guillermo Andrés
7353-9	Escuela Ana Aichele Carrasco	Rojas Antías Patricia Del Carmen
7346-6	Escuela Italia	Vargas Lingay María Lina

Nómina Postulantes Asistente Educación año 2024

R.B.D.	Nombre Establecimiento	Nombre Funcionario
A.C.-	D.A.E.M.	Águila Álvarez Ideraldo Orlof
A.C.-	D.A.E.M.	Águila Oyarzo Héctor Hugo
7381-4	Escuela Rural Chacayal	Alvarado Hernández Gabriela Rosa
7325-3	Liceo Bicentenario Carmela C.	Cárdenas González Oriana Irelba
7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	Carrillo Paredes Ana Delia
7353-9	Escuela Ana Aichele Carrasco	Dumenes Nactoch Marta Adela
A.C.-	D.A.E.M.	Guzmán Reyes Gloria Alicia
7353-9	Escuela Ana Aichele Carrasco	Inilo Maldonado Clara Haydee
7326-1	Liceo Industrial Osorno	Imilmaqui Valderas Guillermo Alonso
7353-9	Escuela Ana Aichele Carrasco	Koning Paillacheo Ernesto Javier
A.C.-	D.A.E.M.	Rosales Pérez Oscar Selin
7337-7	Escuela García Hurtado De Mendo	Sáez Pérez Edda Marcela
7349-0	Escuela De Artes Y Cultura	Troquian Troquian Marianela Judith
7369-5	Escuela Agroecológica Pichil	Vidal Velásquez Jorge Alejandro
7328-8	Liceo Rahue Osorno	Villanueva Chávez Marcia Jeanette

DESTINACIONES ASISTENTES DE LA EDUCACION AÑO ESCOLAR 2025

Dichas destinaciones se efectúan a petición voluntaria, y en conformidad a lo dispuesto en Ley 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación Pública.

Nº	Nombre	Cargo	EE de Origen	Subvención	Horas	EE Destino	Causal
1	Nicolas Guenchuan Chacón	Enc. De Inventario	Liceo Industrial Osorno	Regular	44	Esc. Juan Ricardo Sánchez	Horas Excedente de acuerdo a reestructuración de funciones y tareas.
2	Mario Soto Gutiérrez	Auxiliar Ss. Menores	Esc. Carlos Condell	Regular	44	Esc. Leonila Folch López	Petición Voluntaria
3	Claudio Peña Peña	Kinesiólogo	Esc. Canadá	PIE	25	Esc. Ana Aichele	Reajustes en la dotación AAEE por disminución de matrícula del EE de origen
4	Carolina Cárcamo Wagenchnecht	Asistente de Párvulos	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras	Regular	44	Esc. De Párvulos Pedro Aguirre Cerda	Reajustes en la dotación AAEE por disminución de matrícula del EE de origen
5	Claudia Yáñez Muñoz	Asistente de Párvulos	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras	Regular	44	Esc. Leonila Folch López	Reajustes en la dotación AAEE por disminución de matrícula del EE de origen
6	Renato Águila Garzotto	Informático	Esc. Sociedad de Socorro y Señoras	S.E.P.	44	Esc. Efraín Campana	Reajustes en la dotación AAEE por disminución de matrícula del EE de origen

TERMINO DE LA RELACION LABORAL ASISTENTES DE LA EDUCACION

Nº	Nombre	Establecimiento	Subvención	Horas a Suprimir
1	Teresita Soto Ailef	Claudio Arrau	SEP	44
2	Lorena Flandes Cárcamo	Claudio Arrau	SEP	44
3	Pamela Barría Jeldres	Claudio Arrau	SEP	44
4	Claudio Peña Peña	Canadá	PIE	25
5	Lidia Vargas Yefi	Artes y Cultura	Regular	44
6	Constanza Momber Ruiz	Esc. Juan Ricardo Sánchez	PIE	44
7	Valeria Rosales Trujillo	Escuela García Hurtado de Mendoza	S.E.P.	44
8	Karen Marta Román Bustamante	Escuela García Hurtado de Mendoza	S.E.P.	44
9	Mercedes Herrera Alarcón	Sala Cuna Semillita	VTF	44
10	Cecilia Filun Garnica	Jardín Infantil Pequeños Girasoles	VTF	44
11	Laura Vásquez Flores	Jardín Infantil Kimkimtual Ta Pu Pichikeche	VTF	44
12	Jimena Nastro Llanquilef	Jardín Infantil Kimkimtual Ta Pu Pichikeche	VTF	44
13	Barbara Habert León	Jardín Brotes de Amor	VTF	44
14	Carmen Fuentealba Ancapichun	Jardín Infantil Kimkimtual Ta Pu Pichikeche	VTF	44

ESTABLECIMIENTO	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE DOCENTE	Teresita Soto Ailef
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra b) de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral es como consecuencia de procesos de reestructuración del establecimiento educacional, en cuanto a su Plan de Mejoramiento Educativo no requiriéndose para el año 2025 su carga horaria, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º transitorio letra b) de la Ley 21.109.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos SEP.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE DOCENTE	Lorena Flandes Cárcamo
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra b) de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral es como consecuencia de procesos de reestructuración del establecimiento educacional, en cuanto a su Plan de Mejoramiento Educativo no requiriéndose para el año 2025 su carga horaria, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º transitorio letra b) de la Ley 21.109.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos SEP.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Claudio Arrau
NOMBRE DOCENTE	Pamela Barría Jeldres
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra b) de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral es como consecuencia de procesos de reestructuración del establecimiento educacional, en cuanto a su Plan de Mejoramiento Educativo no requiriéndose para el año 2025 su carga horaria, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º transitorio letra b) de la Ley 21.109.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos SEP.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela de Artes y Cultura
NOMBRE DOCENTE	Lidia Vargas Yefi
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas Regular
NORMATIVA LEGAL	Art. 8° Transitorio letra b) de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
<p>FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral es como consecuencia de procesos de reestructuración del establecimiento educacional, en cuanto a los requerimientos de servicios de aseos menores a raíz de evaluación y distribución de carga horaria y dependencias, no requiriéndose para el año 2025 su carga horaria, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8° transitorio letra b) de la Ley 21.109.</p>	
<p>OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8° transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos Subv. Regular.</p>	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Ricardo Sánchez
NOMBRE DOCENTE	Constanza Momberg Ruiz
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas PIE
NORMATIVA LEGAL	Art. 8° Transitorio letra a), de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
<p>FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral, es a consecuencia de la redistribución efectuada de asistentes de la educación, a causa de variación en el número de estudiantes matriculados, en función al Decreto N° 170, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8° de la Ley 21.109, Letra a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.</p>	
<p>OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8° transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos PIE.</p>	

ESTABLECIMIENTO	Escuela García Hurtado de Mendoza
NOMBRE DOCENTE	Valeria del Pilar Rosales Trujillo
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra b) de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral es como consecuencia de procesos de reestructuración del establecimiento educacional, en cuanto a su Plan de Mejoramiento Educativo no requiriéndose para el año 2025 su carga horaria, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º transitorio letra b) de la Ley 21.109.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos SEP.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela García Hurtado de Mendoza
NOMBRE DOCENTE	Karen Marta Román Bustamante
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas SEP
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra b) de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral es como consecuencia de procesos de reestructuración del establecimiento educacional, en cuanto a su Plan de Mejoramiento Educativo no requiriéndose para el año 2025 su carga horaria, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º transitorio letra b) de la Ley 21.109.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos SEP.	

ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna Semillita
NOMBRE DOCENTE	Mercedes Herrera Alarcón
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra a), de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral, es a consecuencia de la redistribución efectuada de asistentes de la educación, a causa de variación en el número de estudiantes matriculados, en función al coeficiente técnico requerido de acuerdo al nivel, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º de la Ley 21.109, Letra a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos VTF.	

ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil Pequeños Girasoles
NOMBRE DOCENTE	Cecilia Filun Garnica
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra a), de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral, es a consecuencia de la redistribución efectuada de asistentes de la educación, a causa de variación en el número de estudiantes matriculados, en función al coeficiente técnico requerido de acuerdo al nivel, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º de la Ley 21.109, Letra a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos VTF.	

ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil Kimkimtual Ta Pu Pichikeche
NOMBRE DOCENTE	Laura Vásquez Flores
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra a), de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral, es a consecuencia de la redistribución efectuada de asistentes de la educación, a causa de variación en el número de estudiantes matriculados, en función al coeficiente técnico requerido de acuerdo al nivel, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º de la Ley 21.109, Letra a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos VTF.	

ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil Kimkimtual Ta Pu Pichikeche
NOMBRE DOCENTE	Jimena Nastro Llanquilef
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra a), de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral, es a consecuencia de la redistribución efectuada de asistentes de la educación, a causa de variación en el número de estudiantes matriculados, en función al coeficiente técnico requerido de acuerdo al nivel, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º de la Ley 21.109, Letra a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos VTF.	

ESTABLECIMIENTO	Jardín Brotes de Amor
NOMBRE DOCENTE	Barbara Habert León
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra a), de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral, es a consecuencia de la redistribución efectuada de asistentes de la educación, a causa de variación en el número de estudiantes matriculados, en función al coeficiente técnico requerido de acuerdo al nivel, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º de la Ley 21.109, Letra a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos VTF.	

ESTABLECIMIENTO	Jardín Infantil Kimkimtual Ta Pu Pichikeche
NOMBRE DOCENTE	Carmen Fuentealba Ancapichun
HORAS A SUPRIMIR	44 Horas
NORMATIVA LEGAL	Art. 8º Transitorio letra a), de la Ley 21.109, Estatuto del Personal Asistentes de la Educación
FUNDAMENTACION: El presente término de la relación laboral, es a consecuencia de la redistribución efectuada de asistentes de la educación, a causa de variación en el número de estudiantes matriculados, en función al coeficiente técnico requerido de acuerdo al nivel, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8º de la Ley 21.109, Letra a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.	
OTROS ANTECEDENTES: Que, los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo por la causal señalada el Art. 8º transitorio Ley 21.109, tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, de cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código, fondos VTF.	

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION QUE DEBEN SER NOTIFICADOS POR CAUSAL “VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO” D.F.L. N°1 CÓDIGO DEL TRABAJO

Personal Regido por el Código del Trabajo **Subvención Normal** que deben notificarse en conformidad al: Art. 159. N° 4. El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato”, 28 de febrero del año 2025.

Nombre	Cargo	Establecimiento	Jornada
CARDENAS ANCAPAN BARBARA CAMILA	ADMINISTRATIVO(A)	DEPTO DE EDUCACION	44
BOBADILLA SILVA GLORIA JIMENA	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA CARLOS CONDELL	44
COLIPAN VARGAS VICTORIA PAZ	ASIST. EDUC. ADMINISTRATIVO	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44
MARTÍNEZ VEJAR MIGUEL ANGEL	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44
RIFFO VARGAS JIMENA ALEJANDRA	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	44
VARGAS URIBE MARILYM BERNARDITA	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
VILLARROEL ALVAREZ MARIA JOSE	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
AGUILAR MARTÍNEZ SOLANGE MACARENA	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA ESPAÑA	30
ANGULO BARRÍA MAIRA TALIA	MONITOR TALLER	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
ANGULO SEPULVEDA MARCELA FERNANDA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
BUSTAMANTE DELGADO TAMARA DANIELA	ASIST. TEC. EDUC. ESPECIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
CARDENAS AGUILAR GISELLE NICOLE	ENCARGADO(A) INTERNADO	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
CÁRDENAS CÁRDENAS NICOLÁS ALEJANDRO	PSICOLOGO(A)	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
CÁRDENAS SILVA BÁRBARA DANIELA	ASIST. EDUC. INSPECTOR	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
CASTAGNOLI VALLADARES DANIELA ALEJANDRA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
CHEUQUEMÁN LAURIS GERARDO ABEL	ASIST. EDUC. INSPECTOR	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
COLOMA AGUILAR GABRIELA NICOLE	ASIST. TEC. EDUC. ESPECIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
IBAÑEZ CISTERNAS CAMILA BELEN	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	20
MANRIQUEZ AGUILERA BARBARA CATALINA	ASIST. TEC. EDUC. ESPECIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
MARÍN MUÑOZ GABRIEL DAVID	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
MATAMALA YEFI LUIS EDUARDO	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
MOREIRA ALVAREZ PAULINA DENISSE	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
NAIL CUMILEF LORENA DEL CARMEN	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
PAREDES ESPINOZA ALEX HECTOR	KINESIOLOGO(A)	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	20
ROJAS CATRILEF JENNIFER RAYEN	MONITOR TALLER	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
ROJEL YEFI NICOLAS DARICIO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	20
SOTOMAYOR ROJEL PAMELA ALEJANDRA	ASISTENTE DE LA EDUCACION	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
TORO MILLACHEO MAKARENA ANDREA	MONITOR TALLER	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
VERA POZAS VALENTINA NICOLE	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
WALBURG MERA CATALINA DANIELA	MONITOR TALLER	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.	44
MANSILLA ALVARADO CONSTANZA YESSENIA	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	30
SANHUEZA RIVERA DORA YINETTE	ASIST. EDUC. SECRETARIA	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
BARRIENTOS TRUJILLO PAMELA ELIZABETH	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
CAMIHUAL MOLINA CONSTANZA JOSÉ	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
CASTILLO HUENUSUMUY NATALIA ANDREA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA N° 88 CANADA	44
GUERRERO DIAZ PAOLA AURELIA	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
MEZA MEZA VANESA MARICELA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID	44
RIOS AHENGO REGINA SOLEDAD	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44

ROSAS CHEHUIL YESSICA IVETTE	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA RURAL PELLECO	44
PEREZ FAUNDEZ TERESA DEL CARMEN	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	44
JEREZ NORAMBUENA CAMILA FERNANDA	ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
PINUER BORQUEZ MIRZA	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
LEAL VIDAL PAULA CRISTINA	ASISTENTE DE PARVULO	ESCUELA SUIZA	44
PORTALES CORONADO RODRIGO ALEJANDRO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	ESCUELA SUIZA	44
NACTOCH VELASQUEZ PATRICIA VERONICA	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
RAMIREZ CARDENAS MARIA TERESA	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
BACHMANN ROA KAREN PAZ JACQUELINE	ASIST. EDUC. SECRETARIA	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
CABERO MÉNDEZ CARLOS ALBERTO	ENC CONTABILIDAD Y ADQUISICION	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ OLGA BEATRIZ	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
BECERRA SANCHEZ LUISA VIOLETA	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
CASANOVA RALIL SORAYA EDITH	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
LLAITUL SANDOVAL JOSE FAUSTINO	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
MATAMALA RIVERA MARIA CRISTINA	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
VALDEBENITO BARRÍA ANGÉLICA DEL CARMEN	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	LICEO DE RAHUE ALTO	44
MANSILLA MOREIRA KARIN PAOLA	ASIST. EDUC. SECRETARIA	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
MANCILLA MANCILLA KATERINE JOHANNA	ASISTENTE DE PARVULO	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	44

Personal Regido por el Código del Trabajo **Subvención SEP** que deben notificarse en conformidad al: Art. 159. N° 4. El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato”, 28 de febrero del año 2025.

Nombre	Cargo	Establecimiento	jornada
VARGAS SOTO CAMILA FERNANDA	PSICOLOGO(A)	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	40
CUEVAS ESPINOZA VIVIANA PAOLA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA CARLOS CONDELL	40
URIBE OJEDA CLAUDIA PAZ	PSICOLOGO(A)	ESCUELA CARLOS CONDELL	43
GONZALEZ GARCIA BARBARA CONSUELO	MONITOR TALLER	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	10
IDE BINDER PABLO RENATO	MONITOR TALLER	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	30
MORAGA RIVERA VALENTINA BELEN	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
OVALLE GARRIDO DOMINIQUE ARACELY BELEN	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
AZOCAR HERNANDEZ VICTORIA	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	30
GALLARDO PINILLA DANIELA ANDREA	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	34
FEEST ARRIAGADA STEPHENN GUILLERMO	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
HINOJOSA CASTRO MARIA BELEN	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	30
MARTINEZ GOMEZ MAGDALENA VICTORIA DE LOS ANGELES	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
MOLINA PANTOJA NORMA DEL CARMEN	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	40
NUÑEZ BONTES LOIDA GRACIELA	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
RAIN CARDENAS NICOLAS ALEJANDRO	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	40

HIJERRA URIBE EDUARD BRUCE	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	44
CASTRO CASTRO WENCESLAO JESÚS	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA ESPAÑA	44
EPUYAO VARELA FRANCISCA BEATRIZ	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA ESPAÑA	35
PINOL MILLAQUIPAY CARLA PATRICIA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA ESPAÑA	35
SIERRA CARRASCO KAREN NICOL	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA ESPAÑA	35
PAILALEF BRECA MILADI MAURET	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
ANDRADE BARRIENTOS CAROLINA ALEJANDRA	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	30
JARAMILLO ARANCIBIA CAMILA MONSERRAT	PSICOLOGO(A)	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	30
ZURITA PASTEN WALESKA ADRIANA	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	30
FIGUEROA FERNANDEZ GUSTAVO ANDRES	ASIST. EDUC. INFORMATICA	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	44
MANSILLA ALVARADO CONSTANZA YESSENIA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	14
VEGA OJEDA NAYARETH ALEJANDRA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	32
ALARCON ROSAS SILVANA SKARLETT	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
PEREZ VERA CECILIA KARIN	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
SANTIBAÑEZ GONZALEZ PAULINA BRUNILDA	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
RIOS CATIN FERNANDA IVONNE	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	30
RUIZ MEDINA CAROL MARGARITA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	44
CEA SALDIVIA MARIA PAZ	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA N° 46 ITALIA	44
CORTES BARRERA DANIEL EDUARDO	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA N° 46 ITALIA	44
RIQUELME LLANCUMAN CAMILA MARIANA ANDREA	PSICOLOGO(A)	ESCUELA N° 46 ITALIA	44
VERA OLIVERA NICOLÁS IGNACIO	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA N° 46 ITALIA	44
BAHAMONDE CHRISTIE JOHAN MITCHEL	PSICOLOGO(A)	ESCUELA N° 88 CANADA	44
DEL RIO CASANOVA MARTA YOLANDA	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	ESCUELA N° 88 CANADA	44
VARGAS MAICHÍN ROTSAÑA CAROLA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA N° 88 CANADA	44
NAVARRETE ALVARADO IVO ALEXIS	PSICOLOGO(A)	ESCUELA PAUL HARRIS	44
GUISSEN CAAMAÑO ANGELA ALEJANDRA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA RURAL CHACAYAL	44
SANDOVAL RIVAS DANNIA EVELYN GABRIELA	FONOAUDILOGO(A)	ESCUELA RURAL FORRAHUE	6
MALDONADO CARCAMO FRANCISCO MANUEL	ASISTENTE SOCIAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	26
ARIAS HURTADO MARCELA ANDREA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	44
CARRIÓN DELGADO CRISTIAN HERNÁN	ASIST. EDUC. INFORMATICA	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	44
GATICA HIGUERA CAMILA PAZ	PSICOLOGO(A)	ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER	38
ALVAREZ BARRIA CLAUDIA MARCELA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
BELLO SILVA AMELIA ROXANA	ENCARGADO(A) S.E.P.	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	30
CASTILLO SILVA JESSICA EVELYN	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
HUILI HOFFMAN DENISSE PAULINA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	44
ROJAS FLORES JAVIERA PAZ	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA SUIZA	44
ROSALES ROSALES CATERIN LISETT	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA SUIZA	30
ALVAREZ MONSALVE ARACELY TAMARA	PSICOLOGO(A)	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
CASTRO AYALA CRISTIAN ANDRES	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44

HERNANDEZ ANTECAO NANCY JEANNETTE	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	INSTITUTO BICENTENARIO POLITECNICO	44
CARVAJAL PASCAL CONSTANZA JAVIERA	PSICOLOGO(A)	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
CASTELBLANCO GONZALEZ CHRISTOPHER ALEXANDER	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
PERALTA LEGUE FRANCISCA MARIELA	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
ANDRADE PINCHEIRA ESTEBAN RICARTE	PSICOLOGO(A)	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
COLIBORO MUÑOZ JORGE ESTEBAN	MONITOR TALLER	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	10
GUERRERO BECERRA CRISTIAN OMAR	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
HERNANDEZ VILLARROEL GLADYS MARITZA	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
MANRIQUEZ DUQUE LORETO PAMELA	PSICOLOGO(A)	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
RETAMALES SILVA KARIN ANDREA	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
SILVA MANSILLA ALEJANDRA DE LOS ANGELES	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
TORO OYARZO GINO DANIEL	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
VELOSO GARRIDO CLAUDIO ANDRÉS	ENCARGADO(A) S.E.P.	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	44
FUENTES MUÑOZ VIVIANA BELEN	ASIST. EDUC. APOYO CONVIVENCIA	LICEO DE RAHUE ALTO	44
OYARZO CORONADO MIGUEL ANTONIO	ENCARGADO(A) S.E.P.	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
PORFLITT CARRERA MICHELLE DOMINIQUE	PSICOLOGO(A)	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	44
ROSAS GONZALEZ CAMILA BELEN	TERAPEUTA OCUPACIONAL	PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	15

Personal Regido por el Código del Trabajo, **Subvención PIE** que deben notificarse en conformidad al: Art. 159. N° 4. El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato”, 28 de febrero del año 2025.

Nombre	Cargo	Establecimiento	Jornada
CORONADO BARRIA ELIZABETH VIANEY	ASIST. TEC. EDUC. ESPECIAL	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
MUÑOZ CARCAMO JAVIERA YASMIN	PSICOLOGO(A)	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
REYES ULLOA CAMILA JEANNETTE	ASIST. TEC. EDUC. ESPECIAL	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
VIVAR VIVAR ROMINA PATRICIA	ASIST. TEC. EDUC. ESPECIAL	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	44
MOLL OYARZUN MARIA CONSTANZA	PSICOLOGO(A)	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	44
AGUILERA VILLANUEVA CAMILA FERNANDA	PSICOLOGO(A)	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	44
HINOJOSA CASTRO MARIA BELEN	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	14
PALMA MUÑOZ SANDRA PAOLA	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ	16
CÁRDENAS MARTÍNEZ DANIELA ISABEL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA ESPAÑA	40
LOAIZA QUIJADA TIARY KIMBERLY	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA ESPAÑA	22
MARTINEZ HIDALGO NICOL ELIZABETH	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	14
MATUS HERNANDEZ CATALINA ALMENDRA	PSICOLOGO(A)	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	44
HERRERA AGUILAR SEBASTIAN GABRIEL	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	44
MAYORGA GUERRA CRISTINA DEL CARMEN	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	30
OYARZÚN MEDINA BÁRBARA FERNANDA	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA MEXICO DE MICHOCAN	44

SÁNDROCK SOTO BELEN ALEXANDRA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	44
VERA TRIVIÑO BARBARA ELIZABETH	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.	22
CABAÑAS MATZNER MARIANNE ANDREA	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA N° 88 CANADA	44
PITRIPAN ADRIAZOLA DOMINIQUE ANDREA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA N° 88 CANADA	22
SAN MARTIN MONARDES DANITZA FERNANDA	FONOAUDIOLOGO(A)	ESCUELA PAUL HARRIS	10
SANHUEZA RUIZ MAKARENA DE LOS ANGELES	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA PAUL HARRIS	20
SANHUEZA RUIZ MAKARENA DE LOS ANGELES	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA PAUL HARRIS	10
TORRES OYARZO ANDREA EVELYN	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	44
ESTRADA PAREDES MIRIAM ALEJANDRA	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
PEREZ MOREIRA DARLYNG ANDREA	ASIST. TEC. EDUC. ESPECIAL	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
VARGAS RUIZ MARÍA JOSÉ	ASISTENTE DE AULA	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	44
ORTEGA MARRIÁN LORETO CONSTANZA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESCUELA SUIZA	30
ARIAS GUAITRO ANA MARIA	FONOAUDIOLOGO(A)	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	30
RIOS SOTO RODRIGO IGNACIO	PSICOLOGO(A)	INSTITUTO BICENTENARIO COMERCIAL	44
RAMIREZ SUAREZ SEBASTIAN ANDRES	PSICOLOGO(A)	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL	44
ARIAS GUAITRO ANA MARIA	FONOAUDIOLOGO(A)	LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ	10

PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR 2025

PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

El Departamento de Educación en su propósito de apoyar a los alumnos de los establecimientos educacionales rurales dispone de un servicio exclusivo de transporte escolar en distintos sectores y recorridos para los establecimientos educativos municipalizados de la comuna de Osorno, lo que permite que los alumnos se trasladen con seguridad y mejorando la asistencia a clases, especialmente para los alumnos/as con residencia rural.

Este servicio corresponde a un sistema integral de transporte escolar y tiene diversos mecanismos de suministro: sistema de administración directa, servicios licitados por el DAEM y servicios licitados por el Ministerio de Transporte y telecomunicaciones (MTT) a través del subsidio al transporte escolar terrestre. A continuación, se describe cada modalidad:

Servicio de Administración Directa (DAEM): se cuenta con un encargado del transporte escolar que a la vez realiza labores de mecánica preventiva y 7 choferes. Es financiado íntegramente con recursos de la subvención regular y además de cumplir con las rutas de traslados preestablecidas a alumnos/as y facilita el servicio de traslado a las unidades educativas en salidas pedagógicas y extra – curriculares cuando estas la requieran y de acuerdo a la disponibilidad existente. La custodia de los buses se realiza en el aparcadero de los buses Daem ubicado en calle Guatemala 1600.

Servicio Licitado DAEM (Externalizado): Este servicio es financiado mayoritariamente con recursos de la subvención regular y fondos FAEP. Este tipo de contrataciones del servicio de transporte escolar externalizado se ha consolidado y muestra una tendencia al aumento, dado que los buses del DAEM presentan una antigüedad mayor a 13 años.

En este servicio, se debe destacar que a partir del año 2022 se ha venido financiando un plan de contingencia para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, producto que sus clases se desarrollan en jornada diferida y nace para asegurar el traslado para los alumnos/as que tienen residencia rural y requieren de traslado a la ciudad de Osorno.

Servicio Licitado por el MTT (Subsidio Transporte Escolar): Este servicio es financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por la línea del subsidio al transporte escolar terrestre y está focalizado en tres establecimientos educacionales rurales: Esc. Rural Luz y Saber, Esc. Rural Agroecológica y Escuela Rural de Cancha Larga, desglosado de la siguiente manera con la cantidad de alumnos/as que usan el servicio.

N°	DETALLE	ALUMNOS
1	ESC. RURAL CANCHA LARGA	98
2	ESC. RURAL LUZ Y SABER	37
3	ESC. RURAL AGROECOLOGICA PICHIL	110
	TOTAL	245

1. Gestión del servicio de Administración Directa:

El departamento de educación cuenta con una flota de 8 buses que realizan el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales rurales de la comuna de Osorno, además del acercamiento de alumnos/as del sector rural a liceos y escuelas urbanas y excepcionalmente existe un compromiso de traslado a alumnos/as con la escuela Deportiva producto de erradicaciones de campamentos a otros sectores de la ciudad de Osorno.

2. Gestión del servicio licitado DAEM.

Consiste en la externalización del servicio de transporte escolar de alumnos/as por medio de licitaciones públicas realizadas por el departamento de educación, el cual durante el presente año se financió mayoritariamente con recursos de subvención regular. Durante el presente año este servicio requirió de las siguientes rutas preestablecidas, y tipo de presupuesto que a continuación se indican:

PRESUPUESTO TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025	Montos Anual
FONDOS DAEM	\$ 300.000.000
FONDOS FAEP 2024	\$ 125.000.000
TOTAL	\$ 425.000.000

TRANSPORTE ESCOLAR EXTERNALIZADO			
Nº LINEA	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	TOTAL ALUMNOS
1	ESC. LOS ABEDULES	CENTRAL PICHIDAMAS- PAILAHUEQUE - RADALES	30
2	ESC. PUCOIHUE	PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)	20
3	A ESC. SANTA ROSA	PICHIDAMAS- CENTRAL - RADALES	24
4	A ESC. SANTA ROSA	TACAMO - LAS CARRETAS	14
5	A ESC. LUZ Y SABER	PICHIDAMAS - LA CUMBRE	10
6	A ESC. LUZ Y SABER	RUPANQUITO / CAMINO PTO. OCTAY	23
7	A ESC. AGROECOLOGICA PICHIL	PICHIL- LAS QUEMAS INTERIOR - CANCURA	32
8	A ESC. EMILIO SURBER	LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)	20
9	A ESC. EMILIO SURBER	CASA DE LATA (RUTA U 5 SUR)	20
10	A EST. EDUCACIONALES OSORNO	CHACAYAL	8
	A ESC. CHACAYAL	CHACAYAL	8
11	A EST. EDUCACIONALES OSORNO	PELLECO / Mulpulmo/POLLOICO	12
	A ESC. PELLECO	PELLECO	18
12	A ESC. WALTERIO MEYER	POLLOICO 1 y 2	40
		PELLECO	
13	A ESC. WALTERIO MEYER	MULPULMO/LA POZA/MELIES	40
14	A ESC. WALTERIO MEYER	LAS LUMAS, LAS RUEDAS, LA FLORIDA, JUNQUILLAR	43
15	ESC. RURAL TRINQUICAHUIN	TRINQUICAHUIN	8
16	ESC. RURAL LUMACO	LUMACO	6
17	A ESC. FORRAHUE	PICHILCURA	24
18	A ESC. FORRAHUE	CURACO	10
19	A EST. EDUCACIONALES OSORNO	TACAMO	8
	A ESC. RURAL TACAMO	TACAMO	17
20	A ESCUELA MEXICO	POLLOICO	20
21	EST. EDUCACIONALES	MULPULMO - VILLORIO LAS RUEDAS - POLLOICO	30
	A ESC. DEPORTIVA	LOLOLHUE	17
22	EST. EDUCACIONALES	CANCURA	17
23	EST. EDUCACIONALES	PUCOIHUE- HUILLINCO - LUMACO	6
24	EST. EDUCACIONALES	LAS QUEMAS	8
Total			533

4. Principales datos estadísticos y Alcances del Sistema Integral del Transporte Escolar para el año 2025.

- Tiene un significativo impacto para los establecimientos educacionales rurales, dado que se transportan aproximadamente el **80%** del total matriculado en estos recintos educativos.
- El énfasis del sistema de “**transporte escolar es para favorecer exclusivamente a los Establecimientos Educacionales Rurales**”, lo que a la fecha tiene una cobertura del **72%** de la totalidad de los alumnos/as trasladados.
- Este servicio “**es exclusivo para alumnos(as) que tengan residencia rural**” y que se encuentran matriculados exclusivamente en los Establecimientos Educacionales Rurales dependiente de la I. Municipalidad de Osorno (DAEM).

+

ADQUISICIONES

El área de adquisiciones es la encargada de ejecutar las compras de bienes y servicios conforme con el plan de compras 2025, los que son formulados conforme a las prioridades y necesidades, de los distintos establecimientos educacionales (urbanos, rurales, Junji) y las distintas unidades requirentes del DAEM (Proyecto, UTP, R.R.H.H, Finanzas, Adquisiciones) según corresponda.

Las compras se realizan utilizando los distintos tipos de fondos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, los que pueden ser:

- SEP
- PIE
- PRO-RETENCIÓN
- MANTENIMIENTO
- DAEM
- FAEP
- JUNJI
- Fondos BICENTENARIOS
- Otros externos y adjudicados mediante proyectos.

La unidad busca el aumento en la eficiencia de los procesos de compra, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°19.886 (ley de compras) y su modificación a la Ley la cual ha entrado en vigencia paulatinamente, ya partiendo con el Capítulo 7 el cual hace referencia la Probidad y Transparencia, ejecutando las distintas formas de compra, tales como:

- convenio marco
- Compra ágil.
- Licitaciones públicas y privadas
- Trato directo

según corresponda para el cumplimiento de los objetivos.

Las principales acciones que se ejecutaran en el 2025, son las siguientes:

- Planificación y ejecución del plan de compras 2025 de acuerdo con la priorización de los distintos Establecimientos Educacionales y Jardines.
- Planificación de compras correspondientes a Administración central DAEM.
- Coordinación con las distintas unidades educativas para la planificación de los procesos de compra, desde inicio al término del año a ejecutar.
- Coordinación con directores y/o compradores para subsanar procesos de compras deficientes, ayudando a la mejor utilización de los recursos y tiempos.

Los procesos de compra DAEM son los siguientes:

- Petróleo.
- Leña.
- Pellet.
- Gas.
- Materiales de Oficina.
- Útiles de Aseo.
- Mantenimiento de Canaletas.
- Mantenimiento y puesta en marcha de Calderas.

- Limpieza de combustiones lenta y mantención de estufa pellet.
- Vestuario Institucional.
- Plataformas educacional y libros de clases.
- Transporte.
- Software para notas de pedido.

JURÍDICA

Función: “Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine”.

Finalidad: Su propósito es el acompañamiento estratégico-jurídico del DAEM y de sus áreas administrativas, propendiendo al actuar apegado a la normativa y las funciones propias del servicio, actuando en representación del Municipio con diversos entes administrativos y judiciales.

Principales acciones de trabajo.

- Iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés y representar judicialmente a la Municipalidad cuando el Alcalde así lo determine.
- Informar y recomendar las transacciones para precaver Litigios eventuales o dar termino a pleitos pendientes en contra de la Municipalidad.
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las áreas del DAEM le planteen.
- Orientar periódicamente a las áreas del DAEM respecto de Las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- Efectuar, cuando lo ordene el Alcalde, las investigaciones y sumarios administrativos y supervigilar aquellos que realicen funcionarios de otras áreas y/o establecimientos educacionales.
- Cumplir las demás funciones que la Ley, el Alcalde o el Director (a) le señalen.

ANEXOS

RESUMEN ESTADO DE AVANCE PME

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ ASCENCIO		PPTO ANUAL 2024		M \$239.200.	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES: APOYO PEDAGÓGICO Y APOYO INTEGRALES (FONDOS PIE)	2.000.000	1.080.731	919.269	54,0%
2	DESARROLLO PROFESIONAL: TRABAJO COLABORATIVO, CAPACITACIONES Y REFLEXIÓN PEDAGÓGICA.	40.000.000	35.043.791	4.956.209	87,6%
3	DIVERSIFICACIÓN, ESTRATEGIAS, METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	20.000.000	20.000.000	0	100,0%
4	ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN EDUCATIVA	0	0	0	0,0%
5	CONTRATACIÓN PALATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	3.500.000	3.500.000	0	100,0%
6	EDUCACIÓN AMBIENTAL	500.000	0	500.000	0,0%
7	IMPLEMENTANDO RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y EL ENCUENTRO ENTRE ESTUDIANTES	45.000.000	8.479.884	36.520.116	18,8%
8	MONITOREO DE PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM PRIORIZADO	0	0	0	0,0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		111.000.000	68.104.406	42.895.594	61,4%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ACCIÓN BONO INCENTIVO SEP 2024	7.000.000	0	7.000.000	0,0%
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	40.000.000	28.000.000	12.000.000	70,0%
3	FORTALECIMIENTO COMUNICACIÓN Y MONITOREO PLANES NORMATIVOS	0	0	0	0,0%
4	PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	1.000.000	0	1.000.000	0,0%
5	ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL EQUIPO DIRECTIVO	0	0	0	0,0%
6	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIÓN DAEM	250.000	0	250.000	0,0%
7	PROMOCION Y FOMENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO HACIA LA COMUNIDAD	0	0	0	0,0%
8	RETENCIÓN 10% DEL SU SUBVENCIÓN SEP PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15.000.000	7.500.000	7.500.000	50,0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		63.250.000	35.500.000	27.750.000	56,1%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN DE FOMENTO DE ESPACIOS DE PREVENCIÓN, REFUERZOS DE APRENDIZAJE EN HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES VINCULO FAMILIA ESCUELA	300.000	0	300.000	0,0%
2	PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES	300.000	0	300.000	0,0%
3	TALLER PARA PADRES PERTENECIENTES A LA RED DE ESCUELAS URBANAS	250.000	0	250.000	0,0%
4	TRABAJO CON REDES DE APOYO MULTIDISCIPLINARIO PARA APOYO ESTUDIANTES Y FAMILIA.	500.000	0	500.000	0,0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		1.350.000	0	1.350.000	0,0%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA EL DISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	37.000.000	0	37.000.000	0,0%
2	ATENCIÓN MÉDICA PIE	1.600.000	1.600.000	0	100,0%
3	CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANO	15.000.000	7.500.000	7.500.000	50,0%
4	FORTALECIENDO NUESTRO PIE	5.000.000	5.000.000	0	100,0%
5	PLANIFICACIÓN EFICIENTE RECURSOS Y SUBVENCIONES	5.000.000	250.000	4.750.000	5,0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		63.600.000	14.350.000	49.250.000	3,9%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		239.200.000	117.954.406		24,6%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ESPAÑA		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-09	SALDO 30-09	% DE INV.
1	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ACCIÓN	12000000	11.174.000	826.000	93,1
2	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	13000000	4.781.115	8.218.885	36,8
3	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	3000000	3.000.000	0	100,0
4	TALLERERS SEP	10000000	7.000.000	3.000.000	70,0
5	CONTRATACIÓN DE HORAS PARA TRABAJO COLABORATIVO A PROFESORES DE AULA REGULAR	9500000	8.000.000	1.500.000	84,2
6	TRANSICIÓN EDUCATIVA	3000000	2.000.000	1.000.000	66,7
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		50.500.000	35.955.115	14.544.885	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-09	SALDO 30-09	% DE INV.
1	ELABORACIÓN DE MANUAL DE ROLES Y FUNCIONES	\$500.000	120.000	\$380.000	24,0
2	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SOCIOEMOCIONAL.	\$10.000.000	6.000.000	\$4.000.000	60,0
3	SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD	\$1.200.000	500.000	\$700.000	41,7
4	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES NORMATIVOS	\$1.000.000	250.000	\$750.000	25,0
5	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES	30.000.000	0	\$30.000.000	0,0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		42.700.000	6.870.000	35.830.000	
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-09	SALDO 30-09	% DE INV.
1	ESTRATEGIAS DE REVINCULACIÓN EDUCATIVA	300.000	0	300.000	0,0
2	LA SEGURIDAD DEPENDE DE TODOS	\$750.000	150.000	600.000	20,0
3	COMUNICANDONOS EN FAMILIA EDUCATIVA	\$2.000.000	0	2.000.000	0,0
4	FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD Y PEI	8.000.000	1.078.260	6.921.740	13,5
5	RESOLVIENDO PROBLEMAS EN EQUIPO	\$5.200.000	1.650.000	3.550.000	31,7
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		16.250.000	2.878.260	13.371.740	
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-09	SALDO 30-09	% DE INV.
1	GESTIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS SALUDABLES	2.000.000	800.000	1.200.000	40,0
2	RECURSOS EDUCATIVOS, DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS	26.000.000	21.525.320	4.474.680	82,8
3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	13.000.000	10.166.000	2.834.000	78,2
4	EVALUACIÓN DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES PIE	4.700.000	4.500.000	200.000	95,7
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		45.700.000	36.991.320	8.708.680	
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		155.150.000	82.694.695	72.455.305	

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA		PPTO ANUAL 2024		843.000.000	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	APOYO INTEGRAL A LOS ESTUDIANTES	160.000.000	94.744.290	65.255.710	26,76%
2	APOYOS PEDAGÓGICOS	10.000.000	0	10.000.000	0,00%
3	FORTALECIMIENTO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	10.000.000	0	10.000.000	0,00%
4	PLAN LECTOR Y USO DE LAS TICS	63.000.000	2.892.692	60.107.308	0,82%
5	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Y ATENCIONES MÉDICAS	12.000.000	2.260.000	9.740.000	0,62%
6	SALIDAS PEDAGÓGICAS EN LA REGIÓN Y FUERA DE LA REGIÓN	16.000.000	16.000.000	-	0,00%
7	IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM	60.000.000	9.026.148	50.973.852	2,55%
8	IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3.000.000	0	3.000.000	0,00%
9	PLAN DE TRANSICIÓN EDUCATIVA	15.000.000	11.796.900	3.203.100	3,33%
10	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	5.000.000	0	5.000.000	0,00%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		354.000.000	136.720.030	217.279.970	34,08%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	10.000.000	10.000.000	-	17,86%
2	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	0	0	-	0,00%
3	PROMOVER ACTIVIDADES FORMATIVAS, ACADÉMICAS Y CULTURALES	10.000.000	7.642.209	2.357.791	13,65%
4	RETENCIÓN DEL 10% DE SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	36.000.000	26.666.664	9.333.336	47,62%
5				-	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		56.000.000	44.308.873	11.691.127	79,13%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CHARLAS FORMATIVAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10.000.000	0	10.000.000	0,00%
2	CONTRIBUYENDO CON ACCIONES QUE APOYEN UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR	10.000.000	1.580.320	8.419.680	1,13%
4	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN	100.000.000	85.000.000	15.000.000	60,71%
5	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PLANES DE GESTIÓN	20.000.000	2.892.885	17.107.115	2,07%
6				0	0,00%
7				0	0,00%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		140.000.000	89.473.205	50.526.795	63,91%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES	88.000.000	65.999.997	22.000.003	24,54%
2	GESTIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS SALUDABLES	1.000.000	0	1.000.000	0,00%
3	MEJORANDO LAS CONDICIONES PREVIAS PARA LOS APRENDIZAJES	124.000.000	102.488.339	21.511.661	42,32%
4	ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS	80.000.000	72.790.340	7.209.660	27,06%
5				0	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		293.000.000	241.278.676	51.721.324	93,92%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		843.000.000	511.780.784	331.219.216	60,71%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SUIZA		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Aprendizaje en terreno y salidas pedagógicas	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 2.000	80%
2	Gestión en el aula	\$ -	\$ -	\$ -	80%
3	Reflexiones e intercambio de experiencias docentes	\$ -	\$ -	\$ -	80%
4	Test y baterías de evaluaciones PIE para diagnóstico estudiantes	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ -	100%
5	Textos de estudio y fomento lector para reactivar aprendizajes	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -	100%
6	Trabajo Colaborativo PIE	\$ 13.000	\$ 10.000	\$ 3.000	80%
7	Transición Educativa	\$ -	\$ -	\$ -	80%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		27.500	24.500	5.000	85,71%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Contratación de personal con gasto superior al 50% de los ingresos SEP.	\$ 5.000	\$ 4.000	\$ 400	20%
2	Implementación plan de desarrollo profesional docente	\$ 10.500	\$ 10.500	\$ 10.500	0%
3	Incentivo al desempeño del personal de establecimiento, dependientes del Departamento de Educación	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 10.000	0%
4	Plan comunal de capacitaciones DAEM	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	0%
5	Plataforma de gestión escolar	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000	0%
6	Retención 10% de la subvención SEP para Administración Central	\$ 10.000	\$ 8.000	\$ 2.000	80%
7	Taller para padres escuelas perteneciente a la RED	\$ 300	\$ 300	\$ 300	0%
8	Trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos no lectivos	\$ -	\$ -	\$ -	80%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		44.800	41.800	32.200	23%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Actividades recreativas de Convivencia Escolar	\$ 5.000	\$ 4.000	\$ 4.000	30%
2	Apoyo Social Proretención	\$ 3.000	\$ 2.000	\$ 2.000	30%
3	Prevención de conductas antisociales y violentas	\$ 500	\$ 400	\$ 400	20%
4	Recursos, accesorios, vestuario e implementación deportiva	\$ 15.000	\$ -	\$ -	100%
5	Uniformes y vestuario Escolar	\$ 41.500	\$ 41.500	\$ 41.500	0%
6	Vínculo Hogar- Escuela Agendas Escolares	\$ 3.000	\$ 3.000	\$ -	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		68.000	50.900	47.900	40%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Contratación de especialistas para evaluaciones médicas	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ -	100%
2	Contratación de personal SEP para cumplir diferentes roles y funciones	\$ 95.000	\$ 76.000	\$ 20.000	80%
3	Contratación Equipo multidisciplinario para atención estudiantes PIE	\$ 90.000	\$ 70.000	\$ 20.000	80%
4	Material didáctico y educativo PIE	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ -	100%
5	Materiales escolares y didácticos de apoyo a los aprendizajes	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ -	100%
6	Recursos Tics para reactivar aprendizajes	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 10.000	50%
7					
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		229.000	180.000	50.000	85%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		369.300	297.200	135.100	

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA FUNDACIÓN PAUL HARRIS		PPTO ANUAL 2024		M \$ 147.000.000	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Colaboración y Codocencia	-	-		
2	Ejecutar Estrategia de Transición Educativa	2.000	2000	0	100%
3	Fortalecimiento de habilidades lectoras y de escritura				
4	Reactivación educativa con foco en el aprendizaje y la asistencia				
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		2.000			
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Buenas prácticas pedagógicas y de liderazgo docente y directivo	15.000	15.000	0	100%
2	Contratación de personal con gasto superior al 50%	82.000	41000	41000	50%
3	Gestión planes normativos obligatorios e internos del establecimiento	0	0	0	0%
4	Plan Comunal de Capacitaciones DAEM	10.000	0	0	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		107.000	56.000	41.000	
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Promover el vinculo familia - Escuela	4.000	2.000	2.000	50%
2	Reconocimiento de los sellos institucionales	4.000	2.000	2.000	50%
3	Sentido de pertenencia, identidad y apoyo a los estudiantes	20.000	2.000	18000	10%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		28.000			
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Apoyo al proceso educativo del estudiantado	15.000	17.000	8.000	45%
2	Apoyo al proceso educativo del estudiantado PIE	2.000	1.200	800	60%
3	Plataforma Digital de Apoyo Escolar	3.000	1.500	1.500	50%
4	Valoraciones Medicas	5.000	5.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		25.000			
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		145.000			

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: GARCIA HURTADO DE MENDOZA		PPTO ANUAL 2024		M \$307.735	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLANIFICACION DE AULA	0		0	
2	ORGANIZACION CURRICULAR	0		0	
3	ACOMPANAMIENTO AL AULA	0		0	
4	COBERTURA CURRICULAR	0		0	
5	ORGANIZACION PEDAGOGICA	0		0	
6	TRANSICION EDUCATIVA	0		0	
8	SALIDAS PEDAGOGICAS	25.000		25.000	0
7	EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	0		0	
8	EDUCACION MEDIO AMBIENTAL/SALA JARDIN BOTANICO	0		0	
9	EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	3.000	990	2.010	33
10	EVALUACION Y MONITOREO DOMINIO LECTOR DESDE 2DO A 8VOS BÁSICOS	0		0	
11	REACTIVAR Y REFORZAR LA NIVELACIÓN EDUCATIVA DE LOS PROCESOS LECTORES	0		0	
12	APOYO PEDAGOGICO	0		0	
13	ATENCION PSICOLOGICA	0		0	
14	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	5.000		5.000	0
15	EVALUACIONES MINISTERIALES DIA	0		0	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		33.000	990	32.010	3
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCION SEP PARA ADMINISTRACION CENTRAL	22.297	22.297	0	100
2	PLAN COMUNAL DE CAPACITACION DAEM	6.000		6.000	
3	CONTRATACION DE PERSONAL CON GASTOS SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	50.000	50.000	0	100
4	REDES DE APOYO A LA LABOR EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO	1.000		1.000	0
9	ROLES Y FUNCIONES DE FUNCIONARIOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	0		0	
10	JORNADA DE INTERCAMBO DE EXPERIENCIAS	0		0	
11	PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP	0		0	
12	GESTION Y MONITOREO RECURSOS SEP	0		0	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		79.297	72.297	7.000	57.329.352
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	100		100	0
2	PROMOVER UN AMBIENTE DE RESPETO E IGUALDAD	21.000	1.400	19.600	7
3	PLANES NORMATIVOS MINISTERIALES	0		0	
4	INSPECTORIA	0		0	

5	FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR	10.000	1.754	8.246	18
6	CONSEJO ESCOLAR	100		100	0
7	CONSEJO DE PROFESORES				
8	RECONOCER DE LOGROS DE LAS/LOS ESTUDIANTES	5.000	1.849	3.151	37
9	PROMOVER EL VINCULO FAMILIA ESCUELA	2.000	971	1.029	49
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSIÓ ESCOLAR		38.200	5.974	32.226	16
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	RECURSOS HUMANOS	100.000	100.000	0	100
2	TIC EN EL AULA	10.000	2.200	7.800	22
3	SALA DE INFORMATICA	5.000	1.100	3.900	3
4	BIBLIOTECA CRA	1.000		1.000	0
5	HABILITACION CENTRO LECTOR	20.000		20.000	0
8	INSUMOS DE LIBRERÍA PARA EL TRABAJO EN EL INTERIOR DEL AULA	1.500	1.300	200	87
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		137.500	104.600	32.900	76
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		287.997	183.861	104.136	64

RESUMEN ESTADO DE AVANCE AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ		PPTO ANUAL 2024		M \$445.352	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	4.000	0	4.000	0%
2	ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	12.000	0	12.000	0%
3	EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES	1.000	773	227	77%
4	RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	2.000	716	1.284	36%
5	ESTRATEGIAS DE TRANSICIÓN EDUCATIVA	1.000	770	230	77%
6	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL	30.000	9.966	20.034	33%
7	PLAN DE FOMENTO LECTOR	800	0	800	0%
8	IMPLEMENTAR UNA CULTURA PARA LA CONSERVACIÓN, CUIDADO Y VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	4.400	0	4.400	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		55.200	12.225	42.975	22%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40.000	12.984	27.016	32%
2	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	0	0	0	0%
3	APOYO AL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PME	500	0	500	0%
4	LIDERAZGO PEDAGÓGICO DE EQUIPO DIRECTIVO	1.000	0	1.000	0%
5	GESTIÓN DE PLANES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES	500	0	500	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		42.500	12.984	29.516	31%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	TALLERES FORMATIVOS	35.000	2.550	\$32.450	7%
2	PROMOVER VÍNCULO FAMILIA-ESCUELA	3.500	0	3.500	0%
3	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA E IDENTIDAD	60.000	52.014	7.986	87%
4	FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	2.000	0	2.000	0%
5	TRABAJO CON REDES DE APOYO MULTIDISCIPLINAR PARA APOYO A ESTUDIANTES Y FAMILIAS	2.000	0	2.000	0%
6	PLAN PRORETENCIÓN	0	0	0	0%
7	FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO	200	0	200	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		102.700	54.564	48.136	53%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	240.000	142.199	97.801	59%
2	ADQUISICIÓN DE TEXTOS, MATERIAL DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADOS, RECURSOS DE OFICINA, TECNOLÓGICOS Y COMPUTACIONAL.	84.000	37.338	46.662	44%
3	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ESPECIALIZADOS	0	0	0	0%
4	EVALUACIONES Y RE-EVALUACIONES MEDICAS ESTUDIANTES PIE	0	0	0	0%
5	PLANIFICACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0%
6	GESTIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS SALUDABLES.	5.000	0	5.000	0%
7	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO	1.000	0	1.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		330.000	179.537	150.463	54%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		530.400	259.310	271.090	40%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE CUATRIMESTRE - 30 AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA N° 88 CANADÁ		PRESUPUESTO ANUAL 2024			\$ 354.850
DIMENSIÓN: ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA					
	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO CRA, PLAN LECTOR	\$ 5.000	\$ -	\$ 5.000	0
2	COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE Y MONITOREO DE LOS PROCESOS CURRICULARES.	\$ 2.000	\$ 1.737	\$ 263	87
3	TRANSICIÓN EDUCATIVA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO	\$ -	\$ -	\$ -	0
4	PROTEGIENDO NUESTRO AMBIENTE, CUIDAMOS NUESTRA MENTE	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	0
5	TALLERES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL	\$ 10.000	\$ 2.099	\$ 7.901	21
6	DIVERSIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	\$ 40.000	\$ 38.105	\$ 1.895	95
7					#¡DIV/0!
8	PESQUISAJE Y APOYO A LOS ESTUDIANTES REZAGADOS	\$ 50	\$ -	\$ -	0
SUBTOTAL	SUBTOTAL	\$ 58.050	\$ 41.941	\$ 16.109	\$ 72
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
					% DE INV.
1	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	\$ -	\$ -		0
2	RETENCIÓN DEL 10% DE SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 22.800	\$ 15.200	\$ 7.600	67
3	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	\$ 3.000	\$ 1.333	\$ 1.667	44
4	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 15.000	\$ 5.480	\$ 9.520	37
5	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	\$ -	\$ -		0
6	CONVENIO DE DESEMPEÑO	\$ -	\$ -		0
SUBTOTAL		\$ 40.800	\$ 22.013	\$ 18.787	54
DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCIÓN	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ESTUDIANTE Y DESARROLLO DE UNA CULTURA DE AUTOUIDADO.	\$ -	\$ -		0
2	GENERAR UNA IDENTIDAD POSITIVA EN EL PROCESO ESCOLAR	\$ 40.000	\$ 28.093	\$ 11.907	70
3	CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVA	\$ -	\$ -	\$ -	0
4	RECREO ENTRETENIDO E INCLUSIVO	\$ 2.000	\$ 1.570		78
5	CIVISMO Y VALORES INSTITUCIONALES	\$ -	\$ -		0
SUBTOTAL		\$ 42.000	\$ 29.663	\$ 12.337	71
DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS					
					% DE INV.
1	CONTRATO DE PERSONAL	114.000	81.128	32.872	71
2	USO DE MÁS DEL 50% DE SUBVENCIÓN SEP DEL ESTABLECIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.	0	0	0	0
3	ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE	50.000	0	0	0
4	RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIAL DE ENSEÑANZA	50.000	43.136	6.864	86
5	RESGUARDO SOCIOEMOCIONAL Y GESTIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS SALUDABLES	0	0	0	0
6	CULTURA DE AUTOUIDADO, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS.	0	0	0	0
	SUBTOTAL	\$ 214.000	\$ 124.264	\$ 89.736	58
	Total	\$ 354.850	\$ 217.881	\$ 136.969	61

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA CLAUDIO ARRAU		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	COORDINACION PEDAGOGICA PARA EL APOYO ESCOLAR	\$ 17.000.000	\$ 4.630.165	\$ 12.369.835	27%
2	TRABAJO COLABORATIVO Y DE CO-ENSEÑANZA	-			
3	PLAN DE FOMENTO LECTOR CRA	\$ 3.000.000	0	\$ -	0%
4	ESTRATEGIA DE TRANSICION EDUCATIVA	\$ 1.750.000	0	\$ -	0%
5	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	\$ 3.000.000	0	\$ -	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	RETENCION 10% DE LA SUBVENCION SEP PARA ADMINITRACION CENTRAL				
2	FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 8.000.000		\$ -	0%
3	GESTION DIRECTIVA	\$ 3.000.000		\$ -	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR					
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ME IDENTIFICO CON MI ESCUELA	\$ 3.000.000	\$ 854.750	\$ 2.145.250	28%
2	FORTALECER COMUNIDADES PROTECTORAS PREVENTIVAS E INCLUSIVAS			\$ -	
3	ESTIMULOS AL LOGRO ACADEMICO	\$ 2.500.000		\$ 2.500.000	0%
4	RETENCION ESCOLAR	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000	0%
5	FORTALECIENDO LA IGUALDAD	\$ 8.000.000	\$ 5.593.000	\$ 2.407.000	70%
6	SALIDAS PEDAGOGICAS-PRESENTACIONES ARTISTICAS-DEPORTIVAS	\$ 5.000.000	\$ 2.600.150	\$ 2.399.850	52%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR					
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	FORTALECIMIENTO DE LAS TIC	\$ 8.000.000	\$ 1.505.029	\$ 6.494.971	
2	CONTRATACION DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP			\$ -	
3	EVALUACIONES MEDICAS	\$ -		\$ -	
4	RECURSOS DIDACTICOS Y EDUCATIVOS	\$ -		\$ -	
5	RECURSOS HUMANOS			\$ -	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS					
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO					

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.		PPTO ANUAL 2024		M \$249.745	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM	-	0	0	0%
2	ACOMPANAMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DOCENTE	0	0	0	0%
3	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	2500	2000	500	80%
4	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	130000	82945	47055	64%
5	TALLERES JEC Y EXTRAPROGRAMÁTICOS	3000	3300		100%
6	PLAN LECTOR	0	0	0	0
7	ESTRATEGIAS FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES	0	0	0	0
8	DIVERSIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	0	0	0	0
9	SALIDAS PEDAGÓGICAS	4000	4889	0	100%
10	FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LA LENGUA Y CULTURA DE LOS PPOOAA	1000	0	1000	0
11	DESARROLLO PROFESIONAL :TRABAJO COLABORATIVO; CAPACITACIONES	9000	7480	1520	67%
12	EDUCACIÓN AMBIENTAL	1000	0	1000	0%
13	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y TRANSICIÓN EDUCATIVA	1000	0	1000	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		151500			82,00%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN PLANES INSTITUCIONALES Y NORMATIVOS	0	0	0	0%
2	CONSEJO ESCOLAR	0	0	0	0%
3	USO EFECTIVO DE DATOS	0	0	0	0
4	DIFUSIÓN DEL PEI	0	0	0	0
5	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	8000	0	8000	0%
6	CONTRATACIÓN PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	0	0	0	0%
7	LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL EQUIPO DIRECTIVO	0	0	0	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		8000	0	8000	0%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	1000	336	664	34%
2	ARTICULACIÓN CON REDES DE APOYO MULTIDISCIPLINAR	0	0	0	0
3	PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA ESCOLAR	24500	14000	10500	57%
4	PROMOVER VINCULO FAMILIA - ESCUELA	0	0	0	0%
5	ACOMPANAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA	0	0	0	0
6	BIENESTAR Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1000	850	150	85%
7	SANA CONVIVENCIA ESCOLAR	1500	850	650	57%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		27500		27500	58%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN OCASIONAL DE ESPECIALISTA	3000			0%
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS sep	17000	0	17000	0%
3	PLAN DE INVERSIÓN	0	0	0	0
4	SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR EDUCATIVA 1	17000	14000	3000	82%
5	SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR EDUCATIVA 2	15000	5478	9522	37%
6	SOPORTE PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR EDUCATIVA 3	10745	4059	6686	38%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		62745		36.208	52%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		249.745			64%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN		PPTO ANUAL 2024		M \$ 944.245	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	DIVERSIFICACIÓN ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES, D. PROFESIONAL	\$ 10.000	\$ 1.915	\$ 8.085	19,15
2	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES; APOYOS PEDAGÓGICOS Y APOYOS INTEGRALES	\$ 230.000	\$ 61.411	\$ 168.589	26,70
3	ACOMPañAMIENTO AL AULA Y RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA.	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
4	PLATAFORMA DIGITAL	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ 1.000	85,71
5	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VIDA SALUDABLE	\$ 2.000	\$ 1.949	\$ 51	97,45
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		249.000	71.275	177.725	28,62
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL EQUIPO DIRECTIVO	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
2	GESTIÓN DE PLANES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
3	BONO INCENTIVO SEP 2024	\$ 50.445	\$ -	\$ 50.445	0
4	RETENCIÓN DEL 10% SE SEP PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 50.445	\$ 37.834	\$ 12.611	75,00
5	USO DE MAS DEL 50% DE SUBVENCIÓN SEP DEL ESTABLECIMIENTO PARA CONTRATACIÓN	\$ 30.000	\$ 22.500	\$ 7.500	75,00
6	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		130.890	60.334	70.556	46,10
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR	\$ 105.000	\$ 16.368	\$ 88.632	75,00
2	FORMACIÓN INTEGRAL ESTUDIANTES CON REDES DE APOYO MULTIDISCIPLINAR PROMOVRIENDO VINCULO FAMILIA-ESCUELA	\$ 10.000	\$ 5.599	\$ 4.401	#;DIV/0!
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		115.000	21.967	93.033	19,10
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	\$ 80.000	\$ 42.532	\$ 37.468	53,17
2	CONTRATACIÓN Y GESTIÓN RECURSO HUMANO	\$ 250.000	\$ 187.500	\$ 62.500	75,00
3	PLANIFICACIÓN EFICIENTE RECURSOS Y SUBVENCIONES (PLAN DE INVERSIÓN)	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
4	UTILIZANDO INTERNET COMO HERRAMIENTA PEDAGOGICA	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
5	HABILITACION DE BIBLIOTECA CRA	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
6	HABILITACION SALA DE PSICOMOTRICIDAD Y ESPACIOS DE JUEGO PREBASICA	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
7	HABILITACION LABORATORIO DE CIENCIAS	\$ 60.000	\$ -	\$ 60.000	0,00
8	HABILITACION DE ESPACIOS	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		390.000	230.032	159.968	58,98
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		884.890	383.608	501.282	43,35

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA 46 ITALIA		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Decreto N°373	2.000	2000	0	100%
2	Decreto N° 170 (Fondos PIE)	0	0	0	0%
3	El CRA un espacio para la entretención y el aprendizaje	53000	0	53000	0
4	Plataformas digitales de apoyo escolar	6000	6000	0	100
5	Salidas pedagógicas	10.000	8.000	2.000	64%
6	Tecnología y Aprendizaje	12.500	0	0	0%
7	Trabajo Colaborativo (Fondos PIE)	0	0	0	0
8	Tutorías y duplas pedagógicas	16000	12000	4000	75
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		99.500	28.000	59.000	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Capacitación TEA	2.500	0	0	0%
2	Cuenta pública (Marzo 2025)	0	0	0	0%
3	Estrategias para el aprendizaje de los estudiantes	7000	0	0	0
4	Fortalecer la acción docente en el aula.	0	0	0	40
5	Participación de la comunidad educativa en el diseño, ejecución y monitoreo del PME.	0	0	0	70%
6	Plan Comunal de Capacitaciones DAEM	0	0	0	100%
7	Retención 10% de la subvención SEP para Administración Central	24000	18000	6000	75
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		33.500	18.000	6.000	
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Atención del género	15.000	11.250	3.750	75%
2	Educando en afectividad, sexualidad y género	0	0	0	70
3	Educando en práctica medioambiental y vida silvestre	0	0	0	70
4	Elecciones democráticas para centro de alumnos	0	0	0	100%
5	Fomentar la identidad y pertenencia escolar	45000	45000	0	100
6	Fortalecimiento del manual de convivencia	0	0	0	100
7	Implementación de apoyo psicosocial a estudiantes	19000	14250	4750	75
8	Talleres de libre elección	12000	12000	0	100
9	Un espacio para el mejoramiento de la salud mental y clima organizacional	15000	0	0	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		106.000	82.500	8.500	
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Contratación de personal con gasto superior al 50% de los ingresos SEP	14.000	10.500	3.500	75%
2	Personal para la administración del PME	32.000	24.000	8.000	75%
3	Recursos tecnológicos y materiales para el desarrollo de actividades curriculares	38.000	36000	2000	94,7
4	Textos y cuadernillos de apoyo a la enseñanza.	2.000	2.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		86.000	72.500	13.500	

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA DEPORTIVA OSORNO		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	APOYO PEDAGOGICO INTEGRAL	1.000.000	500.871	499.129	50%%
2	PLAN DE FOMENTO LECTOR	5.000.000	0	5.000.000	0%
3	EJECUCION DE PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL	10.000.000	0	10.000.000	0%
4	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	3.000.000	3.000.000	0	100%
5	IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM	0	0	0	0%
6	PROMOCIÓN DESARROLLO PROFESIONAL E INTEGRAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUC	6.000.000	0	6.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		25.000.000	3.500.871	21.499.129	14%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ARTICULACION CON REDES DE APOYO	0	0	0	0%
2	PLAN COMUNAL CAPACITACIONES DAEM	0	0	0	0%
3	DESARROLLO PLANES NORMATIVOS OBLIGATORIOS E INSTITUCIONALES	0	0	0	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		0	0	0	0%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONMEMORACION DE ACTIVIDADES CULTURALES ESCOLARES Y EFEMERIDES DE ACUERDO AL PEI	5.000.000	0	5.000.000	0%
2	SENTIDO DE PERTINENCIA, IDENTIDAD Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	4.000.000	0	4.000.000	0%
3	SALIDAS PEDAGOGICAS- PRESENTACIONES DEPORTIVAS ARTISTICAS	3.200.000	47.000	3.153.000	1,46
4	EJECUCIÓN DE UN PLAN SOCIOEMOCIONAL INSTITUCIONAL	20.000.000	0	20.000.000	0%
5	VÍNCULO CON LOS PADRES Y APODERADOS	10.000.000	0	10.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		42.200.000	47.000	41.953.000	1%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ADQUISICION DE VESTUARIO ESCOLAR	20.000.000	20.000.000	0	100%
2	ADQUISICION DE RECURSOS PEDAGOGICOS, DEPORTIVOS Y DIDACTICOS	19.000.000	7.404.323	11.595.677	39%
3	ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	10.000.000	8.889.300	1.110.700	89%
4	EVALUACIONES Y REEVALUACIONES MEDICAS ESTUDIANTES PIE	20.000.000	0	0	0
5	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION ESPECIALIZADOS	5.000.000	0	0	0
6	CONTRATACION DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE INGRESOS SEP	45.000.000	6.644.894	38.355.106	15%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		119.000.000	42.938.517	76.061.483	36%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		186.200.000	46.486.388	139.513.612	25%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA CARLOS CONDELL		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y TRAYECTORIA EDUCATIVA ENTRE LOS DISTINTOS CICLOS.	0	0	0	0%
2	HABILITAR UN SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA QUE PERMITA MONITOREAR AVANCE DE LOS ESTUDIANTES	0	0	0	0%
3	GENERAR INSTANCIAS DE REFLEXIÓN DOCENTE Y TRABAJO COLABORATIVO	0	0	0	0%
4	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE LA ENSEÑANZA	10.000.000	0	10.000.000	0%
5	FORTALECER PLANES PEDAGÓGICOS INTERNOS.	7.000.000	980.000	6.020.000	14%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		17.000.000	980.000	16.020.000	5.8%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	FORTALECER PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA CARLOS	30.000.000	6.053.000	23.947.000	20.2%
2	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	22.800.000	10.564.958	12.235.042	46.3
3	FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJO DOCENTE Y LA RETROALIMENTACIÓN	0	0	0	0%
4	GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PEI CON LA COMUNIDAD	2.000.000	0	2.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		54.800.000	16.617.958	38.182.042	30.3%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLANES NORMATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	0	0	0	0%
2	FOMENTAR UNA CULTURA MEDIO AMBIENTA, INTERCULTURAL, INTERDISCIPLINARIA Y COMUNITARIA	13.000.000	1.500.000	11.500.000	11.5%
3	FORTALECIENDO TALLER EXPRESIÓN CORPORAL, GIMANSIA RITMICA, DEPORTES, FOLCLÓRICO, CULTURAL, MEDIOAMBIENTE	40.000.000	6.700.000	33.300.000	16.8%
4	FAVORECER LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES Y EL RECONOCIMIENTO A SUS MÉRITOS	60.000.000	13.200.000	46.800.000	22.0%
5	ORGANIZAR ENCUENTROS, ACTIVIDADES CULTURALES, FERIAS CIENTÍFICAS, VOCACIONALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVA	8.000.000	1.785.000	6.215.000	22.3%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		121.000.000	23.185.000	97.815.000	19.2%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN PERSONAL IDÓNEO Y APOYO ESPECIALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES	114.000.000	67.906.679	46.093.321	59.6%
2	ADQUISICIÓN MATERIAL TECNOLÓGICO Y DIDÁCTICO	80.000.000	22.104.000	57.896.000	27.6%
3	HABILITACIÓN YE IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS: CRA, LABORATORIO CIENCIAS, PATIO PÁRVULOS	20.000.000	0	20.000.000	0
4	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTRO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	6.000.000	6.000.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		220.000.000	96.010.679	123.089.321	43.6%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		412.800.000	136.793.637	276.006.363	33.1%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE – GOSTO AÑO 2024						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ARTES Y CULTURA DE OSORNO			PPTO ANUAL 2024		M 245000	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	96 DE INV.
1	ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE ENSEÑANZA		3000	2675	325	89%
2	MONITOREO DE LA COBERTURA CURRICULAR		500	0	500	0%
3	PLAN DE TRANSICIÓN EDUCATIVA		2000	1725	275	86%
4	PLAN LOCAL DE FORMACIÓN DOCENTE		3000	2946	54	98%
5	PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y NATURALEZA		2000	1725	275	86%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA			10500	9071	1429	86%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	96 DE INV.
1	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES		5000	0	5000	0%
2	RET. 10% SUBVENCIÓN SEP		24687	6000	18687	24%
3	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS METAS EDUCATIVAS		500	0	500	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR			30187	6000	24187	20%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	96 DE INV.
1	CONTENCIÓN Y RESGUARDO SOCIOEMOCIONAL		3000	1367	1633	46%
2	EXTENSIÓN CULTURAL DE ELENOS ARTISTICOS		5000	1094	3906	22%
3	FOMENTO AL SENTIDO DE PERTENENCIA A LA ESCUELA		40000	35000	5000	88%
4	RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA CUMPLIMIENTO Y ACTITUDES ESPERADAS		2000	0	2000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSIÓN ESCOLAR			50000	37461	12539	75%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	96 DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, PARADOCENTE Y ADMINISTRATIVO		149313	140000	9313	94%
2	RECURSOS TECNOLÓGICOS		5000	2000	3000	40%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS			154313	142000	12313	92%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO			245000	194532	50468	79%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SOCIEDAD SCORRO DE S.		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	1.789.768	1228675	561093	100%
2	IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULUM	7000000			100%
3	SALIDAS PEDAGÓGICAS (EN PROCESO)	40000000			
4	HABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA CRA	30000000		30000000	
5	EDUCACIÓN AMBIENTAL (EN PROCESO)	5.000.000	5.000.000		100%
6	PROYECTO ÑUKE MAPU	20.000.000		20.000.000	
7	ESCUELA SALUDABLE	2.000.000		2.000.000	
8	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES (EN PROCESO)	9.000.000			
9	APRENDO MÚSICA EN FORMA ENTRETENIDA (EN PROCESO)	10000000	10000000		100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN DESARROLLO PROFESIONAL	20.000.000	11274466	8725534	100%
2	RETENCIÓN 10% SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN GENERAL	20000000			
3	PLANES NORMATIVOS	2000000	2000000		100%
4	PLAN COMUNAL CAPACITACIÓN DAEM	30000000			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR					
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	POR UNA SANA CONVIVENCIA (EN PROCESO)	10.000.000	3.000.000	7.000.000	100%
2	FAMILIA ESCUELA	9000000			100%
3	PAUSAS ACTIVAS PARA LA COMUNIDAD	4000000			100%
4	TALLER RESCATE (EN PROCESO)	6.200.000			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR					
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	APOYO AL TRABAJO PEDAGOGICO Y EVALUACIÓN	45.000.000	5.000.000	40.000.000	100%
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON UN GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	17.000.000	10.457.934	6.542.066	100%
3	CLASES ENTRETENIDAS PARA FAVORECER EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	180.000.000	45652046	134347954	100%
4	MATERIAL PSICOPEDÁGOGICO Y DIDÁCTICO	2.000.000	1.900.000	100.000	100%
5	AULAS CONECTADAS	10.000.000	10.000.000		100%
6	APOYO A LAS FAMILIAS	45.000.000	30.000.000	15.000.000	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS					

TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA DE PARVULOS PEDRO AGUIRRE CERDA		PPTO ANUAL 2024		M \$ 34	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	APOYO A LA DIVERSIDAD	1.000.000	-	1.000.000	0%
2	DESARROLLO INTEGRAL	2.000.000	1.677.424	322.576	84%
3	SALIDAS EDUCATIVAS	2.500.000	1.579.995		63%
4	PLATAFORMA DIGITAL	-	0		0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		5.500.000	3.257.419	1.322.576	59,23%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	MONITOREO DE PLANES	-			
2	MONITOREO DE ASISTNCIA	-			
3	RETENCIÓN DEL 10% DE SOSTENEDOR	-			
4	FORTALECIENDO NUESTRAS COMPETENCIAS	2.500.000	-	2.500.000	0%
5	RETROALIMENTANDO NUESTRAS PRÁCTICAS	-		-	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		2.500.000	0	2.500.000	0%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	POTENCIANDO EL VINCULO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	500.000	-	500.000	0%
2	PLOGGING	600.000	-	600.000	0%
3	FORTALECNIENDO LA IDENTIDAD DE LA ESCUELA	4.000.000	1.350.000	2.650.000	34%
4	RECONOCIMIENTO Y ESTIMULA A ESTUDIANTES	650.000	634.998	15.002	98%
5	VINUCULANDO A LA FAMILIA AL QUEHCER EDUCATIVO	500.000	-	500.000	0%
6	PROMOVIENDO EL AUTOCUIDADO EN NUESTRA COMUNIDAD	-	-	0	#¡DIV/0!
7	POTENCIANDO NUESTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA	500.000	-	500.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		6.750.000	1.984.998	4.765.002	29%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACION DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50%	14.000.000	7.522.856	6.477.144	54%
2	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	5.000.000	3.926.900	1.073.100	21%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		19.000.000	11.449.756	7.550.244	60%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		33.750.000	16.692.173	16.137.822	49%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM	\$6.000.000	4.000.000	en proceso	66%
2	ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES				
3	AVANCE EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE	\$19.000.000	12.000.000		100
4	ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	\$15.000.000	7.000.000		100
5	USO EFECTIVO DEL TIEMPO DE CLASES				
6	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION EDUCATIVA	1.000.000		en proceso	0%
7	PLAN LECTOR	\$20.000.000		en proceso	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		61.000.000			
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES	FAEP			
2	CONTRATACION DE PERSONAL CCON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	\$6.000.000	100	100	100%
3	RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES	\$1.150.000		en proceso	0
4	SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO	\$3.000.000		en proceso	
5	EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR				
6	MONITOREO DE ACCIONES Y RECURSOS				
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		10.150.000			
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ORIENTACIÓN VOCACIONAL.	1.000.000		en proceso	
2	VALORES INSTITUCIONALES	1.000.000		en proceso	
3	ACCIÓN VINCULACIÓN CON PADRES, MADRES Y/O APODERADOS	500.000		en proceso	
4	RECREOS ENTRETENIDOS, PAUSAS ACTIVAS Y USO DE PATIO DE JUEGOS.	2.000.000		en proceso	
5	CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL	1.000.000		en proceso	
6	JORNADAS DE REFLEXION CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	500.000		en proceso	
7	SOCIALIZACIÓN DIFUSIÓN RICE Y DEARROLLO DE PLANES NORMATIVOS	1.000.000		en proceso	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		7.000.000			
DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PERSONAL DOCENTE	86.000.000	100	100	100%
2	APOYO EDUCATIVO CON ASISTENTES DE LA EDUCACION	80.000.000	100	100	100%
3	CUENTA PUBLICA				
4	LA TECNOLOGIA AL SERVICIO DE LA EDUCACION	15.000.000		en proceso	
5	BIBLIOTECA CRA	5.000.000		en proceso	
6	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	3.000.000	100	100	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		189.000.000			
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		267.000.000			

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ			PPTO ANUAL 2024		M \$ 155.228.400	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL		\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	0%
2	DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS PARA LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA		\$2.000.000	\$118.931	\$1.881.069	6%
3	INVESTIGACIÓN - ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES.		\$3.000.000	\$0	\$3.000.000	0%
4	PLAN DE FORTALECIMIENTO LENGUAJE Y MATEMÁTICA		\$9.000.000	\$5.400.000	\$3.600.000	60%
5	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR		\$2.500.000	\$444.444	\$2.055.556	18%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA						
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP.		\$4.500.000	\$0	\$4.500.000	0%
2	FORTALECIMIENTO Y ACTIVACIÓN DE LOS APRENDIZAJES A TRAVÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE		\$2.000.000	\$1.941.842	\$58.158	97%
3	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM		\$0	\$0	\$0	0%
4	PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE EN EL AULA		\$1.000.000	\$728.042	\$271.958	73%
5	PLAN DE APOYO A LA ASISTENCIA Y LA REVICULACIÓN.		\$2.128.400	\$1.494.640	\$633.760	70%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR						
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES		\$5.000.000	\$4.783.800	\$216.200	96%
2	CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DE TRABAJO COLABORATIVO CON LA COMUNIDAD		\$1.000.000	\$900.485	\$99.515	90%
3	CLUB AUDIOVISUAL		\$15.000.000	\$0	\$15.000.000	0%
4	HABILITACIÓN DE ESPACIO FÍSICOS PARA LA CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL		\$5.000.000	\$0	\$5.000.000	0%
5	JUGANDO ME RECREO		\$15.000.000	\$0	\$15.000.000	0%
6	CONTRIBUYENDO CON ACCIONES QUE APOYEN UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR		\$600.000	\$0	\$600.000	0%
7	RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y A LAS NEE DE LOS ESTUDIANTES		\$5.000.000	\$0	\$5.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR						
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS						
NOMBRE DE LA ACCION			PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES SEP		\$18.000.000	\$9.800.000	\$8.200.000	54%
2	CONTRATACIÓN PROFESIONALES PIE		\$48.000.000	\$32.000.000	\$16.000.000	67%
3	FORTALECIENDO LOS RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO.		\$15.000.000	\$1.837.241	\$13.162.759	12%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS						
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO			155.228.400	59.449.425	95.778.975	38%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL PELLECO		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Monitoreo cobertura curricular.	2.000.000	481.249	1.518.751	24%
2	Acompañamiento al crecimiento integral de los estudiantes	1.000.000	0	1.000.000	0%
3	Descubriendo un mundo a través de la lectura.	1000000	0	1.000.000	0%
4	Experiencias de aprendizajes internas y externas	7.000.000	0	7.000.000	0%
5	Plataforma Digital de Apoyo Escolar	500.000	0	500.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		11.500.000	481.249	11.018.751	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Contratación de personal con gasto superior al 50% de los ingresos SEP	1.000.000	0	1.000.000	0%
2	Plan Comunal de Capacitaciones DAEM	500.000	0	500.000	0%
3	Retención 10% de la subvención SEP para Administración Central	500.000	0	500.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		2.000.000	0	2.000.000	
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Me identifico con mi escuela	3.000.000	1.679.090	1.320.910	56%
2	Actividades recreativas y deportivas	2.000.000	0	2.000.000	0%
3	Reconocimiento y estímulos al logro académico y formativo	1.000.000	0	1.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		6.000.000	1.679.090	4.320.910	
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Gestión de recursos educativos	3.000.000	1.502.732	1.497.268	50%
2	Adecuación de los espacios de aprendizaje	2.000.000	276.068	1.723.932	14%
3	Formación musical	1.000.000	309.638	690.362	31%
4	Gestión recursos humanos	1.000.000	439.986	560.014	44%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		7.000.000	2.528.424	4.471.576	
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		26.500.000	4.688.763	21.811.237	

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL PUCOIHUE		PPTO ANUAL 2024		M \$ 51.004.000	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Trabajo colaborativo en la escuela y/o fuera de ella.	-			
2	Acompañamiento en el aula	0			
3	Evaluaciones oportunas	0			
4	Fomentar el gusto por la lectura	1.500.000	0	1.500.000	0
5	Plataforma digital de apoyo escolar	384.615	256.410	128.205	66%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		18.846.615	256.410	1.628.205	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Actualización, monitoreo y evaluación de Planes Normativos	0			0%
2	Promoción desarrollo profesional docente y de asistentes.	0			0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		0			
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV
1	Uniformes	6.500.000	6.336.750	163.250	97%
2	Reencontrándonos	13.500.000	0	13.500.000	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		20.000.000	6.336.750	1.366.250	
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV
1	Contratación de personal con gastos superior al 50% de los ingresos SEP	18.000.000	12.000.000	6.000.000	75%
2	Materiales de enseñanza y tecnológicos	8.000.000	4.107.942	3.892.058	51%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		26.000.000	16.107.942	9.892.058	
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		47.884.615	22.701.102	25.183.513	52%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	\$300.000	\$0	300.000	
2	MONITOREO COBERTURA CURRICULAR	\$1.500.000	\$0	1.500.000	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		1.800.000	0	1.800.000	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	\$0	\$0	\$0	
2	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$0	\$0	\$0	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		0	0	0	
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	SALIDAS PEDAGÓGICAS	4.000.000	0	4.000.000	
2	REENCUENTRO CON LA COMUNIDAD	1.000.000	\$0	1.000.000	
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		5.000.000	0	5.000.000	
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP.	2.000.000	600.000	1.400.000	30%
2	ME IDENTIFICO CON MI ESCUELA	3.000.000	1.416.457	1.583.543	47%
3	RECURSOS EDUCATIVOS	2.500.000	1.775.502	724.498	71%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		7.500.000	3.791.959	3.708.041	
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		14.300.000	3.791.959	10.508.041	

ESCUELA R. SANTA ROSA

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: RURAL SANTA ROSA		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO	1.000.000	800000	200000	80%
2	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	0	0	0	0%
3	PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS	14000000	0	0	0
4	PLAN LECTOR	1800000	900000	900000	50%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	-	0	0	0%
2	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL				100%
3	POTENCIAR EL SELLO DEL ESTABLECIMIENTO	2500000	2500000	0	100%
4	PARTICIPACIÓN EN LA RED DE ESCUELAS RURALES	300000	150000	150000	50%
5	PLANES NORMATIVOS	1.000.000	1.000.000	0	100%
6	TALLERES DE SALUD MENTAL Y SOCIO EMOCIONAL	800.000	0	0	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR					
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	RETENCIÓN ESCOLAR.	400.000	0	0	0%
2	APOYO PSICOSOCIAL	3000000	0	0	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR					
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP.	5.000.000	2.500.000	2.500.000	50%
2	DOTACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE ENSEÑANZA	4.000.000	4.000.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS					
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO					

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA AGROECOLÓGICA PICHIL		PPTO ANUAL 2024		M \$ 92.400.000	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ARTICULANDO ASIGNATURAS				
2	PROPUESTA CURRICULAR TALLER EDUCACIÓN AMBIENTAL				
3	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES				
4	TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ENTRE ASIGNATURAS				
5	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	1.944.446	833.334	1.111.112	43%
6	IMPLEMENTANDO EVALUACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE				
7	MONITOREO Y FORTALECIMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTORA EN EDUCACIÓN BÁSICA				
8	ACOMPÑAMIENTO DOCENTE				
9	FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y CICLO BÁSICO				
10	MEJORAS EN LA PLANIFICACIÓN				
11	INCLUSIÓN SIN BARRERAS: APOYO INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
12	REUNIONES PERIÓDICAS DEL EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO				
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		1.944.446	833.334	1.111.112	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM				
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	49.844.726	33.229.816	16.614.910	60%
3	GESTIÓN DE LOS PLAES NORMATIVOS E INSTITUCIONALES				
4	DIFUSIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	14.833.500	14.833.500	0	100%
5	BONO INCENTIVO SEP 2024				
6	SALIDAS PEDAGÓGICAS	9.000.000	480.000	8.520.000	5%
7	ACTIVIDADES CULTURALES				
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		73.678.226	48.543.316	25.134.910	
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	2.835.083	1.485.083	1.350.000	52%
2	ABORDAJE DE CASOS SOCIOEMOCIONALES				
3	ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN				
4	CONTRIBUYENDO CON ACCIONES QUE APOYEN UNA SANA CONVIVENCIA				
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		2.835.083	1.485.083	1.350.000	
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	COORDINADORA PROYECTO AGROECOLÓGICO				
2	REFORZAMIENTO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES				
3	PROFESIONALES DE APOYO DE CONVIVENCIA ESCOLAR				
4	ASISTENTE DE APOYO DE AULA				
5	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE				
6	ASISTENTE DE APOYO TALLERES DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA				
7	COORDINADOR EXTRAESCOLAR Y TALLER EDUCACIÓN FÍSICA NT1-NT2				
8	EVALUACIONES MÉDICAS				
9	APOYO DE PROFESIONALES PIE, TRABAJO COLABORATIVO Y PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL				
10	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA	500.000	0	0	0%
11	MATERIALES PARA APOYAR LA ENSEÑANZA	9.108.394	9.108.394	0	0%
12	CONSOLIDAR TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL				
13	IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	33.000.000	33.000.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		42.608.394	42.108.394		

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL FORRAHUE		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	500	384	116	77%
2	IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA	500	290	210	58%
3	DIVERSIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJES	-			
4	IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL CURRÍCULUM				
5	TRANSICIONES EDUCATIVAS	-			
6	INCENTIVAR EL APRENDIZAJE EN MATEMATICAS	-			
7	FORTALECIMIENTO IMPLEMENTACIÓN ASIGNATURA LENGUA INDÍGENA	2.000		2.000	
8	POTENCIAMIENTO DEL CURRÍCULUM	4.000		4.000	
9	INCENTIVAR LA LECTURA, LA COMPRESIÓN Y LA ESCRITURA DESDE LA INTERCULTURALIDAD	700	700	0	100
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		7.700	1.374	6.326	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	REUNIONES TECNICO PEDAGÓGICAS	-			
2	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	400	0	0	0%
3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	5500	3600	1900	65
4	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES NORMATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO	0			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		5.900	3.600		
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONSTRUYENDO IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN POSITIVA	4.500	0	4.500	
2	IMPLEMENTACIÓN PLAN PRO-RETENCIÓN	700	0	700	
3	ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES				
4	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL CYBER ACOSO Y PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS				
5	FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y AUTOCUIDADO				
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		5.200			
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS	4.000	1.455	2.545	36%
2	ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y MATERIAL DE OFICINA	4.000	2.560	1.440	64%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		8.000	4.015	3.985	
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		26.800	8.989		34%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL CANCHA LARGA		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Apoyo pedagógico e integral a estudiantes	-			
2	Fomento lector	7.000.000	5.000.000	2.000.000	70%
3	Transición educativa	1.000.000	1.000.000	0	100%
4	Fortalecimiento asignatura lengua indígena	2.000.000	500.000	1.500.000	25%
5	Cultura medioambiental	3.000.000	2.000.000	1.000.000	65%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		13.000.000	8.500.000	4.500.000	65,00%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Acompañamiento docente				
2	Desarrollo profesional	15.000.000	5.000.000	10.000.000	30%
3	Monitoreo de la Gestión Educativa				
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO		15.000.000	5.000.000	10.000.000	30%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Expresión artístico cultural	7.000.000	5.000.000	2.000.000	50%
2	Promoción del autocuidado, apoyo, resguardo y bienestar socioemocional.	2.000.000	1.000.000	1.000.000	50%
3	Revinculación de trayectorias educativas	2.000.000	1.500.000	500.000	75%
4	Sentido de pertenencia	15.000.000	15.000.000	0	100%
5	Vinculación padres apoderados y escuela	500.000	250.000	250.000	50%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR		26.500.000	22.750.000	3.750.000	65%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Contratación de personal SEP	30.000.000	30.000.000	0	100%
2	Implementación nivel parvulario	5.000.000	2.500.000	2.500.000	50%
3	Plataforma digital de apoyo escolar	1.000.000	1.000.000	0	100%
4	Uso de material tecnológico	10.000.000	2.500.000	7.500.000	
5	Uso de materiales y recursos educativos	17.000.000	17.000.000	0	100%
6	Valoraciones médicas	700.000	700.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		63.700.000	53.700.000	10.000.000	90%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		118.200.000	89.950.000	28.250.000	

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA		PPTO ANUAL 2024		M \$ 178.928	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Implementar estrategias de comprensión lectora	-	0	0	0%
2	Implentar Estrategias de Transición Educativa	500	500	0	100%
3	Plataforma Digital de Apoyo Escuela	2.000	1.000	1.000	50%
4	Salidas Pedagógica” Contextualizando los aprendizajes	30.000	785	29.215	3%
5	Generar conciencia medioambiental.	0	0	0	0%
6	Plan de Apoyo escolar para la reactivación educativa	6.500	6300	200	96%
7	Análisis de resultados de lenguajes y matemáticas del DIA	0			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		39.000	8.585	30.415	22,00%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Plan comunal de capacitaciones	-	0	0	0%
2	Plan de Desarrollo Profesiona	3.000	2.407	593	80%
3	Liderazgo pedagógico del equipo directivo	0	0	0	0
4	Análisis de Datos Para la Toma de Decisiones	0	0	0	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		3.000	2.407	593	80%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Fortalecimiento y/o construcción de una identidad positiva	32.000	25.000	7.000	78%
2	Educando en igualdad	0	0	0	0
3	Generando factores protectores para evitar el abuso sexual	0	0	0	0
4	Educando las emociones	1.000	779	221	50%
5	Fortalecimiento de habilidades parentales	0	0	0	0
6	Fortaleciendo la participación de los estamentos educativos	0	0	0	0
7	Fortalecer los espacios de participación de los estudiantes	0	0	0	0
8	Educando en seguridad y autocuidado	0	0	0	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		33.000	25.779	7.221	78%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	Contratación de personal con gasto superior al 50% de los ingresos SEP	63.000	32.000	31.000	50%
2	Gestión de recursos e insumos materiales, didácticos y educativos	20.000	7.000	13.000	35%
3	Las tecnologías digitales al servicio del proceso educativo.	20.000	0	20.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		103.000	39.000	64.000	38%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		178.000	75.771	102.229	43%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE PRIMER CUATRIMESTRE - AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL LUMACO		PPTO ANUAL 2024		17.681.000	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	DIVERSIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	0	0	0	0
2	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR (SALDO 2023)	384.616	84000	300616	20%
3	FORTALECIMIENTO EDUCACION AMBIENTAL Y LENGUA INDIGENA Y CULTURA UNIVERSAL	1.800.000	650.000	1.150.000	50% - 74%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	LIDERAZGO PEDAGÓGICO DEL EQUIPO DIRECTIVO	0	0	0	50%-74%
2	GESTIÓN PLANES NOMARTIVOS E INSTITUCIONALES	0	0	0	50%- 74%
3	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	0	0	0	50%-74%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR					
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL VÍNCULO FAMILIA- ESCUELA	2.000.000	1.350.000	650.000	50%-74%
2	TRABAJO EN REDES DE APOYO PARA ESTUDIANTES Y FAMILIA (EN EJECUCION)	1200000	0	0	20%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR					
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSO HUMANO	2500000	1.349.000	1.151.000	50%-75%
2	ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS EDUCATIVOS (SALDO AÑO 2023)	2500000	2.259.943	240.057	80%
3	ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS DE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIANTES (EN EJECUCION)	800000	0	0	20%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		11.184.616	5.107.943	3.275.673	
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO					

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL CHACAYAL		PPTO ANUAL 2024	M \$
--	--	-----------------	------

DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLANIFICACIÓN ANUAL DE TRABAJO COLABORATIVO	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	\$0
2	PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	\$2.000.000	\$2.000.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		3.000.000	2.000.000	1.000.000	
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CUMPLIMENTOS DE PLANES NORMATIVOS Y DE GESTIÓN	\$100.000	\$100.000	0	100%
2	FORTALECIMIENTO DE PLANES NORMATIVOS	\$1.500.000	\$0	\$1.500.000	\$0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		\$1.600.000.-	100.000	1.500.000	
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES OBLIGATORIOS	\$600.000	0	600.000	\$0
2	MI ESCUELA MI MUNDO	\$1.500.000	\$1.500.000	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		2.100.000	1.500.000	600.000	
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EL AULA MULTIGRADO	2.000.000	0	2.000.000	0%
2	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$2.500.000	2.500.000	0	100%
3	CAPACITACIÓN EN MEDIDAS DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	250.000	0	\$250.000	0
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		4.750.000	2.500.000	2.250.000	
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		11.450.000	5.100.000	5.350.000	

RESUMEN ESTADO DE AVANCE AGOSTO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL LOS ABEDULES		PPTO ANUAL 2024		M \$42.965	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-08	SALDO 31-08	% DE INV.
1	APLICACIÓN DE EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS	0			
2	ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN	0			
3	EDUCACIÓN AMBIENTAL	0			
4	OBSERVACIÓN DE CLASES Y RETROALIMENTACIÓN	0			
5	PLAN DE FOMENTO LECTOR	1.200.000	1.030.012	169.988	86%
6	PLAN DE HABILIDADES MATEMÁTICAS	1.200.000	1.165.248	34.752	97,10%
7	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	299.145	128.205	170.940	42,80%
8	SALIDAS PEDAGÓGICAS	9.000.000	309.000	8.691.000	3,40%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		11.699.145			
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-08	SALDO 31-08	% DE INV.
1	CONSEJO ESCOLAR	0			
2	DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	0			
3	TALLER DE MEDIO AMBIENTE	300.000	150.000	150.000	50%
4	GESTIÓN DE PLANES NORMATIVOS Y OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	0			
5	PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	0			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		300.000			
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-08	SALDO 31-08	% DE INV.
1	Adquisición uniforme escolar	3.000.000	2.923.830	76.170	97%
2	Espacios de interacción y vinculación	1.500.000	579.291	920.279	39%
3	Espacios de protección y bienestar socioemocional	0			
4	Vínculo Familia - Escuela	0			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		4.500.000			
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-08	SALDO 31-08	% DE INV.
1	Adquisición de recursos educativos y material didáctico	2.000.000	1.731.127	268.873	87,00%
2	Gestión del recurso humano	8.000.000	3.836.354	4.163.646	48%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		10.000.000			
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		26.997.458			

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL TACAMÓ ALTO		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULUM	500.000	333.652	166.348	67%
2	APOYO PEDAGÓGICO INTEGRAL	500.000	130.662	369.338	26%
3	PLAN DE FOMENTO A LA LECTO ESCRITURA	1.000.000	0	1.000.000	0%
4	PLAN DE HABILIDADES MATEMÁTICAS	1.000.000	0	1.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		3.000.000	464.314	2.535.686	15,00%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	JORNADAS DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR	-	0	0	100%
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	3.000.000	1.358.060	1.641.940	45%
3	TALLER DE MEDIO AMBIENTE	1.000.000	0	1.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		4.000.000	1.358.060	2.641.940	34%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	DESARROLLO Y APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL	1.000.000	629.804	370.196	63%
2	ADQUISICIÓN UNIFORME ESCOLAR	3.500.000	3.003.679	496.321	86%
3	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	0	0	0	100%
4	CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL	4.000.000	586.598	3.413.402	15%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		8.500.000	4.220.081	4.279.919	50%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	3.000.000	3.000.000	0	100%
2	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS	2.000.000	1.089.340	910.660	54%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		5.000.000	4.089.340	910.660	82%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		20.500.000	10.131.795	10.368.205	49%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT		PPTO ANUAL 2024		M \$626.370	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	\$ 10.000	\$ 7.254	\$ 2.746	73%
2	TALLERES LIBRE ELECCIÓN Y ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS	\$ 40.000	\$ 1.900	\$ 38.100	5%
3	APOYO PEDAGÓGICO PARA REACTIVACIÓN DE APRENDIZAJE	\$ 2.600	\$ 2.431	\$ 169	93%
4	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LECTORAS	\$ 2.000		\$ 2.000	0%
5	ORGANIZAR EL CURRÍCULO EN BASE A OBJETIVOS PRIORIZADOS	\$ 500		\$ 500	0%
6	MONITOREO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	\$ 100		\$ 100	0%
7	COORDINACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE ASIGNATURA	\$ 100		\$ 100	0%
8	CAPACITACIÓN DOCENTE	\$ 40.000	\$ 24.000	\$ 16.000	60%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		\$ 95.300	\$ 35.585	\$ 59.715	37,34%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS	\$ 40.000	\$ 30.960	\$ 9.040	77%
2	EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PME	\$ 100		\$ 100	0%
3	PARTICIPAR DE REUNIONES DE COORDINACIÓN COMUNAL	\$ 100		\$ 100	0%
4	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 50.000		\$ 50.000	0%
5	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	\$ 1.000		\$ 1.000	0%
6	FORMACIÓN VALÓRICA DE LOS ESTUDIANTES	\$ 1.000		\$ 1.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		\$ 92.200	\$ 30.960	\$ 61.240	34%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	DIFUSIÓN Y ENTREGA DE REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS	\$ 5.000	\$ 4.047	\$ 953	81%
2	CONOCER EL PERFIL INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	\$ 11.500	\$ 8.946	\$ 2.554	78%
3	CONVERSATORIOS Y/O TALLERES PARA PADRES, MADRES Y/O APODERADOS	\$ 500		\$ 500	0%
4	PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	\$ 500		\$ 500	0%
5	REALIZACIÓN DE TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA	\$ 500		\$ 500	0%
6	FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL	\$ 500		\$ 500	0%
7	RECONOCIMIENTO EDUCATIVO.	\$ 15.000	\$ 12.900	\$ 2.100	86%
8	INDUCCIÓN Y DISCERNIMIENTO VOCACIONAL	\$ 5.000		\$ 5.000	0%
9	TRABAJO PERSONALIZADO CON ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS	\$ 1.000		\$ 1.000	0%
10	PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO Y PARTICIPACIÓN	\$ 148.000	\$ 146.900	\$ 1.100	99%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		\$ 187.500	\$ 172.793	\$ 14.707	92%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	\$ 130.870	\$ 106.638	\$ 24.232	81%
2	ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DE MULTIMEDIA	\$ 15.000	\$ 3.344	\$ 11.656	22%
3	APOYO SOCIAL	\$ 100.000	\$ 27.489	\$ 72.511	27%
4	ELABORACIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL ANUAL DE INVERSIÓN	\$ 500		\$ 500	0%
5	GESTIÓN EDUCATIVA EN ENTORNOS SALUDABLES	\$ 5.000		\$ 5.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		\$ 251.370	\$ 137.471	\$ 113.899	55%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		626.370	376.809		60%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: LICEO INDUSTRIAL OSORNO		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	MONITOREANDO LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	100%
2	ARTICULANDO LA ENSEÑANZA	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	100%
3	CONSTRUCCIÓN DE SABERES AMBIENTALES	\$ 20.000.000	\$ 3.464.849	\$ 16.535.151	17.32%
4	RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y NEE DE LOS ESTUDIANTES	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0,00%
5	PLANIFICANDO EN EQUIPO	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	100%
6	PROMOVIENDO LA FORMACIÓN INTEGRAL	\$ 90.000.000	\$ 45.230.889	\$ 44.769.111	49.4%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		\$ 117.500.000	\$ 50.195.738	\$ 67.304.262	43,00%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ 8.000.000	\$ 2.287.599	\$ 5.712.401	29%
2	FORMACIÓN POR ALTERNANCIA	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	0%
3	RETENCIÓN 10% SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	0%
4	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	\$ 20.500.000	\$ -	\$ 20.500.000	0%
5	MIS TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS	\$ 10.000.000	\$ 3.449.855	\$ 6.550.145	34%
6	DEBATES Y CONVERSATORIOS	\$ 5.500.000	\$ 2.116.000	\$ 3.384.000	38%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		\$ 56.000.000	\$ 7.853.454	48.146.546	14%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	IMPLEMENTANDO BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONVIVENCIA	\$ 23.000.000	\$ 5.808.610	\$ 17.191.390	25%
2	APOYO PSICOSOCIAL	\$ 11.000.000	\$ 1.531.887	\$ 9.468.113	14%
3	CONOCIENDO AL ESTUDIANTE Y SU ENTORNO FAMILIAR	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0%
4	TALLERES SOCIOEMOCIONAL PARA APODERADOS	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 7.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		\$ 47.000.000	\$ 7.340.497	39.659.503	16%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUPERIOR AL 50% INGRESOS SEP.	\$ 170.000.000	\$ 112.428.779	\$ 57.571.221	66%
2	CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EVALUACIÓN DE ALUMNOS PIE	\$ 10.000.000	\$ 1.092.000	\$ 8.908.000	11%
3	IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	\$ 140.000.000	\$ 75.611.874	\$ 64.388.126	76%
4	PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN ESCOLAR.	\$ 3.000.000	\$ 1.904.000	\$ 1.096.000	36%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		\$ 323.000.000	\$ 191.036.653	\$ 131.963.347	59%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		\$ 543.500.000	\$ 256.426.342	\$ 287.073.658	47%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: LICEO RAHUE		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLATAFORMAS DIGITALES DE APOYO ESCOLAR	18.000.000	10.000.000		100%
2	ANALISIS INFORMACIÓN DE LA IMLEMNTECIÓN CURRICULAR	1.500.000			50%
3	LINEAMIENTOS PARA LA CO-DOCENCIA	1.000.000			50%
4	PLAN FORMATIVO INTEGRAL	2.000.000			50%
5	FORTALECIENDO LA TRAYECTORIA EDUCATIVA Y PERMANEBCIA DE LOS ESTUDIANTES	0			25%
6	ARTICULACIÓN DE APRENDIZAJES ENTRE EL ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL Y FORMACIÓN GENERAL	0			25%
7	INETGRANDO LA FORMACIÓN CIUDADNA EN EL CURRÍCULUM	1.000.000			50%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		23.500.000	10.000.000	13.500.000	50,00%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	24.000.000	17.296.692		100%
2	CONTRACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP	12.000.000			100%
3	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIÓN DAEM	20.000.000	12.000.000		50%
4	MONITOREO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.000.000			50%
5	COMITÉ MEDIOAMBIENTAL. LICEO RAHUE COMPROMETIDO CON EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE	1.000.000			75%
6	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	5.000.000			50%
7	PROMOVIENDO LA CULTURA E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	3.000.000			50%
8	FORTALECIENDO REDES EXTERNAS	3.000.000			50%
9	IMPLEMENTACIÓN DE ADECO	0			50%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		69.000.000	29.296.692	39.703.308	64%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PROMOVIENDO ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA	20.000.000			50%
2	VOCACIÓN Y PROYECTO DE VIDA	25.000.000	5.135.451		50%
3	SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES	1.000.000			75%
4	PROMOVIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO	1.000.000			50%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		47.000.000	5.135.451	41.864.549	56%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ASEGURAR RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	50.000.000	27.343.475		25%
2	PLAN DE COMPRAS DE RECURSOS EDUCATIVOS, DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS	100.000.000	58.935.126		50%
3	CONTROL DE INVENTARIO	0			50%
4	ATENCIÓN MÉDICA PIE	0			100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		150.000.000	86.278.601	63.721.399	56%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		289.500.000	130.710.744	158.789.256	56%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ELEUTERIO RAMIREZ		PPTO ANUAL 2024		M \$ 935 557	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ADECO PROYECTO DE TRABAJO COLABORATIVO MEDIANTE REDES EDUCATIVAS	100	100	0	100%
2	APOYO AL DESARROLLO DE INTERESES Y NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES	16.000	8000	8.000	50%
3	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	0	0	0	0%
4	PLAN DE REACTIVACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL REFUERZO ESCOLAR POR MEDIO DE TALLERES Y MONITOREO	1.000	600	400	60%
5	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	5.000	3.000	2.000	60%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		22.100	11.700	10.400	53%
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	ALINEAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS, PROYECTO EDUCATIVO Y BICENTENARIO	10.000	2000	8.000	20%
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP.	361.260	180630	180.630	50%
3	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	0	0	0	0%
4	PLAN DE DESARROLLO CAPITAL HUMANO	25.709	6000	19.709	23%
5	REACTIVACIÓN DE MEJORA DE RETENCIÓN ESCOLAR Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ALERTA	2.000	1.000	1.000	50%
6	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	51.608	25804	25.804	50%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		450.577	215.434	235.143	48%
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTENCIÓN BASADA EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	0	0	0	0%
2	ESPACIOS DE ORIENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN	6.000	5000	1.000	83%
3	ORIENTACIÓN VOCACIONAL "CAMINO HACIA LA EDUCACIÓN SUPERIOR"	20.000	12000	8.000	60%
4	SALA PUNTO CALMA	6.120	0	6.120	0%
5	ACTIVAR LA VIDA EXTRAESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES	22.760	10000	12.760	44%
6	APOYO A ESTUDIANTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.	180.000	3800	176.200	2%
7	APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, SEXUALIDAD RESPONSABLE Y EMBARAZO ADOLESCENTE	1.000	300	700	30%
8	REACTIVACIÓN EDUCATIVA EN EL FORTALECIMIENTO ESCOLAR Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES	5.000	1000	4.000	20%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		240.880	32.100	208.780	13%
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO PIE Y HORAS DE TRABAJO COLABORATIVO	0		0	0%
2	EVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS PIE	0		0	0%
3	HABILITACION AULA SIGLO XXI	75.000	20000	55.000	27%
4	MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO/PSICOPEDAGÓGICO/ PSICOLÓGICO	0		0	0%
5	ESPACIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	120.000	100.000	20.000	83%
6	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y ENTORNOS SEGUROS	15.000	6.000	9.000	40%
7	RECURSO DE APRENDIZAJE CRA	12.000	7000	5.000	58%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		222.000	133.000	89.000	60%
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		935.557	392.234	543.323	42%

RESUMEN ESTADO DE AVANCE SEPTIEMBRE AÑO 2024					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL		PPTO ANUAL 2024		M \$944.245.	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-09	SALDO 31-09	% DE INV.
1	Apoyo pedagógico en aula	82.000.000	47.810.000	34.190.000	58%
2	Plan de reactivación educativa (Premiación Icoins) segunda premiación noviembre	5.000.000	2.500.000	2.500.000	50%
3	Programas de salidas Pedagógicas	40.000.000	3.141.000	36.859.000	7.8%
4	Evaluación Diagnostica(PIE)	7.000.000	3.500.000	3.500.000	50%
5	Evaluando el avance de los aprendizajes (TEXTOS PRUEBAS SANTILLANA)	35.000.000	23.174.555	11.825.445	66%
6	Trabajo plan de desarrollo profesional docente (capacitaciones)	40.000.000	11.180.000	30.790.000	27,0%
7	Trabajo colaborativo innovador hacia el desarrollo de competencias	0	0	0	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		210.000.000			
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-09	SALDO 31-09	% DE INV.
1	POTENCIAR EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES (OCTUBRE NOVIEMBRE) titulación licenciatura y actividad final	40.000.000	1.933.000	38.067.000	5%
2	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES DAEM	20.000.000	0	10.000.000	0%
3	PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL Y LABORAL DE LOS ESTUDIANTES	4.000.000	2.000.000	2.000.000	50%
4	VINCULACION CON EL MEDIO EMPRESARIAL	1.000.000	0	1.000.000	0%
5	RECONOCIMIENTO AL MERITO ACADEMICO (SEGUNDO SEMESTRE) premiación	10.000.000	2.240.931	7.759.069	22%
6	FORTALECIENDO LOS INTERESES ACADEMICOS DE LOS ESTUDIANTES	10.000.000	0	10.000.000	0%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		85.000.000			
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-09	SALDO 31-09	% DE INV.
1	Actualización y difusión del reglamento escolar	0	0	0	100%
2	Resguardo socioemocional de la comunidad educativa	2.000.000	0	2.000.000	100%
3	Talleres de acompañamiento a los apoderados	10.000.000	0	10.000.000	0%
4	Resguardo del bienestar de los alumnos (uniformes)	74.851.000	74.851.000	0	100%
5	Trabajo en equipo y buen clima laboral (capacitación convivencia)	0	0	0	0%
6	Elección centro de alumnos y actos conmemorativos	0	0	0	100%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		111.851.000			
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
NOMBRE DE LA ACCION		PPTO ANUAL	INV.31-09	SALDO 31-09	% DE INV.
1	Apoyo psicopedagógico y socioemocional de los estudiantes (profesionales)	52.000.000	19.662.000	32.338.000	37%
2	Apoyo a la labor educativa. Contratación personal. SEP	230.000.000	50.767.864	179.232.136	22%
3	Apoyo a la labor educativa. Contratación personal. PIE	240.000.000	156.755.557	83.244.443	65%
4	Contratación de plataforma digital de gestión educativa (edufacil)	7.000.000.	7000000	0	100%
5	Recursos para potenciar los aprendizajes (sala de computación materiales sep)	290.000.000	38.754.425	251.245.575	13%
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		812.000.000			

RESUMEN ESTADO DE AVANCE A AGOSTO AÑO 2024

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Instituto Bicentenario Politécnico		PPTO ANUAL 2024		M \$	
DIMENSION: AREA DE GESTION PEDAGOGICA					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	MONITOREO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL AULA.	0	0	0	0
2	ACOMPANAMIENTO DOCENTE EN EL AULA.	0			
3	RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y A LAS NEE DE LOS ESTUDIANTES. DIVERSIFICACIÓN ENSEÑANZA	5.000.000			
4	PLAN DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE COMPRENSIÓN LECTORA.	0			
5	AVANZANDO HACIA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES Y DIVERSIFICADAS	5.000.000	1.600.000	\$ 3.400.000	32%
6	PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO ESCOLAR	6.500.000	5.000.000	\$ 1.500.000	77%
	REFLEXIÓN PEDAGÓGICA SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	0			
	COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.	0			
	TRABAJO COLABORATIVO PIE/COENSEÑANZA.	0			
	ARTICULACIÓN DE APRENDIZAJES ENTRE EL ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL Y FORMACIÓN GENERAL	0			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION AREA DE GESTION PEDAGOGICA		16.000.000			
DIMENSION: LIDERAZGO ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	MONITOREO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	1.000.000			
2	RETENCIÓN 10% DE LA SUBVENCIÓN SEP PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	10.000.000			
3	PLAN COMUNAL DE CAPACITACIONES.	0			
4	COMPROMETIDOS CON EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y UNA EDUCACIÓN SUSTENTABLE	1.000.000			
5	REPENSANDO EL ROL Y LA PRÁCTICA DOCENTE.	0			
6	IMPULSANDO EL PERFIL DE EGRESO TP Y HC, A TRAVÉS DE ALTERNANCIA Y COLABORACIÓN CON REDES EXTERNAS	500.000			
	PROMOVIENDO ESPACIOS DE ENCUENTRO FAMILIA-LICEO.	500.000			
7	PROMOCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO HACIA LA COMUNIDAD.	0			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR		13.000.000			
DIMENSION: CONVIVENCIA ESCOLAR					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PROMOVIENDO UNA IDENTIDAD POSITIVA Y ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA.	7.000.000	5.770.986	\$ 1.229.014	82%
2	HACIA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ASERTIVA.	0			
3	AVANZANDO HACIA UNA EDUCACIÓN LIBRE DE SESGOS DE GÉNERO.	0			
4	AVANZANDO HACIA UNA CULTURA DE SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA.	0			
5	FOMENTANDO LA RETENCIÓN ESCOLAR, ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	35.000.000	\$ 23.047.920	\$ 11.952.080	65,8
6	RESGUARDO DEL BIENESTAR SOCIO-EMOCIONAL.	0			
	FORTALECIENDO EL RESGUARDO DE LA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	0	2.626.418	\$ -2.626.418	
7		500.000			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION DIMENSION ESCOLAR		42.500.000			
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS					
	NOMBRE DE LA ACCION	PPTO ANUAL	INV.30-08	SALDO 30-08	% DE INV.
1	PLAN DE COMPRAS DE RECURSOS EDUCATIVOS, DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS.	35.000.000	31.250.034	\$ 3.749.966	89%
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON GASTO SUPERIOR AL 50% DE LOS INGRESOS SEP.	30.000.000	27.000.000	3.000.000	
3	CONTROL DE INVENTARIO.	0			
4	ATENCION MEDICA PIE.	20.000.000	1.448.254	18.551.746	7%
5	PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.	5.000.000			
SUBTOTAL INVERSION DIMENSION GESTION DE RECURSOS		90.000.000			
TOTAL INVERSION PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO		161.500.000			

PLAN DE INVERSIÓN 2025

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	95.300	11.500	5.000	111.800			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	92.200	0	0	92.200			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	187.500	1.000	120.000	308.500			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	251.370	16.500	0	267.870			
	SUB TOTAL	626.370	29.000	125.000	780.370			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	10.000	0	10.000			
2	REMUNERACIONES	0	160.000	0	160.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	1.500	0	1.500			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	17.500	0	17.500			
	SUB TOTAL	0	189.000	0	189.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	120.000	120.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	5.000	5.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	125.000	125.000			
	TOTAL INVERSION	626.370	218.000	250.000	1.094.370			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO INDUSTRIAL OSORNO

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	35.000	0	0	35.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	30.000	0	0	30.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	20.000	0	0	20.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	210.000	0	0	210.000			
	SUB TOTAL	295.000			295.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	5.000	0	5.000			
2	REMUNERACIONES	0	160.000	0	160.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	2.000	0	2.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	3.000	0	3.000			
	SUB TOTAL	0	170.000	0	170.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	20.000	20.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	25.000	25.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	1.500	1.500			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	10.000	10.000			
	SUB TOTAL	0	0	56.500	56.500			
	TOTAL INVERSION	295.000	170.000	56.500	521.500			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO RAHUE

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	50.000	0	0	50.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	30.000	0	0	30.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	10.000	0	0	10.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	200.000	0	0	200.000			
	SUB TOTAL	290.000	0	0	290.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	3.000	0	3.000			
2	REMUNERACIONES	0	10.000	0	10.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	2.000	0	2.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	15.000	0	15.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	3.000	3.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	27.000	27.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	1.000	1.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	5.000	5.000			
	SUB TOTAL	0	0	36.000	36.000			
	TOTAL INVERSION	290.000	15.000	36.000	341.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO BICENTENARIO ELEUTERIO RAMIREZ

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	22.100	0	0	22.100			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	450.000	0	0	450.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	160.880	0	0	160.880			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	142.000	0	0	142.000			
	SUB TOTAL	774.980	0	0	774.980			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALAUCION MEDICA	0	4.000	0	4.000			
2	REMUNERACIONES	0	250.000	0	250.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	25.000	0	25.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	17.000	0	17.000			
	SUB TOTAL	0	296.000	0	296.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	10.000	10.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	90.000	90.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	3.000	3.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	20.000	20.000			
	SUB TOTAL	0	0	123.000	123.000			
	TOTAL INVERSION	774.980	296.000	123.000	1.193.980			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	83.000	0	0	83.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	30.000	0	0	30.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	50.000	0	0	50.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	290.000	0	0	290.000			
	SUB TOTAL	453.000	0	0	453.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	10.000	0	10.000			
2	REMUNERACIONES	0	260.000	0	260.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	270.000	0	270.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	45.000	45.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	4.000	4.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	15.000	15.000			
	SUB TOTAL	0	0	64.000	64.000			
	TOTAL INVERSION	453.000	270.000	64.000	787.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: INSTITUTO BICENTENARIO POLITÉCNICO

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	30.000	0	0	30.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	15.000	0	0	15.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	20.000	0	0	20.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	30.000	0	0	30.000			
	SUB TOTAL	95.000	0	0	95.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	10.000	0	10.000			
2	REMUNERACIONES	0	10.000	0	10.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	5.000	0	5.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	25.000	0	25.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	3.000	3.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	20.000	20.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	2.000	2.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	25.000	25.000			
	TOTAL INVERSION	95.000	25.000	25.000	145.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO

	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	100.000	2.000	0	102.000			
2	DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR	65.000	0	0	65.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	1.500	0	0	1.500			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	60.000		0	60.000			
	SUB TOTAL	226.500	2.000	0	228.500			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	2.000	0	2.000			
2	REMUNERACIONES	0	15.000	0	15.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	5.000	0	5.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	12.000	0	12.000			
	SUB TOTAL	0	34.000	0	34.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	30.000		1.000	31.000			
2	VESTUARIO CALZADO	60.000	0	1.000	61.000			
3	ATENCION MEDICA	2.000	0	1.000	3.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	20.000	0	1.000	21.000			
	SUB TOTAL	112.000	0	4.000	116.000			
	TOTAL INVERSION	338.500	36.000	4.000	378.500			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ESPAÑA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	50.000	0	0	50.000			
2	DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR	35.000	0	0	35.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	30.000	0	0	30.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	43.000	0	0	43.000			
	SUB TOTAL	158.000	0	0	158.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	5.000	0	5.000			
2	REMUNERACIONES+ Trabajo colaborativo	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	5.000	0	5.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	2.000	0	2.000			
	SUB TOTAL	0	12.000	0	12.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	1.500	1.500			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	1.000	1.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	500	500			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	3.000	3.000			
	TOTAL INVERSION	158.000	12.000	3.000	173.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: EFRAÍN CAMPANA SILVA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	160.000	0	0	160.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	60.000	0	0	60.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	140.000	0	0	140.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	140.000	0	0	140.000			
	SUB TOTAL	500.000	0	0	500.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	3.000	0	3.000			
2	REMUNERACIONES	0	148.800	0	148.800			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	94.000	0	94.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	15.000	0	15.000			
	SUB TOTAL	0	260.800	0	260.800			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	2.000	2.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	1.000	1.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	1.000	1.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	7.000	7.000			
	SUB TOTAL	0	0	11.000	11.000			
	TOTAL INVERSION	500.000	260.800	11.000	771.800			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: SUIZA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	17.000	0	0	17.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	10.000	0	0	10.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	40.000	0	0	40.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	100.000	0	0	100.000			
	SUB TOTAL	167.000	0	0	167.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	1.700	0	1.700			
2	REMUNERACIONES	0	95.000	0	95.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	6.500	0	6.500			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	4.000	0	4.000			
	SUB TOTAL	0	107.200	0	107.200			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	1.000	1.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	2.900	2.900			
3	ATENCION MEDICA	0	0	500	500			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	1.500	1.500			
	SUB TOTAL	0	0	5.900	5.900			
	TOTAL INVERSION	167.000	107.200	5.900	280.100			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA FUNDACIÓN PAUL HARRIS

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	2.000	0	0	2.000			
2	DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR	97.000	0	0	97.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	28.000	0	0	28.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	13.000	0	0	13.000			
	SUB TOTAL	140.000	0	0	140.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	5.000	0	5.000			
2	REMUNERACIONES	0	95.000	0	95.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	5.000	0	5.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	105.000	0	105.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	400	400			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	200	200			
3	ATENCION MEDICA	0	0	200	200			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	400	400			
	SUB TOTAL	0	0	1.200	1.200			
	TOTAL INVERSION	140.000	105.000	1.200	246.200			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: GARCIA HURTADO DE MENDOZA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	30.000	0	0	30.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	50.000	0	0	50.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	20.000	0	0	20.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	120.000	0	0	120.000			
	SUB TOTAL	220.000	0	0	220.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALAUACION MEDICA	0	2.500	0	2.500			
2	REMUNERACIONES	0	240.000	0	240.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	8.000	0	8.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	5.000	0	5.000			
	SUB TOTAL	0	255.500	0	255.500			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	2.000	2.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	1.500	1.500			
3	ATENCION MEDICA	0	0	1.000	1.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	1.000	1.000			
	SUB TOTAL	0	0	5.500	5.500			
	TOTAL INVERSION	220.000	255.500	5.500	481.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LEONILA FOLCH

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	20.000	0	0	20.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	21.500	0	0	21.500			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	27.500	0	0	27.500			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	320.000	0	0	320.000			
	SUB TOTAL	389.000	0	0	389.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	4.000	0	4.000			
2	REMUNERACIONES	0	205.000	0	205.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	5.000	0	5.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	8.000	0	8.000			
	SUB TOTAL	0	222.000	0	222.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	2.000	2.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	2.000	2.000			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	2.400	2.400			
	SUB TOTAL	0	0	6.400	6.400			
	TOTAL INVERSION	389.000	222.000	6.400	617.400			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: CANADA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	38.500	-	-	38.500			
2	DIMENSIÓN LIRERAZGO ESCOLAR	32.800	-	-	32.800			
3	DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	36.000	-	-	36.000			
4	DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	145.000	-	-	145.000			
	SUB TOTAL	252.300	-	-	252.300			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALAUCION MEDICA	-	2.200	-	2.200			
2	REMUNERACIONES	-	193.000	-	193.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	-	3.000	-	3.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	-	3.000	-	3.000			
	SUB TOTAL	-	201.200	-	201.200			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	-	-	500	500			
2	VESTUARIO CALZADO	-	-	300	300			
3	ATENCION MEDICA	-	-	200	200			
4	ASISTENCIA TECNICA	-	-	1.200	1.200			
	SUB TOTAL	-	-	2.200	2.200			
	TOTAL INVERSION	252.300	201.200	2.200	455.700			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: CLAUDIO ARRAU

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	24.750	0	0	24.750			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	11.000	0	0	11.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	52.220	0	0	52.220			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	33.000	0	0	33.000			
	SUB TOTAL	120.970	0	0	120.970			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	TOTAL INVERSION	120.970	0	0	120.970			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: MONSEÑOR FRANCISCO VALDES

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	20.000	0	0	20.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	35.000	0	0	35.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	30.000	0	0	30.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	60.000	0	0	60.000			
	SUB TOTAL	145.000	0	0	145.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	5.000	0	5.000			
2	REMUNERACIONES	0	130.000	0	130.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	135.000	0	135.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	2.000	2.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	2.000	2.000			
	TOTAL INVERSION	145.000	135.000	2.000	282.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	125.000	0	0	125.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	60.000	0	0	60.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	141.000	0	0	141.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	224.000	0	0	224.000			
	SUB TOTAL	550.000	0	0	550.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	3.000	0	3.000			
2	REMUNERACIONES	0	165.000	0	165.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	5.000	0	5.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	5.000	0	5.000			
	SUB TOTAL	0	178.000	0	178.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	100	100			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	4.000	4.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	500	500			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	800	800			
	SUB TOTAL	0	0	5.400	5.400			
	TOTAL INVERSION	550.000	178.000	5.400	733.400			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ITALIA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION	INVERSION	INVERSION	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
		SEP	PIE	PRO-RETEN.		ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	99.500			99.500			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	33.500			33.500			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	108.000			108.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	86.000			86.000			
	SUB TOTAL	327.000	0	0	327.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA		3.000		3.000			
2	REMUNERACIONES		168.000		168.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS		10.000		10.000			
4	PERFECCIONAMIENTO		6.000		6.000			
	SUB TOTAL	0	187.000	0	187.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	Horas de atención de neurología y psiquiatría infantil, Test Ados 2			1.200	1.200			
2	Financiamiento de tratamiento farmacológico			100	100			
3	Compra de uniforme escolar y zapatos escolares			200	200			
4	Fortalecimiento vínculo pedagógico familia-escuela			400	400			
5	Habilitación de espacio de contención emocional			600	600			
6	Actividades de salida de estudiantes estímulo a la asistencia, convivencia escolar			1.000	1.000			
7	Reconocimiento estudiantes y Centro de alumnos			500	500			
	SUB TOTAL	0	0	4.000	4.000			
	TOTAL INVERSION	327.000	187.000	4.000	518.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: E DEPORTIVA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	25.000	0	0	25.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	5.000	0	0	5.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	40.000	0	0	40.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	140.000	0	0	140.000			
	SUB TOTAL	210.000	0	0	210.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	10.000	0	10.000			
2	REMUNERACIONES	0	10.000	0	10.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	9.000	0	9.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	5.000	0	5.000			
	SUB TOTAL	0	34.000	0	34.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	500	500			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	300	300			
3	ATENCION MEDICA	0	0	200	200			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	200	200			
	SUB TOTAL	0	0	1.200	1.200			
	TOTAL INVERSION	210.000	34.000	1.200	245.200			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: CARLOS CONDELL

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	17.000	0	0	17.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	33.000	0	0	33.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	21.000	0	0	21.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	57.466	0	0	57.466			
	SUB TOTAL	128.466	0	0	128.466			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	10.000	0	10.000			
2	REMUNERACIONES	0	90.000	0	90.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	10.000	0	10.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	20.000	0	20.000			
	SUB TOTAL	0	130.000	0	130.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	1.000	1.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	100	100			
3	ATENCION MEDICA	0	0	100	100			
4	ASISTENCIA SOCIAL	0	0	300	300			
	SUB TOTAL	0	0	1.500	1.500			
	TOTAL INVERSION	128.466	130.000	1.500	259.966			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ARTE Y CULTURA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGÓGICA	10.500	0	0	10.500			
2	DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR	31.000	0	0	31.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	50.000	0	0	50.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	155.000	0	0	155.000			
	SUB TOTAL	246.500	0	0	246.500			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	2.000	0	2.000			
2	REMUNERACIONES	0	26.000	0	26.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	5.000	0	5.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	1.000	0	1.000			
	SUB TOTAL	0	34.000	0	34.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	400	400			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	300	300			
3	ATENCION MEDICA	0	0	500	500			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	500	500			
	SUB TOTAL	0	0	1.700	1.700			
	TOTAL INVERSION	246.500	34.000	1.700	282.200			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	124.256	0	0	124.256			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	96.960	0	0	96.960			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	24.960	0	0	24.960			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	200.720	0	0	200.720			
	SUB TOTAL	446.896	0	0	446.896			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALAUACION MEDICA	0	3.500	0	3.500			
2	REMUNERACIONES	0	150.655	0	150.655			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	2.000	0	2.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	156.155	0	156.155			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	ALIMENTACION	500	0	1	501			
2	VESTUARIO CALZADO	500	0	1	501			
3	ATENCION MEDICA	1.000	0	1	1.001			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	1	1			
	SUB TOTAL	2.000	0	4	2.004			
	TOTAL INVERSION	448.896	156.155	4	605.056			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL LUZ Y SABER

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	13.000	0	0	13.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	12.000	0	0	12.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	5.000	0	0	5.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	50.000	0	0	50.000			
	SUB TOTAL	80.000	0	0	80.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	2.000	0	2.000			
2	REMUNERACIONES	0	90.000	0	90.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	3.000	0	3.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	3.000	0	3.000			
	SUB TOTAL	0	98.000	0	98.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	800	800			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	200	200			
3	ATENCION MEDICA	0	0	100	100			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	100	100			
	SUB TOTAL	0	0	1.200	1.200			
	TOTAL INVERSION	80.000	98.000	1.200	179.200			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	12.000	0	0	12.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	5.000	0	0	5.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	9.000	0	0	9.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	28.000	0	0	28.000			
	SUB TOTAL	54.000	0	0	54.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	1.200	0	1.200			
2	REMUNERACIONES	0	47.000	0	47.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	3.000	0	3.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	51.200	0	51.200			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	128	128			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	128	128			
	TOTAL INVERSION	54.000	51.200	128	105.328			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL PELLECO

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	9.500	0	0	9.500			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	2.000	0	0	2.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	7.000	0	0	7.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	8.000	0	0	8.000			
	SUB TOTAL	26.500	0	0	26.500			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	TOTAL INVERSION	26.500	0	0	26.500			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL PUCOIHUE

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	4.000	0	0	4.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	2.000	0	0	2.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	15.000	0	0	15.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	30.000	0	0	30.000			
	SUB TOTAL	51.000	0	0	51.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	600	600			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	600	600			
	TOTAL INVERSION	51.000	0	600	51.600			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	0	0	0	0			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	0	0	0	0			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	0	0	0	0			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	5.000	0	0	5.000			
	SUB TOTAL	5.000	0	0	5.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	TOTAL INVERSION	5.000	0	0	5.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: MARIA LUISA BOMBAL

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	4.500	0	0	4.500			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	0	0	0	0			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	5.000	0	0	5.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	7.500	0	0	7.500			
	SUB TOTAL	17.000	0	0	17.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	TOTAL INVERSION	17.000	0	0	17.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL SANTA ROSA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	8.000	0	0	8.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	0	0	0	0			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	5.000	0	0	5.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	5.000	0	0	5.000			
	SUB TOTAL	18.000	0	0	18.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	5.000	0	5.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	5.000	0	5.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	400	400			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	400	400			
	TOTAL INVERSION	18.000	5.000	400	23.400			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA AGROECOLÓGICA PICHIL

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	2.500	0	0	2.500			
2	DIMENSION LIDERAZGO ESCOLAR	25.000	0	0	25.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	5.000	0	0	5.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	60.000	0	0	60.000			
	SUB TOTAL	92.500	0	0	92.500			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	5.000	0	5.000			
2	REMUNERACIONES	0	149.000	0	149.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	154.000	0	154.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	900	900			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0				
3	ATENCION MEDICA	0	0	0				
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0				
	SUB TOTAL	0	0	900	900			
	TOTAL INVERSION	92.500	154.000	900	247.400			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: FORRAHUE

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	7.700	0	0	7.700			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	5.900	0	0	5.900			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	5.200	0	0	5.200			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	8.000	0	0	8.000			
	SUB TOTAL	26.800	0	0	26.800			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	150	0	0	150			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	150	0	0	150			
	TOTAL INVERSION	26.950	0	0	26.950			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: CANCHA LARGA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	12.000	0	0	12.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	15.000	0	0	15.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	23.000	0	0	23.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	50.000	0	0	50.000			
	SUB TOTAL	100.000	0	0	100.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	800	0	800			
2	REMUNERACIONES	0	70.000	0	70.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	100	0	100			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	70.900	0	70.900			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	1.000	1.000			
3	ATENCION MEDICA	0	100	0	100			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	100	1.000	1.100			
	TOTAL INVERSION	100.000	71.000	1.000	172.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: WALTERIO MEYER RUSCA

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	30.000	0	0	30.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	15.000	0	0	15.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	20.000	0	0	20.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	90.000	0	0	90.000			
	SUB TOTAL	155.000	0	0	155.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	2.000	0	2.000			
2	REMUNERACIONES	0	120.000	0	120.000			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	1.000	0	1.000			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	3.000	0	3.000			
	SUB TOTAL	0	126.000	0	126.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	1.000	1.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	1.000	1.000			
	TOTAL INVERSION	155.000	126.000	1.000	282.000			

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL LUMACO

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	1.800	0	0	1.800			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	0	0	0	0			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	3.700	0	0	3.700			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	2.580	0	0	2.580			
	SUB TOTAL	8.080	0	0	8.080			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	2.500	0	2.500			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	2.500	0	2.500			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	5.000	0	5.000			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	12.000	12.000			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	2.000	2.000			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	384	384			
	SUB TOTAL	0	0	14.384	14.384			
	TOTAL INVERSION	8.080	5.000	14.384	27.464			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: CHACAYAL

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	3.000	0	0	3.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	2.500	0	0	2.500			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	2.100	0	0	2.100			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	4.300	0	0	4.300			
	SUB TOTAL	11.900	0	0	11.900			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	TOTAL INVERSION	11.900	0	0	11.900			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL LOS ABEDULES

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	12.000	0	0	12.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	2.000	0	0	2.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	5.000	0	0	5.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	8.000	0	0	8.000			
	SUB TOTAL	27.000	0	0	27.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	500	500			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL		0	500	500			
	TOTAL INVERSION	27.000	0	500	27.500			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL TACAMÓ ALTO

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	3.000	0	0	3.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	4.000	0	0	4.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	8.000	0	0	8.000			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	3.000	0	0	3.000			
	SUB TOTAL	18.000	0	0	18.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALUACION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	TOTAL INVERSION	18.000	0	0	18.000			

PROYECTO DE INVERSION EDUCACIONAL 2025
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda

	SUBVENCION ESCOLAR PRFERENCIAL	INVERSION SEP	INVERSION PIE	INVERSION PRO-RETEN.	TOTAL SEP	ESTADO DE AVANCE 2025		
						ABRIL	AGOSTO	DICIEMBRE
1	DIMENSION GESTION PEDAGOGICA	2.000	0	0	2.000			
2	DIMENSION LIRERAZGO ESCOLAR	3.000	0	0	3.000			
3	DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR	5.500	0	0	5.500			
4	DIMENSION GESTION DE RECURSOS	17.500	0	0	17.500			
	SUB TOTAL	28.000	0	0	28.000			
	SUBVENCION DE INTEGRACION ESCOLAR							
1	EVALAUCION MEDICA	0	0	0	0			
2	REMUNERACIONES	0	0	0	0			
3	INSUMOS PEDAGOGICOS	0	0	0	0			
4	PERFECCIONAMIENTO	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	SUBVENCION PRO-RETENCION							
1	TRANSPORTE ESCOLAR	0	0	0	0			
2	VESTUARIO CALZADO	0	0	0	0			
3	ATENCION MEDICA	0	0	0	0			
4	ASISTENCIA TECNICA	0	0	0	0			
	SUB TOTAL	0	0	0	0			
	TOTAL INVERSION	28.000	0	0	28.000			